

SECCION GENERAL**Contratos Sociales**

(*)

BODEGAS Y VIÑEDOS

SANTAGRACIA S.R.L. - Apartado: 1) Distracto, 2) Reconducción, 3) Nuevo texto ordenado, 4) Confirmación y Ratificación. a) Instrumento: Escritura de fecha 10/11/98, N° 201, fojas 1.393, Escribano Víctor Hugo Bressán, titular registro N° 110 de San Rafael, Mendoza. b) Otorgantes: 1) José Ruiz Fernández, argentino, casado, L.E. 3.390.892, nacido 16/2/1916, agricultor; 2) Miguel Mario Ruiz Fernández, argentino, casado, L.E. 3.399.126, nacido 19/7/1922, agricultor; 3) Amador Ruiz, argentino, casado, L.E. 6.922.5379, nacido 7/4/1933, enólogo; 4) Emilia Felisa Ruiz, argentina, casada, L.C. 0.674.540, nacida 2/9/1928, ama de casa; 5) Santagracia Ruiz, argentina, viuda, ama de casa, L.C. 2.348.428, nacida 1/11/1935; 6) Julio César Villar, argentino, casado, L.E. 7.647.114, nacido el 1/6/1949, comerciante; 7) Raúl Victorio Villar, argentino, soltero, L.E. 8.513.988, nacido 10/12/1951, comerciante; 8) Víctor Hugo Ruiz, argentino, divorciado, L.E. 8.186.136, nacido el 23/11/1949, doctor en ciencias económicas; 9) Valeriano Ruiz Fernández, argentino, casado, L.E. 3.364.999, nacido el 12/7/1924, agricultor, y 10) Gerardo Ariel Ruiz, argentino, casado, D.N.I. 17.012.438, nacido el 29/4/1964, todos domiciliados especialmente en calle Perú N° 1.441 de San Rafael, Mendoza. c) Objeto: se resolvió el distracto del instrumento privado de fecha 30/5/1994, agregado a fs. 125/128 de los autos N° 21.631-B caratulados «Bodegas y Viñedos Santagracia S.R.L. p/Inscripción» 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Mendoza, e inscripto bajo asiento N° 117, fs. 42 del Tomo 3-B de Modificaciones de S.R.L. el 8/6/1995. d) Se resolvió la reconducción de la sociedad por el término de cincuenta años. e) Nuevo texto ordenado: Denominación: Bodegas y Viñedos Santagracia S.R.L. Duración: 50 años desde 10/11/1998. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Agropecuarias:

mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; de todas las labores del ciclo agrícola de todo tipo de cultivos, especialmente el de frutas frescas y desecadas, viníferas y sus derivados, la ganadería en general, la explotación forestal; B) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación de mercaderías, productos y subproductos, materias primas, elaboradas y a elaborarse, industrializadas o no, relacionadas con el punto anterior, transporte y comercialización de productos agropecuarios; C) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de campos, como también establecimientos rurales y en general todo tipo de inmuebles y el fraccionamiento, loteos para vivienda y otros destinos; D) Financieras: todas las actividades financieras relacionadas con el objeto social; E) Minería: Todo lo relacionado con la exploración y explotación de minas y canteras. Capital social: Cinco mil seiscientos pesos representado por 5.600 cuotas de capital de Pesos uno valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, distribuidas: a) Francisco Ruiz Fernández, b) José Ruiz Fernández, c) Miguel Mario Ruiz Fernández, d) Valeriano Ruiz Fernández, e) Mamador Ruiz Fernández, f) José Ruiz López y g) Rubens Lorenzo Herrera todos con 800 cuotas cada uno. Administración: a cargo de gerentes titulares, electos por tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Gerente Suplente y como máximo dos por igual término. Representación: A cargo de los gerentes designados indistintamente o de quien los reemplace. Balance: Cierra el 31 de agosto de cada año. Gerentes designados: Gerardo Ariel Ruiz y Raúl Victorio Villar. Sindicatura: Se prescinde. Domicilio: San Rafael, Provincia de Mendoza con sede social sita en calle Perú N° 1447 de la misma Ciudad.

Bto. 53140

16/4/99 (1 P.) \$ 35,15

(*)

MAR SOCIEDAD ANONIMA -

A los efectos del artículo diez de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, se publica: 1- Socios: Marcos Rene Araya, Documento na-

cional de identidad número 27766360, domicilio Barrio 7 de Julio, Edificio Primero, Departamento tres, planta baja, Luzuriaga, Mendoza, soltero, 18 años, emancipado escritura número 5 del 12 de febrero de 1999, inscripción Tomo 58, Folio 51, número 51, Registro Civil, comerciante, argentino; Armando Eduardo Araya, documento nacional de identidad 10655002, domicilio en Barrio 7 de Julio, Edificio Primero, Departamento tres, planta baja, Luzuriaga, Mendoza, casado, comerciante, 46 años. Directorio: Presidente: Marcos Rene Araya; Director suplente: Armando Eduardo Araya. 2- Fecha del instrumento constitución: 22 de marzo de 1999, escritura número catorce, Escribana María Silvia Sanz. 3- Denominación: «Mar Sociedad Anónima». 4- Domicilio social: Barrio 7 de Julio, Edificio Primero, Departamento tres, planta baja, Luzuriaga, Mendoza. 5- Plazo duración: 90 años a partir de la fecha de constitución del presente instrumento. 6- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción: contratación, proyecto, cálculo, dirección, administración, financiación, contralor, ejecución, instalación, construcción, montaje y desmontaje y explotación de obras de ingeniería y arquitectura; civiles, comerciales, industriales, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, camineras, mineras, labores que se podrán realizar en agua de toda naturaleza, ya sea por mar, ríos, lagunas o en tierra. Obras de ingeniería en agua, como dragado, delimitaciones, impermeabilizaciones, construcción de diques, estructuras para hidroelectricidad, sus reparaciones, puentes, carreteras, gasoductos, poliductos, oleoductos, sus instalaciones, mantenimiento y reparaciones, construcción y montaje llave en mano o no de hoteles, hospedajes, viviendas, comercios, shoppings. b) Minero: exploración, perforación y explotación de yacimientos, minas y canteras, elaboración, procesamiento, industrialización y comercialización de minerales, materias bituminosas, gaseosas y de sustancias combustibles. c) Financieras: la realización de operaciones financieras con capital propio,

mediante inversiones o aportes de capitales a personas o sociedades constituidas, sean nacionales o extranjeras, mediante otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía a través de prendas e hipotecas y otras permitidas por la ley; compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y valores mobiliarios, con fines de lucro, quedando expresamente excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. d) Transporte: Por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país; explotación del transporte o fletes, ya sea nacional o internacional, referido a cargas de objetos o cosas propias o de personas físicas o jurídicas, privadas o públicas. e) Comercial e Industrial: La compra, venta, reventa, permuta, cesión, comisión, registro, arrendamiento, leasing, renting, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción, publicidad y explotación y distribución de bienes y servicios vinculados a las actividades mencionadas anteriormente y de ferretería menor e industrial, accesorios, repuestos de automotores, colocación y reparación de los mismos; de licencias industriales, tecnológicas, royalties, patentes de invención, marcas, modelos, diseños o programas y sistemas industriales, comerciales, administrativos y de servicios; Explotación de minimercados, mediante la compra y venta de mercaderías en general, comestibles de todo tipo, bebidas de todo tipo, kiosco, snack bar, ventas de comidas al público en frío o calientes, mediante la industrialización, fraccionamiento, embalaje y distribución de las actividades y cosas mencionadas en el objeto de la sociedad. f) Consultoría: podrá efectuar proyectos, asesoramientos y controles de emprendimientos y actividades relacionadas con los objetos societarios señalados, ya sea en nombre de terceros o por contratación. g) Agropecuarias: Mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios incluyendo entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, silvicultura, ganadería, avicultura, floricultura y de los productos derivados de la explotación agrícola-ganadera o forestal, o que

tengan aplicación a la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. h) Importación y Exportación: de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, repuestos de vehículos, neumáticos, útiles, materias primas, productos, frutos, vehículos, motores, motos, objetos electrónicos y electromecánicos, del país o del extranjero, y de los objetos que se puedan comercializar, ya sea para fines propios o por encargo de terceros. i) Diferimientos impositivos: realizar estudios de prefactibilidad, efectuar asesoramiento sobre los mismos, presentar proyectos, gestionar para sí o terceros proyectos de diferimiento impositivo. j) Representaciones y Comisiones: para que represente a compañías petroleras o distribuidoras de combustibles o intermedie en forma directa o por terceros en la importación, comercialización y/o exportación de productos derivados del petróleo. Asimismo percibir comisiones por la intermediación en la promoción, difusión, comercialización de productos o servicios relacionados con la explotación integral de estaciones de servicios detallada o con el objeto social. Deberá contar con el asesoramiento de profesionales cuando así corresponda conforme al régimen legal. 7- El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (20) acciones nominativas no endosables, ordinarias con derecho a cinco votos por acción de Pesos cien (\$ 100) nominales cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Suscribir el total de ciento veinte acciones representativas del capital social del siguiente modo: el señor Marcos Rene Araya, suscribe cien (100) acciones y el Sr. Armando Eduardo Araya, suscribe veinte (20) acciones. Todos los socios integran en dinero efectivo el 25% del capital suscrito y el saldo será integrado en los plazos que fije la asamblea dentro del máximo de dos años a contar de la fecha de la presente acta. 8- Organismo de Administración y Fiscalización: la

administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea en razón de prescindirse de la sindicatura según lo establecido por el artículo 13 deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y decide por simple mayoría. En caso de empate el presidente tiene doble voto. Los socios tendrá el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, prescindiéndose de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley. 9- Representación y firma legal de la sociedad: la ejerce el presidente del directorio o el vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. 10- Cierre ejercicio: cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 52980

16/4/99 (1 P.) \$ 54,15

(*)

AUTOMATIZAR SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad a lo prescripto por el artículo 10, inciso a) de la Ley 19.550 comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme con las siguientes cláusulas: 1) Socios: Segundino Montesino, D.N.I. 7.327.085, Dibujante, 60 años de edad, Casado, Argentino domiciliado en Florencio Civit 1661, Godoy Cruz, Mendoza; Rodrigo Alberto Ledesma, 23 años de edad, D.N.I. 24.740.323, comerciante, Casado, Argentino, domiciliado en Almafuerde 714, Godoy Cruz, Mendoza; Dante Aníbal Aveni, 38 años de edad, D.N.I. 14.441.757, Ingeniero en Petróleo, Casado, Argentino, domiciliado en Martínez de Rozas 3347, Ciudad, Mendoza y Susana Graciela Lourdes Sese, 36 años de edad, D.N.I. 16.553.618, Docente, Casada, Argentina, domiciliada en Santa Fe 71, Luján de Cuyo, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: 13 de abril de 1999 por Escritura Pública Nº 25 de fecha 13 de abril de 1999, de fs. 92 del protocolo general del Registro Nº 259 de Capital a car-

go de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astie. 3) Razón Social: Automatizar Sociedad Anónima. 4) Domicilio social: en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en Balcarce 337, Godoy Cruz, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: La comercialización de cosas muebles, en cualquiera de sus etapas, incluyendo partes, autopartes y conjuntos completos de motores y repuestos, como así también los servicios conexos y que se derivan de las ventas principales. La compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, maquinarias y herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: Administrar libremente sus negocios y bienes con las más amplias facultades. Adquirir bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos, cuotas, títulos públicos, acciones; todo ello por compra, dación en pago, permuta, cesión o cualquier otro modo legal de transmisión, pudiendo venderlo, transferirlos onerosamente, hipotecarlos, preñarlos, constituir cualquier otro derecho real activo pasivo, así como también otorgar o hacer contratos de arrendamiento o locación, locación de servicios, de obra, solicitar concesiones de toda clase a los gobiernos nacionales, provinciales, municipales y reparticiones autónomas o autárquicas; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios y comerciales, gestionar créditos, tomar dinero prestado o prestarlo, con garantía o sin ella, cobrar o percibir. Ejecutar toda clase de operaciones con cualquier establecimiento bancario oficial, mixto o particular, nacional o extranjero y establecimientos aislados o bancos aceptando sus cartas orgánicas entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, campos. b) Constructora: La realización de construcciones sobre cualquier tipo de terreno, propios o no, de la sociedad, para su uso

o posterior venta o alquiler. c) Importadora y Exportadora: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. d) Transporte Privado: Nacional o Internacional por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. 6) Duración: La duración de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000) representados por cuatro mil (4000) acciones de valor nominal Pesos diez (\$ 1,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo nueve, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio como Director Titular y Presidente del Directorio a Esteban Alberto Civitillo y como Director Suplente a Dante Anibal Aveni, ambos fijan domicilio especial en Balcarce 337, Godoy Cruz, Mendoza y ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Organismo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo

299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 52985

16/4/99 (1 P.) \$ 55,10



Convocatorias

BUENOS AIRES AL PACIFICO - SAN MARTIN S.A. -

Convócase a los señores accionistas de a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 10.30 horas, en Tiburcio Benegas 1799, Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Honorarios de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4- Aprobación de la actuación de Directores y Síndicos. 5- Designación de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Bto. 52871

13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 23,75

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A. -

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 11.30 horas, en Tiburcio Benegas 1799, Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley de Sociedades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al

Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Honorarios de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4- Aprobación de la actuación de Directores y Síndicos. 5- Designación de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Bto. 52871

13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 23,75

MENTHA S.A. - Comunica que convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 3 de mayo de 1999 a las 11 horas, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Espejo 333, oficina 4 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. Punto segundo: Cambio del objeto social y reforma del estatuto social. El Directorio.

Bto. 52891

15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 19,00

HIDROELECTRICA DIAMANTE S.A. -

Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 6 de mayo de 1999 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Aprobación de los estados contables, balance general, estado de resultados, de Evolución de patrimonio neto, variaciones de capital corriente y consideración de informes correspondientes al ejercicio regular N° 5, año 1998 cerrado el día 31-12-98. 3- Distribución de dividendos. 4- Aprobación de gestión de los directores y síndicos titulares y suplentes que concluyen su mandato. 5- Designación de directores titulares y directores suplentes, representantes de las acciones clases «A», «B» y «C» y designación de síndicos titulares y suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en su ejercicio. 6- Remuneración de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Bto. 52892

15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 38,00

HIDROELECTRICA LOS NIHULES S.A -

Convoca a Asam-

blea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de mayo de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.-Aprobación de los estados contables, balance general, estados de resultados, de evolución de patrimonio neto, variaciones de capital corriente y consideración de informes correspondientes al ejercicio regular N° 5, año 1998, cerrado el día 31.12.98. 3.- Distribución de dividendos. 4. Aprobación de gestión de los Directores y Síndicos titulares y suplentes que concluyen su mandato. 5.- Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes representantes de las acciones Clases «A» «B», «C», «D» y «E» y designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en su ejercicio. 6. Remuneación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Bto. 52937

15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 38,00

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES «NACE UNA ESTRELLA».

– Convocamos a asamblea ordinaria a todos los socios del Centro, para el día 26 de abril de 1999, a las 16 hs., en calle Terrada N° 1416, Godoy Cruz, Mendoza. De acuerdo al orden del día: 1º Lectura del acta anterior. 2º Designar dos asambleístas para labrar el acta. 3º Memoria y balance al 31/12/98. 4º Información sobre la marcha del Centro. 5º Informe de la gestión en PAMI, por el Programa Probienestar. 6º Gestiones del programa Fides.

Bto. 52.948

16/4/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

CENTRO UNION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE LA ZONA CENTRO SUR DE SAN CARLOS.

– de Eugenio Bustos, San Carlos, Mendoza. La comisión directiva convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria (den-

tro de término), el día treinta de abril de 1999 a las 17.00 hs., en el local sito en Belén N° 441, Barrio Juventud Sancarlina, de Eugenio Bustos, San Carlos, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la comisión directiva. 2) Elección de dos asociados, para firmar el acta respectiva, junto con el presidente y secretario. 3) Consideración de la asamblea general ordinaria (dentro de término). 4) Consideración y aprobación de la documentación correspondiente al estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, proyecto de distribución de resultados y demás cuadros anexos del ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. 5) Renovación total de comisión directiva, compuesta por ocho (8) miembros titulares, dos (2) suplentes y dos (2) revisores de cuentas, por terminación de mandato.

Bto. 52.949

16/4/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

COLECTIVIDAD BOLIVIANA DE TUPUNGATO -

El Consejo Directivo convoca a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 30 de abril de 1999 a las 20.00 hs. en la sede social ubicada en calle Malvinas Argentinas 181, Tupungato, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: A) Designación de 2 asociados para firmar el acta. B) Aprobación de los estados contables al 31 de diciembre de 1998. C) Elección de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Bto. 52978

16/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION DE TERCERA EDAD FLOR DE LA AMISTAD -

Convocatoria a asamblea ordinaria de socios para el día 25 de abril de 1999 a las 11.00 horas, en la sede de la Unión Vecinal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Nombrar dos socios para firmar el acta. 2- Presentación de memoria y balance del ejercicio 1998. 3- Elección de la Comisión Directiva en pleno.

Bto. 52974

16/4/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

CENTRO DE PSICOLOGOS DEL ESTE

- Conforme a las disposiciones estatutarias en sus artículos 11 a 14 la Comisión Directiva convoca a los socios de la entidad en condiciones de participar a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1999 a las 20.30 horas, en la sede social, sita en calle Moreno N° 18 de la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura, consideración y aprobación del acta anterior. 2- Elección de dos (2) socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 3- Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del periodo 1-1-98 al 31-12-98. 4- Elección Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el periodo 1999/2001. Nota: El quórum de la asamblea está formado por la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada para la convocatoria, la asamblea se celebrará con el número de socios presentes (Art. 16 del estatuto).

Bto. 52991

16/4/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

UNION VECINAL EVA PERON DE TUNUYAN

- Convoca a asamblea general ordinaria para el día 1 de mayo de 1999 a las 11.00 hs. en el predio de la Unión Vecinal, sito en calle Esquiú esquina San Lorenzo de Tunuyán, en donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Lectura, consideración y aprobación de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y balance general correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 2- Preadjudicación de los lotes restantes mediante sorteo efectuado ante escribano público. 3- Confirmación del sorteo realizado en la reunión de comisión asentado en Acta N° 107 y 4- Designación de dos personas para suscribir el acta.

Bto. 52996

16/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

AVOME - ASOCIACION VOLUNTARIOS DEL MENOR - El Consejo Directivo convoca a sus

asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse en calle Chile 709, Ciudad de Mendoza, el día 26 de abril del corriente año, a las 17.00 horas, en la que se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico número 26 cerrado el treinta y uno de diciembre de 1998. 2- Renovación de las autoridades que integran el Consejo Directivo, elección de cinco vocales titulares, por terminación de su mandato. 3- Elección de dos vocales suplentes que terminan su mandato. 4- Elección de dos miembros titulares y de dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de su mandato. 5- Designación de dos socios, para que con presidente y secretario, redacten y firmen el acta de asamblea.

Bto. 60005

16/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DE LA REGION CUYO

- Convocatoria a asamblea general ordinaria. Ejercicio N° 1 cerrado el 31 de julio de 1998. En cumplimiento de lo especificado en el Art. 31° del estatuto social, el Consejo Directivo convoca a asamblea general ordinaria para el día 19 de mayo próximo a las 19.00 horas, en el local sito en calle Godoy Cruz 228 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al 1er. ejercicio al 31 de julio de 1998. a) Memoria del Consejo Directivo; b) Informe de la Junta Fiscalizadora; c) Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General. 2- Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea. Mendoza, 14 de abril de 1999. Artículo 38° del Estatuto Social: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no

podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Bto. 52995

16/4/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

CO.R.D.I. C. - (Consejo de Recuperación del Incapacitado Cardíaco)

- De conformidad con lo dispuesto por el Art. 28 y sgtes. del Estatuto de nuestra Entidad, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de mayo de 1999 a las 17:30 horas en la sede social ubicada en calle Cnel. Suárez 142 de la Ciudad de San Rafael (Mza.), a fin de tratar el sgte. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de la presente Asamblea Gral. Ordinaria.- 2) Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria.- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, y demás Cuadros, anexos y notas integrantes de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 16, cerrado el 28 de febrero de 1999 - Lectura de los informes de la Comisión Revisora de Cuenta.- 4) Tratamiento a dar al resultado del Ejercicio Económico 1999. Julio Tercero, presidente, Nely Perdigués, secretaria.

Bto. 52987

16/4/99 (1 Pub.) \$ 8,55

(*)

INVERSORA NIHULES S. A.

- Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1999 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la Sede Social calle Espejo 333, Departamento 5 y 6, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1998, 3) Consideración de la Gestión del Direc-

torio y Síndicos; 4) Remuneración de Directores y Síndicos; 5) Tratamiento de los Resultados No Asignados; 6) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 7) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora. Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 03.05.99 a las 17 horas.

Bto. 60017

16/19/20/21/22/4/99 (5 Pub.)

\$ 57,00

(*)

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

- Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 5 de mayo de 1999 a las 14 horas, y a las 15 horas en segunda convocatoria; en la Avenida Belgrano 920 de la ciudad de Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta; Punto Segundo: Consideración de toda la documentación detallada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31.12.98; Punto Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio; Punto Cuarto: Determinación de la remuneración del Directorio; Punto Quinto: Aumento del Capital Social a \$ 3.000.000 y Reforma del Estatuto Social; Punto Sexto: Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio.

Bto. 60015

16/19/20/21/22/4/99 (5 Pub.)

\$ 33,25

(*)

INVERSORAS DEL ACONCAGUA S.A.

- Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 5 de mayo de 1999 a las 12 horas, y a las 13 horas en segunda convocatoria; en la Avenida Belgrano 920 de la ciudad de Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta; Punto Segundo: Consideración de las razones de la convo-

catoria a asamblea por el ejercicio cerrado al 31.12.98 en el plazo de Ley; Punto Tercero: consideración de toda la documentación detallada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31.12.98; Punto Cuarto: Aprobación de la gestión del Directorio; Punto Quinto: Determinación de la remuneración del Directorio; Punto Sexto: Designación de miembros del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio correspondiente al año 1999. Punto Séptimo: Aprobación del reglamento interno del Comité Ejecutivo. El Directorio.

Bto. 60016

16/19/20/21/22/4/99 (5 Pub.)

\$ 38,00



Irrigación y Minas

(*)

Irrigación Expte. 223.384, Savoini Luis Jesús perforará 250 mts. en 12»/8» en su propiedad de calle Echandi y N° 2, Montecaseros, San Martín.

Bto. 60008

16/19/4/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Nro. 3; en autos N° 26.508/3, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/YLLARRETA, ANIBAL JESUS p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 29 de abril de 1999, a las 11,00 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; dos bienes inmuebles rurales, propiedad del demandado; se subastan en un mismo acto y con una única base. Primer Inmueble: ubicado en Distrito «Ugarteche», Departamento «Luján de Cuyo», Prov. de Mza.; con frente a Calle Pública s/n, (calle que conduce a la batería de Y.P.F. del km. 44), designada como Fracción «1», con una sup. total según título y plano N° 13.047 arch. en D.G. y C., de 8 ha. 4.836,30 m2; con los siguientes límites y medidas: N., con Calle Pública N° 6, en 171,63 mts.; S., con Fracción N° 4 desti-

nada a represa de agua, en 55,00 mts. y Fracción N° 2 en dos tramos de 116,63 mts. y 55,00 mts., servidumbre de paso de por medio; E., con Fracción N° 2 en 510,00 mts.; O., en dos tramos, uno con Calle Pública N° 10, en 461,00 mts. y el otro con Fracción N° 4 en 49,00 mts. Inscripción: Reg. de la Prop. Raíz, anotado al N° 31.525, fs. 245, T° 63 «C» de Luján de Cuyo; Mat. N° 102.797/6 de F.R. Registros: Pad. Territ. N° 30.132/06; Nomenc. Cat. 06-99-00-1.000-127.267-0000-9; D.G. de Irrig., como usuario del Pozo N° 132/509. Gravámenes: 1°) Hipoteca, U\$S 20.000 Equivalente a 20.000 Cédulas Hip. Rurales - Serie 3; valor nominal \$ 1. Por préstamo, a favor del Banco de la Nación Argentina; Esc. Berta Sivera (180), Esc. N° 149, fs. 960 del 19/12/94; Ent. N° 1.992 del 27/12/94; juntamente c/la Mat. 102.797/6. 2°) Embargo U\$S 30.000. Expte. N° 26.508/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Yllarreta, Anibal Jesús. p/Ej. Hip.», 2° Jdo. Federal, Mza.; anotado a fs. 72, T° 3 de Emb. Luján; Ent. 3.065 del 22/9/98. Deudas: en D. G. Rentas \$ 632,67 al 9/3/99; D.G. de Irrig., \$ 751,67 al 26/2/99, juntamente con el inmueble Mat. 102.798/6. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: La propiedad se encuentra nivelada, pero sin cultivos; tiene cierre perimetral; un galpón parabólico de 200,00 m2, con piso de tierra, portón de chapa corredizo y cobertura de chapa de zinc, en su interior posee un espacio sectorizado para herramientas y escritorio; una vivienda antisísmica de 120,00 m2 cubiertos, compuesta de un baño, tres dormitorios, lavandería, cocina, depósito, living-comedor con chimenea, pisos de cemento alisado, techos con tirantería de madera y cobertura con chapa de aluminio. Una segunda vivienda tipo bungalow o medio caño, con cuatro habitaciones, cocina y baño, con una sup. cub. aprox. de 68,00 m2, y sólo el 50% de su sup. conserva el techo por encontrarse abandonada y desocupada. Segundo Inmueble: comprende la tercera parte pro-indivisa, sobre la Fracción «4», destinada a represa y en la que se encuentra el pozo para riego que provee agua a la represa anteriormente mencionada; esta Fracción se halla ubicada en el Distrito

«Ugarteche», Dpto. «Luján de Cuyo», Prov. de Mza., con frente a Calle Pública N° 10 s/n; comprende una sup. según título y plano de 3.245,00 m2; superficie en condominio y que sólo comprende la parte proporcional que le corresponde al Sr. Aníbal Jesús Yllarreta. Tiene los siguientes límites y medidas: N., con Fracción N° 1, en 55,00 mts.; S., con Fracción N° 2, en 55,00 mts.; E., con parte de Fracción N° 2, en 10,00 mts. y con Fracción N° 1, en 49,00 mts.; O., con Calle Pública N° 10, en 59,00 mts. Inscripciones: Registro Pco. y Archivo Jcial. al Asiento N° 31.536, fs. 527, T° 63 «C» de Luján de Cuyo, Mat. 102.798/6 de FR.; Pad. Territ. N° 30.135/06; Nomenc. Cat. 06-99-00-1.000-103.259-0000; D.G. de Irrig., Pozo N° 132/509. Gravámenes: Hipoteca, U\$S 20.000. Equivalente a 20.000 Cédulas Hip. Rurales - Serie 3; valor nominal \$ 1 por préstamo a favor del Banco de la Nación Argentina; Esc. Berta Sivera (180), Esc. N° 149, fs. 960 del 19/12/94; Ent. N° 1.992 del 27/12/94; juntamente c/ la Mat. 102.797/6, afecta a la parte proporcional del Sr. Aníbal Jesús Yllarreta. Deudas: D.G.R., \$ 182,49 al 9/3/99; D.G. de Irrig., \$ 751,67 al 26/2/99 juntamente con el inmueble Mat. 102.797/6. Los inmuebles se encuentran desocupados y en estado de abandono. La subasta se realizará con la base \$ 29.589. Condiciones: El Excmo. Tribunal ha dispuesto que se acepten «ofertas a sobre cerrado», las que deberán dirigirse y entregarse al Jdo. de hasta dos días antes de la fecha fijada para llevar a cabo el remate, acompañando dentro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. Por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en voz alta las ofertas que hayan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si

todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será al contado, siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No sea aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. El Banco de la Nación Argentina ofrece asistencia crediticia hasta un 70% del valor de subasta a posibles sujetos de créditos. Informes: Oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: 4.234.125; Cel. 066.601.845.

Bto. 52051

14/16/4/99 (2 P.) \$ 65,55

Fanny Graciela Maldonado, Martillera Matrícula 1.819, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, Mendoza, Autos 119.654, «BANCO FRANCES S.A. c/NANCY WULFSZTAT DE ALONSO Y OTROS p/EJ. HIPOTECARIA», rematará día veintiuno de abril próximo a las diez y treinta horas, acceso a Secretaría Tribunal actuante, 3er. Piso, Palacio Justicia; dos unidades inmuebles propiedad de la accionada Isabel González de Alonso, que forman parte del edificio sometido al Régimen de la Ley Nacional N° 13.512 de Propiedad Horizontal, denominado «Torre VI», ubicado en Ciudad Capital de Mendoza, Sección Oeste, con frente a calle Colón y Mitre esquina Sudoeste con entrada por Mitre N° 682, individualizadas como unidad N° 16 y 17 del Tercer Piso. Se hace constar que ambas unidades se encuentran unidas entre sí, formando un solo cuerpo, y s/siguiente detalle conforme Título: Unidad Dieciséis: Destino Vivienda, desig-

nada en plano con la Letra «I», constante superficie Cubierta Propia de Uso Exclusivo: 63 m2 11 dm2., superficie Cubierta Propia de Uso Exclusivo en Sector Subsuelo de 1 m2 18 dm2. Total superficie Cubierta propia Uso Exclusivo: 64 m2 29 dm2, Superficie Cubierta Común 22 m2 40dm2, Superficie Cubierta Total: 86 m2 69 dm2, Superficie Común Uso Exclusivo: 66 m2 parte integrante de una terraza. Porcentaje: 4,3748% con relación a expensas y bienes comunes. Unidad Diecisiete: Destino Vivienda, designada en plano con la Letra «J», constante de Superficie Cubierta Propia de Uso Exclusivo: 62 m2 51 dm2, Superficie Cubierta Propia uso exclusivo en Subsuelo: 1 m2 18 dm2, Total Superficie Cubierta Propia Uso Exclusivo: 63 m2 69 dm2, Superficie Cubierta Común: 22 m2 20 dm2. Superficie Cubierta Total: 85 m2 89 dm2, Superficie Común uso exclusivo, terraza: 61 m2 47 dm2. Porcentaje: 4,3344% en relación a bienes y expensas comunes, involucrando igual proporción sobre los bienes comunes enumerados en incisos a), b), c), d), f), g), h), i), j) y k) Art. Cuadragésimo Reglamento Copropiedad 8/7/74, Esc. 161, Fs. 681, Escrib. Roberto C. Peters, anotado 1ª inscripción al N° 2.345, fs. 321, T° 16 C Cdad. Oeste P.H. registrada copia junto con planilla declarativa a fs. 1, T° 33 de Reglamentos y Plano a fs. 1, Carpeta 33 de Planos P.H. Inscripciones y Deudas: Registro Propiedad Raíz: ambas unidades al N° 3.864, Fs. 566, T° 17 «B» Cdad. Oeste P.H. a nombre de Isabel González de Alonso. D.G.R.: Padrón Territorial: 35.645/01 de Capital, Nom. Catastral 01-01-13-0005-000010-0016 adeuda \$ 401,04 y Padrón 35.646/1. Nom. Cat. 01-01-13-0005-000010-0017 adeuda \$ 396,34 (concepto Impuesto Inmobiliario al 13/11/98). Municipalidad: Padrón Mzna. 534 - Parcela 10- Subparcela 15 adeuda \$ 183,97 y Padrón Mzna. 534 Parcela 10 - Subparcela 16 adeuda \$ 192,21 (concepto Tasas por Servicios Propiedad Raíz al 16/10/98 respectivamente). O.S.M. Cta. 080-0000420-016-1 (Dpto. I) adeuda \$ 317,71 y Cta. 080-0000420-017-1 (Dpto. J) \$ 328,15 al 30/10/98. Expensas: adeudan entre ambas unidades \$ 12.129,82 incluye capital e intereses, con más intereses, costas, gastos y honorarios

originados por ejecución judicial a marzo de 1999. Los montos de deudas sujetos a reajustes efectivo pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado a favor del Banco de Crédito Argentino S.A. por \$ 80.000, por Esc. N° 159, Fs. 673 del 22/9/94 Escrib. Roberto G. Cejas anotada Asiento 3404, Fs. 557, T° 24 B de Hipotecas Cdad. P.H. el 30/9/94. 2) Embargo: de estos autos por U\$S 150.000 anotado N° 95, Fs. 95, T° 79 Emb. Cdad. el 20/10/97. 3) Embargo: \$ 6.810,19 Expte. 111.910 «Consorcio Prop. Torre VI c/G. de Alonso Isabel p/Ej.» del 7° Juzg. Paz Let., anotado N° 23, Fs. 23, T° 81 Emb. Cdad. 17/4/98. (Informe s/Of. del 15/10/98). Conste: a fs. 258/259 de autos obra decreto que modifica la carátula del presente Expte. respecto de la parte actora, de Banco Crédito Argentino S.A. por Banco Francés S.A. (actual denominación), en virtud de la fusión por absorción del Banco Francés del Río de La Plata S.A. con el Banco Crédito Argentino S.A. (éste último disuelto sin liquidarse), siendo la sociedad formada continuadora de todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Mejoras: el inmueble se compone de dos unidades habitacionales comunicadas entre sí formando un solo cuerpo, con doble acceso uno por cada departamento. La unidad «I» posee: Living comedor alfombrado. Dos dormitorios ambos con placares, piso parquet plastificado. Baño instalado, completo con bañera, revestimiento pared azulejos, piso cerámicos. Hall distribuidor de ambientes alfombrado. Unidad «J» compuesto de: Hall de acceso, cocina c/amoblamiento en fórmica con detalles de madera (bajomesada y alacenas), mesada granito natural rojo Olavarría, c/doble bacha acero inoxidable, paredes azulejadas, lavandería incluida. Comedor diario. Dos dormitorios c/placares, piso parquet, hall distribuidor de ambientes piso plástico imitación baldosas, c/placard. Baño completo c/bañera, piso tipo glaciri, pared azulejos. Pisos a excepción de los descriptos granito reconstituido. Terraza amplia, ésta se ubica a lo largo de los perímetros Noreste y Sur del inmueble, accediendo a ella por grandes puertas ventanales que poseen las unidades en sus distintos ambientes, embaldosada, con paredes reves-

tidas en salpicré y cemento alisado pintado. Características en gral. ambas unidades: carpintería metálica y madera. Cielorraso y revestimiento muros interiores: yeso pintado. En buen estado de conservación en general, a excepción de los baños que presentan manchas de humedad en techo, y en cocina pintura regular estado. Posee todos los servicios, línea telefónica. Se encuentra ocupado al momento de la constatación ocular, por la Sra. Isabel González de Alonso en calidad de propietaria y Sra. Nancy Wulfsztat de Alonso y Manuel Ceferino Alonso juntamente con su grupo familiar, estos últimos manifestando permanecer en el mismo en forma temporaria, no exhibiendo título alguno que acredite su condición. Avalúo fiscal año 1999: Unidad «I» \$ 27.137,00. Unidad «J» \$ 26.870,00. Base: \$ 37.804,90 (70% de la suma del Avalúo Fiscal de ambas unidades) de donde partirá primera oferta y al mejor postor, estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Copia Título e informes agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos en los mismos posterior al remate. Informes: Juzgado actuante o Martillera, Belgrano 198 Cdad., Mza. Tel. 4236015. Bto. 52549 6/8/12/14/16/4/99 (5 Pub.) \$ 218,50

Manuel Ulises Arispón, martillero, Mat. 2129, Orden Cámara Sexta del Trabajo, Autos N° 6.060 caratulados «MOYANO ROSA MABEL c/VITO MELLIMACI p/SUM.», rematará 16 de abril próximo, hora: 10, frente Secretaría Tribunal, sito en calle Rioja 1165, 6° piso, Ciudad, un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en lugar denominado Colonia 3 de Mayo, Distrito Jocolí, Departamento Lavalle, Mendoza, con frente hacia el Este, sobre calle N° 4, s/n° a 400 m. al Norte de calle 3 de Mayo, con superficie s/ título y plano: 7 hectáreas 9.347,66 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción «A» del vendedor en 342,06 m. Sur: Andrés Femenía en 343,85 m. Este: calle N° 4 en 231,39 m. Oeste: Antonio Giovarruscio en 231,39

m. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: N° 7398, fs. 921 Tomo 55 Par de Lavalle a nombre de Vito Mellicaci. D.G. Rentas: padrón: 13/08456 debe \$ 344,01 al 31/12/98 (por Imp. Inmob.). Nom. Cat.: 13-99-00-1600-517652. Municip. Lavalle: sin deuda por ubic. fuera radio urbano. D.G. Irrigación: C.C. 1268- P.P. 57- C.D. 01 Derecho de agua definitivo (Río Mendoza, Canal Jocolí, hijuela Villanueva) para: 7 Has. 9348 m2 sin perf. p/agua subt. debe \$ 5.092,69 al 15/12/98.- Gravámenes: Embargos: 1) \$ 6.000 J:67747 «Basso Francisco c/Vito Mellimaci y ot. p/Camb.» of. 12/4/95 15° Juzg Civil. 2) \$ 2.500 J: 16246/4 «DGI c/Vito Mellimaci p/Ej. Fis» of. 6/11/96 Juzg. Fed. N° 2. 3) Estos autos por \$ 20.000 of. 30/9/98. 4) \$ 12.168 J:113150 «Lacoste Alberto c/Mellimaci y Otro p/Cob. Alq» of. 23/10/98 7° Juzg. Paz. Mejoras: pisa sobre la mayor parte de la superficie: un terreno nivelado, apto para cultivo, con cierre perimetral alambreado, donde además ubica una vivienda de construcción tipo mixta, compuesta por varias habitaciones, con piso de contrapiso, techos de cañas y palos, en la cual habitan: la Sra. Ester Marta Blanco y Flia. El inmueble cuenta con luz eléctrica. Avalúo Fiscal 1999: \$ 7.515.-Base Remate: 70% o sea \$ 5.260,50, de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos, deudas y plano agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos.- Informes: Juzgado o martillero: Pedro Molina 461, Piso 1°, of. «d» Cdad. Cel: 066126068. 6/8/12/14/16/4/99 (5 Pub.) A/cobrar

Orden Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, Secretaría 14, autos N° 121.144 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JOSE LUIS MUÑOZ p/EJEC. HIP.», Guillermo Andrés Soler, Martillero, matrícula 1648, rematará 20 de Abril de 1999, 10.30 horas, en acceso Secretaría Juzgado, 3er. Piso, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandado José Luis Muñoz, ubicado en calle Independencia N° 2348, Distrito El Plumerillo, Las Heras,

Mendoza, identificado según título como fracción 1, constante superficie según título y plano confeccionado por Agrimensor Oscar F. Guzmán en Febrero de 1982, archivado en Dirección de Catastro al N° 7886, de 999,57 m2. Límites y Medidas: Norte: con fracción II en 20 mts.; Sud: con calle Independencia s/n, hoy N° 2348, en 20 mts.; Este: con fracción II en 51,21 mts. y Oeste: Jacinto Luceiro y otro en 51,21 mts. Mejoras: construcción antisísmica compuesta de galpón, escritorio y casa-habitación. Galpón de 250 m2. paredes de ladrillón visto, columnas y vigas de muro de cemento, techo parabólico de chapa acanalada con algunas transparentes, cabreadas de hierro forjado, piso de cemento en mal estado (roto), portón a la calle y otro al fondo, ambos de chapa y este último corredizo. Ocupado por fábrica de fibrocemento. Detrás del galpón construcción de ladrillón visto sin techo, de 5 x 3 mts. Escritorio: de 50 m2. compuesto de 2 habitaciones para oficina, piso de granito reconstituido, muro fino enlucido, techo de losa, cielorrasos de yeso, cocina con piso cerámico, 3 muros revestidos con Corlock y 1 con cerámico, baño completo, sin bañera, piso y paredes de cerámica, toda la carpintería de madera, reja de caño estructural a la calle, frente revestido parcialmente con piedra y un cartel que dice «FibroMen» - FABRICA DE FIBROCEMENTO. Cantero revestido en piedra laja. Manifiesta el Sr. Muñoz que se encuentra alquilado al Sr. Santiago Luis Rosi, con contrato por 6 años a partir de 1998, sin acreditar ni exhibir documentación que lo corrobore. Casa habitación de 194 m2. Compuesta de 3 dormitorios, pisos parquet, muros fino enlucido, cielorrasos de yeso con molduras, 2 con aberturas para placard; living y comedor amplios con ventanas a la calle, pisos de escaya de mármol, muros fino enlucido, cielorrasos de yeso con molduras; muro divisorio entre ambos a 0,80 mts. de altura revestido en ladrillo cerámico de vista, 2 aberturas para placard; Cocina lavandería, piso de escaya de mármol, muros fino enlucido, cielorraso de yeso; 2 baños construcción ídem. 1 en suite en uno de los dormitorios, con antebañ, paredes y piso revestidos en cerámica y abertura

para placard, sin artefactos ni grifería; Pasillo con piso de escaya de mármol paredes fino enlucido con revestimiento de ladrillo cerámico de vista hasta altura de 0,60 mts. y cielorraso de yeso con molduras. Patio de invierno con leonera de caño estructural. Todos los marcos de madera. Porche al patio con reja de caño estructural y piso cerámico. Garage cubierto de 2,70 x 10 mts., abierto al patio 14 mts. más, piso de granito reconstituido. Frente revestido con piedra, cantero de piedra laja, aberturas de puerta y ventanas cerradas provisoriamente con chapas. En todos los ambientes (oficina, casa, garage) con mucha humedad en muros y parte de pisos. Posee todos los servicios, incluida línea telefónica, y fuerza eléctrica en galpón. Todas las medidas son aproximadas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Asiento A-1, Matrícula N° 82978/3, Folio Real; Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 32047/3, Nomenclatura Catastral N° 03-09-03-0009-000044. Municipalidad Las Heras, Padrón N° 4711, comercio cuenta N° 5595/2, todas a nombre del demandado. En O.S.M., no se encuentra empadronado. Gravámenes y Embargos: hipoteca por U\$S 170.000,00, primer grado por préstamo a favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda., Escritura N° 71, pasada a fs. 338 del protocolo de la Escribana Laura A. Chiapinotto de Ugalde, entrada el 24/3/95, Asiento B-3. Publicidad noticia: se hace constar que acreedor hipoteca relacionada asiento B-3 es Banco Unión Comercial e Industrial SA por haberle sido transferido totalidad de activos y pasivos, Escr. Laura A. Chiapinotto (247) Escr. 177, fs. 426, del 14/6/96, Ent. 1201 del 25/6/96; Asiento D-2. Embargo: Autos N° 22.269/3 «Bco. de la Nación Argentina c/Muñoz José Luis y Ots. p/Suc.» del Segundo Juzgado Federal Mendoza, juntamente con otro inmueble, fs. 98 del T° 4 de Emb. Las Heras, el 27-8-97, por \$ 15.190 - Asiento B-4; Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso, (Ley 24.441) Cedido el crédito del Asiento B-3 a favor de Corp Banca S.A., quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A., según escritura N° 17, fs. 39 del 18/2/98, Escribana María Elena Viotti (18), Ent. N° 984 del 17/3/98, Asiento B-5;

Embargo: estos autos por U\$S 250.000, Fs. 132, T° 5 de Emb. de Las Heras del 21/9/98, Asiento B-6. Deudas: Dirección Rentas: \$ 387,09 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 1/95 - 1 a 4/96, 7 y 8/97, 5/98; Municipalidad de Las Heras \$ 671,12 por servicios a la propiedad, períodos 96 (1 a 5), 97 (2 a 6), 98 (1 a 6), 99 (1); Comercio \$ 4.777,74, ejercicios: 93 (2 y 6), 94 (3 a 6), 1/95 al 1/99, más \$ 450,46 por apremios, todas las deudas ajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 35.948. Base Remate: 70% Avalúo \$ 25.163,60 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Es a cargo del adjudicatario tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Títulos agregados a autos a disposición interesados donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Av. Mitre N° 574, 1er. piso, of. 10, Ciudad, Tel. 423-9894. Bto. 52519 6/8/12/14/16/4/99 (5 Pub.) \$ 232,75

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden 15° Juzgado Civil, autos N° 74.757 caratulados «BERTOLO JUAN CARLOS c/VIETTI HUGO ARNALDO y OTS. p/EJEC. HONOR.», rematará 19 de abril próximo, hora 10.00, en tercer piso Palacio de Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble con edificio, ubicado en el lugar denominado Barrio Jardín Alimentación - hoy Barrio San Cayetano - Guaymallén, Mendoza, con frente a calle 28 designado gráficamente como lote 3 de la manzana «W» (hoy calle Santa Rosa N° 2345), constante de una superficie de 200,00 m2 e inscripto en el Registro de Propiedad al N° 110.542/4 a nombre codemandado señorita Celia Antonia Tello. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 36 estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 49.783/4, debe \$ 705,15. Padrón Municipal N° 43.651 debe \$ 256,90 y por apremio \$ 346,39. Nom. Catastral N° 04-09-03-0042-

000003-0000-1. O.S. Mendoza cuenta N° 0096772, subcuenta 000-4, debe \$ 80,59. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 7.002,80. Mejoras: pisa sobre el terreno casa construcción antisísmica, constante de living comedor (una pared machihembrada), tres dormitorios (dos con placares), baño con receptáculo, garage comunicado con cocina y lavandería (un solo ambiente, piso cerámico). Ventanales al patio y salida por puerta y al fondo churrasquera, pisos resto casa calcáreos, paredes pintadas y techos de losa. Posee todos los servicios y habita la misma la Srta. Celia A. Tello. Al frente ventanas y portón con rejas. Base de remate: \$ 14.239,40 (70% avalúo fiscal \$ 20.342/98), al mejor postor, depositando comprador acto subasta, dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 52611 6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 85,50

Armando Javier Combes, martillero público, Mat. 1711, rematará día 20 de abril de 1999, Hora 11.00, orden Juez Primer Juzgado de Paz Letrado Tributario, Sec. 1 de Tunuyán, Autos N° 12.329 Carat. «VAVRIK LUIS ALBERTO c/LUIS A. MAGGINI p/EJEC. CAMBIARIA», en los Estrados del Juzgado, San Martín 1900, Tunuyán: Un inmueble de propiedad inscripta y embargada a nombre del demandado. Ubicación: calle Rivadavia 22 esq. Calle Belgrano de la Villa de Tupungato, Mendoza. Superficie: s/t.: ochocientos cuarenta metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: s/t.: Norte: Fracción Número Uno, del Plano, de Sergio y José Panocchia, en 40 mts.; Sur: Calle Rivadavia en 40 mts.; Este: con la otra parte de la aludida fracción uno de los Sres. Panocchia en 21 mts.; y Oeste: Calle Belgrano en 21 mts. Mejoras: Casa antisísmica habitada por el demandado y familia. Compuesta por: cuatro dormitorios (dos con placares), paredes y techo: de yeso, pisos: parquet, dos baños

instalados completos con azulejos y cerámicos; cocina comedor pisos cerámicos, paredes y techos revestidas en machimbre y yeso, con estufa a leña; living comedor; lavandería y despensa; galería abierta con piso llaneado; frente de la casa con piedra laja; vereda: baldosones de cemento y piedra, jardín cerrado con rejas. Carpintería: marcos: metálicos y rejas; puertas, ventanas y celosías de madera. Galpón antisísmico con techo parabólico de zinc, pisos de cemento y dos portones metálicos. Propiedad con todos los servicios. Estado general muy bueno y excelente ubicación. Inscripciones, Deudas y Gravámenes: Registro Público y Archivo Judicial: Anotado al N° 3.079 Fs 162 T° 18 de Tupungato a nombre de Luis Antonio Maggini. 1) Hipoteca: 1er. Grado a favor: Banco de Mendoza por Australes 225.000.000 anotada al N° 11.134 Fs. 305 T° 6 de Hipotecas de Tupungato fecha 17/12/91. 2) Hipoteca: 2° Grado a favor: Banco de Mendoza por \$ 28.000 anotada al N° 11.138 Fs. 321 T° 6 de Hipotecas de Tupungato fecha 21/1/92. 3) Hipoteca: 3er. Grado a favor: Banco de Mendoza S.A. por U\$S 22.500 Anotada al N° 11.757 Fs. F° 405 T° 6 de Hipotecas de Tupungato fecha 30/11/92. 4) Hipoteca: 4° Grado a favor: Banco de Mendoza S.A. por U\$S 35.000 anotada al N° 11.864 Fs. 833 T° 6 de Hipotecas de Tupungato fecha 2/12/93. 5) Hipoteca: 5° Grado a favor Banco de Mendoza S.A. por U\$S 131.000 anotada al N° 2.111 Fs. 221 T° 8 de Hipotecas de Tupungato fecha 27/3/95. 6) Embargo estos autos por \$ 6.300 anotado al N° 171 F° 171 T° 12 de Embargos de Tupungato fecha 1/6/98. Municipalidad de Tupungato: a nombre de Ponnnochia José S.A. y poseedor Maggini Luis Antonio; Padrón Municipal: D/2640/00 Deuda Total \$ 644,60 al 7/12/98. Dirección General de Rentas: Padrón 14/02038. Nomenclatura Catastral: 14-01-03-0019-000021-0000-00 Deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario: \$ 14.530,59 al 18/12/98. Obras Sanitarias Mendoza fuera del radio prestado por la empresa. Avalúo fiscal: \$ 71.166. Venta; Base: \$ 49.816,20 (70% avalúo fiscal), de donde partirá la primer oferta, y al mejor postor. Comprador deberá depositar acto remate: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fis-

cal. Saldo, aprobada la subasta y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o martillero Tel. celular 2615/607874. Bto. 52671 8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 152,00

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, orden Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Autos N° 71.390, caratulados: «BANCO MENDOZA S.A. c/AVILA MARIA JULIA p/P.V.E.» rematará veintiuno de abril próximo, hora diez y treinta, frente Secretaría del Tribunal, Tercer Piso Ala Norte Palacio de Justicia, el 50% de un inmueble de propiedad de la demandada designado como fracción «C» ubicado con frente a calle Guardia Vieja N° 551, Distrito Vistalba, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie s/título y plano N° 8957 de 1.975,21 m2. con los siguientes límites y medidas: Norte: Fracción «B» en 80 mts. Sud: Laura Ortiz de Negri en 80 mts. Este: con Fracción B. en 25 mts. y Oeste: calle Guardia Vieja en 25 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz, Matrícula N° 27.745 Fs. 982 del T° 59 C. de Luján. Padrón Rentas: 03002/06. Nomenclatura Catastral N° 06-99-04-0300-523579-0000. Debe impuesto inmobiliario \$ 370,73 ejercicios (años 91, 93 al 96) con gastos de apremio. Padrón Municipal N° 12.006. Debe: \$ 946,85 más \$ 270 de apremio aproximadamente. Dpto. Gral. de Irrigación derecho de regadío inscripto de carácter definitivo, por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijuela Segunda Vistalba Padrón Gral. N° 1010 Padrón Parcial N° 60. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 5.200 de fecha 13/2/92. Mejoras: Casa-habitación tipo chalet de corte antiguo, techos de teja, de aproximadamente 232 m2. cubiertos, con frente de piedra y ladrillos vistos, se accede por puente que cruza una hijuela que pasa por el frente de la casa. Porch de entrada con una arcada oval. Compuesta de: living pisos de cerámico rústico,

donde se encuentra una chimenea con frente de piedra y accesorio de madera barnizada, se accede a comedor por una arcada, pisos de iguales características y por otra similar a un espacio que posee una barra en forma oval, de ladrillos vistos, este espacio se encuentra alfombrado y continúa una galería cerrada, pisos cerámicos rústicos, donde hay: una puerta que accede a un sótano con pisos de ladrillo, dos baños, uno c/inodoro y lavamanos, piso cerámico y otro igual, que se usa como lavandería, el cierre de la galería es c/puertas ventanas de vidrio. Posee tres dormitorios, dos con placard y pisos calcáreos y otro alfombrado y abertura p/placard, baño principal con pisos y paredes de cerámicos, bidet, lavamanos y receptáculo para ducha. Cocina c/ mesada de madera c/cubierta de cerámica, sin muebles de cocina, calefón instantáneo. Techos de madera vista y tirantes de rollizos barnizados, puertas y ventanas de madera. Patio parqueado, con 2 hornos de barro, una pileta de PVC, al fondo un quincho con techo de paja y cierre de pared baja. En el costado norte hay un pequeño quincho, techo de paja y puerta de madera que da salida al frente de la casa y en el costado sur, portón de hierro con entrada para auto y pisos de ripio. Todo el perímetro del inmueble en sus costados este-norte-sur, está delimitado con empalizada de palos de álamo. Posee todos los servicios, en buen estado de conservación. Habitado por la señora María Julia Avila y sus hijos. Título y plano agregado en autos, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Avalúo año 98: \$ 3.918. Base de la subasta: 70% del 50% del avalúo: \$ 1.371,30. Adquirente abonará acto subasta 10% seña; 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Será a cargo del adquirente tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado para la inscripción en el Registro de la Propiedad, del inmueble adquirido en subasta. Informes: Juzgado o Martillero: San Martín 1425 - 1er. Piso - Cdad. teléfono: 4380545 ó 4302758. Cel. 0666 24342. Bto. 52666 8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 156,75

Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 69.177, caratulados «OLGUIN HUGO RICARDO c/ANTONIO CARRERAS S.R.L. p/ESCRIT. - D. Y P.». El día veintiuno abril próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Antonio Carreras S.R.L., designado como Fracción IV y V del Título III, conforme a plano de fs. 102, y que ubica en calle Cervantes 1.549, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 7103, fs. 320, T° 54 de Guaymallén, constante de una superficie de 1.887,44 m2. Límites y Medidas: Norte: calle Cervantes en 28,60 mts. Sur: Domingo Lanzilotta en 28,60 mts. Este: María Mastrardrea en 66,56 mts. y Oeste: Título II en 65,51 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-69216, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 7.842, debe \$ 347,01, al 19-2-99. Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 68483, debe \$ 464,90 en concepto de tasas por servicios, más \$ 27,87 de apremio, al 3-3-99. O.S.M.: Cuenta N° 059-0032248-000-5, debe \$ 1.807,57 al 4-12-98. Gravámenes: Embargo autos 11.423/T, Juzg. Federal N° 2, \$ 2.500; Embargo autos 1271/T, Juzg. Federal N° 2, \$ 1.500; Embargo autos 0084/T, Juzgado Federal N° 2, \$ 2.500; Embargo autos 16086/T, Juzgado Federal N° 2, \$ 2.000; Embargo autos 26.179, 2ª Cámara del Trabajo, \$ 23.000; Embargo autos 10.316/2/T, Juzg. Federal 2, \$ 4.000; Embargo de estos autos \$ 10.000. Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción mixta de 6 x 7 mts. aprox. compuesta de dos habitaciones, baño y cocina. Galpón con techo de zinc y cumbreras de madera, muros de adobe agrietados, pisos emporlados. Galpón destinado a demolición con cierre de tela de alambre olímpico. Playa de maniobras, pisos de tierra. Camarín y baños para personal, construcción ladrillo, techos caña, barro y ruberoit. Casa construcción antisísmica, techos teja colonial, caña, tirantes de madera y cielorraso de lienzo, pisos mosaicos calcáreos, compuesta de living comedor, escritorio, cuatro habitaciones de 4 x 5 mts. aprox. sin placard, baño instalado, azulejado altura 1,80 mts., y cocina. Habitan

la misma el Sr. Víctor Benavente, esposa y tres hijos (2 menores y 1 mayor) en calidad de prestatario de la firma demandada. Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 5.489,40, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, planos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante, o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 52770

12/14/16/19/21/4/99 (5 P.)

\$ 142,50

Antonio Zabek, Martillero Matrícula 955, Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros en Mendoza, Autos 2215 MUSACCHIO CARLOS ANDRES c/JORGE RAUL BASILE Y OT. p/EJEC. HIP. Remataré 22 de abril de 1999, 10.30 hs. en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 1er. Piso, Ciudad Mendoza, inmueble objeto presente ejecución hipotecaria, sito en Distrito Coquimbito, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, con frente al Carril Rodríguez Peña esq. Pescara, propiedad de los fallidos. Superficie según título y mensura dos hectáreas seis mil cuarenta y tres metros con cuarenta y siete dcms. cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Carril Rodríguez Peña en 160 metros. Sur: Salvador Sorrentino e Hijos S.A. en 126 metros 34 cms. Este: Fracción B, hoy Salvador Sorrentino e Hijos S.A. en 181 metros 91 cms. Oeste: Calle Pescara en 185 metros. Constancia: en costado Norte superficie de 3163 mts. afectado ensanche carril Rodríguez Peña y costado oeste 924,11 mts. ensanche calle Pescara. Inscripciones: Dominio Matrícula 85603/07, Asiento A. 1 Folio Real. Padrón Rentas 15.225/07. Nom. Catastral 0799000700 960260. Padrón Municipal 13160

Maipú. Irrigación: Código 1138 P.P. 25, 29 y 44 (a nombre de terceros). Derecho de riego definitivo, Río Mendoza, Canal Naciente-Hijuela Vázquez. Usuario Pozo 18/4218. Deudas: Rentas \$ 15.982,82 al 30/9/98. Municipalidad de Maipú: \$ 852,58 al 5/11/98. Irrigación: CC 1138, PP 25, 29 y 44: \$ 6.011,68 al 18/3/99. Gravámenes: (1) Embargo preventivo preexistente \$ 3.115,39. Oficio de fecha 21/4/92 Cámara Quinta del Trabajo Autos N° 3762 Carat. Poblete, Marina E. c/Herrera Soc. Agropecuaria Industrial en comandita por acciones p/ord. Ent. 1345 del 8/4/92. Afecta mayor superficie. (2) Embargo preventivo preexistente: \$ 46.000. Por oficio fecha 3/6/92 Cámara Primera del Trabajo Autos N° 21.312 carat. Agosti, Carlos y ots. en J 25289 c/Herrera Sociedad Agrop. Ind. en comandita por acciones. Embargo Preventivo. Ent. 2388 del 16/6/93. (3) Embargo preexistente: \$ 3.600 por oficio del 29/6/92 Autos N° 48.515 carat. Munip. de Maipú c/Herrera Soc. Agropecuaria Industrial en comandita por acciones por apremio Ent. 2935 del 7/7/92. (4) Hipoteca: U\$S 90.000. Por saldo a favor de Herrera SAICPA. Presentados 2 documentos hipotecarios endosados en blanco con una firma ilegible. Ent. 885 del 8/10/92. (6) Embargo Por oficio del 6-12-93 en J. N° 114786 carat. «Fazio Carmelo c/Jorge Raúl Basile p/Ejec. Camb. del 14º Juzg. Civ. Mza. Sobre la p/Ind. de Jorge Raúl Basile. Provisional Art. 9 Ley 17801: por 180 días hasta tanto se dé el monto de la medida. Reg. a fs. 161 del Tº 1 de Emb. Maipú. Ent. 1510 del 10-12-93. (7) Embargo. \$ 22.000. Por oficio del 9-3-94 en J. 132119 carat. «Musacchio Carlos A. c/Aldo José Pino p/Ejec. Camb.» del 2º Juzg. Civil Mza., sobre la p/Ind. de Aldo José Pino. Reg. a fs. 181 del Tº 1 de emb. Maipú. Ent. 264 del 9-3-94. (8) Embargo. \$ 16.000. Por oficio del 12-6-95 en J. 114786 carat. «Fazio, Carmelo c/Jorge Raúl Basile p/Ejec. Cam.» del 14º Juzg. Civ. Mza. Sobre la p/ind. de Jorge Raúl Basile. Reg. a fs. 107 del Tº 2 de Emb. Maipú. Ent. 1218 del 2-8-95. (9) Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al asiento 1, por oficio del 27-10-95 en J. 3762 de la Cám. 5ta. del Trabajo - Mza. Reg. a fs. 70 del Tº 9 de Aclaraciones. Ent. 1880 del 28-

11-95. (10) Embargo: \$ 90.000 Por oficio del 5-7-96 en J: 134.235 Carat. Herrera Eduardo c/Aldo Pino por Ej.» del 2 Jdo. Civil Mza. Reg. fs. 21 Tomo 3 de Emb. de Maipú sobre la parte indivisa de Aldo José Pino Ent. 1292 del 5-7-96.- (11) Embargo. U\$S 117.000 Por oficio de 5-7-96 en J: 140.399 carat. «Musacchio, Carlos Andrés c/ Jorge Raúl Basile y ots. por Eje. Hip. del 3º jdo. Civil Mza Reg. fs. 22 Tº 3 de Emb. de Maipú. Ent. 1293 del 5-7-96. Gravámenes y Deudas, todas actualizadas fecha efectivo pago. Mejoras: existen construcciones antisísmicas: Galpones, Cámaras, oficinas, sala de máquina, Viviendas (3) y Depósito con un total de 4670 metros cubiertos aproximadamente. En general en muy buen estado de conservación. En el inmueble atiende una persona que manifiesta ser locatario de los fallidos con un contrato de depositario de los edificios de oficinas y galpones. En uno de los galpones hay dos máquinas seleccionadoras de ajos, propiedad del depositario según contrato. Las viviendas están ocupadas por una familia y tres personas. Base de venta \$ 99.974,70 o sea 70% del avalúo fiscal 1999: \$ 142.821. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto fiscal, dinero efectivo. Saldo aprobada la subasta. Título, Deudas, Gravámenes y demás documentación agregados en autos, donde pueden examinarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos, posterior de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero 429-5198.

Bto. 52806

12/14/16/19/21/4/99 (5 P.)

\$ 204,25

Elisa M. R. Camandona, Martillera matrícula 2.369, orden 13º Juzgado Civil, autos N° 107.536 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JUAN CARLOS MAMMOLI Y OT p/EJEC. CAMB.», rematará 22 de abril próximo a las 11.30 Hs. en el Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, un tercio de un inmueble rural en condominio, propiedad del demandado Sr. Juan Carlos Mammoli sito en Callejón Pelayes s/n, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza; cuenta con una superficie de 2 H. 1.673,14 m2 según título y de 2 H. 1.577,29 m2 según

plano de mensura. Límites y Medidas: Norte: Irene Septfons en 146,99 mts.; Sur: Callejón Pelayes en 165,66 mts.; Este: Miguel Bibiloni en 132,65 mts. y Oeste: Suiden Ernesto en 138,10 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 83644/4, Asiento A-1 de Folio Real. Padrón Territorial N° 34104/4. Nomenclatura Catastral 04-99-00-0600-670550. Padrón Municipal 49983. Irrigación: derecho de riego definitivo para toda su superficie por Arroyos y vertientes Canal Vertientes Corralitos, Hijuela N° 12, cauce 1783, registrado al padrón General 43408, y parcial 95 y refuerzo de verano por el mismo cauce, padrón general 4179 y parcial 95 sin pozo. Deudas: D.G.R.: \$ 3666,16 al 9-11-98 e Irrigación: \$ 1.251,55 al 29-10-98. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes 1) Hipoteca U\$S 36.521, por préstamo a favor de Provincia de Mendoza, Escrib. Pedro Felipe Vacas (204), Esc. 134, fs. 602 del 13-10-93; Ent. 3211 del 24-11-93. 2) Hipoteca U\$S 51.483 por refinanciación de deuda a favor del Banco de Mendoza Soc. Anónima, Escrib. Olga Schillagi de Herrero (43), Esc. 38, fs. 201 del 12-10-95, Ent. 5.100 del 17-11-95, (se ha consentido la emisión de letras Ley 24441); 3) Embargo \$ 33.614 p/oficio del 6-4-98 en J. 107536, carat. «Atuel Fideicomisos S.A. c/ Juan Carlos Mammoli y ot. p/Ejec. Camb.» 13º Juzg. Civil, Reg. a fs. 96, Tº 38 de Emb. de Gllén sobre la parte indivisa del demandado, ent. 2126 del 13-4-98. 4) Embargo \$ 2.422,72 p/Oficio del 15-5-98 en J. 173376, carat. «Atuel Fideicomisos S.A. c/Juan Carlos Mammoli y Elsa Zani p/Ejec. Camb.», 3er. Juzg. de Paz, Sec. 6, Reg a fs. 190, Tº 38 de Gllén sobre parte indivisa de Juan Carlos Mammoli, ent. 2860 del 21-5-98. Mejoras: Sobre el terreno pisa casa-habitación de material de unos 58 m2 aproximadamente que tiene cocina-comedor sin mobiliario, un dormitorio sin placard, una despensa y un baño con inodoro y lavabo solamente, techo de madera con membrana, pisos embaldosados, tiene luz, agua de pozo, gas envasado y carece de cloacas; existen tres galpones, uno de 70 mts. de largo por 12 mts. de ancho aproximadamente, techo de chapa, contrapiso con laterales de

tela de alambre y cabezales de material, con portón frontal y un silo; el segundo tiene 40 mts. de largo por 12 mts. de ancho aproximadamente igual construcción que el anterior, y el tercero de 10 mts. de largo por 12 mts. de ancho, construcción de material, techo de chapa, contrapiso, sin cierre frontal; los mismos han sido alquilados por el Sr. Fabio Fernández, quien habita la propiedad ya mencionada y desempeña su actividad laboral allí, ya que hay un Aserradero. El resto de la propiedad se encuentra sin cultivar existiendo sólo pasto, y maleza con cierre de toda la propiedad con estacas de madera y alambres de 5 hilos. Calle del frente sin pavimentar que desemboca en la Calle Severo Del Castillo. Estado general bueno. Fotocopia de plano, título e informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos, una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base: \$ 10.745 (un tercio del 70% del avalúo fiscal año '99 \$ 46.049). Adquirente, mejor postor abonará en el acto del remate en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5 % de Impuesto de sellos, saldo aprobación subasta; para la inscripción registral de la subasta deberá acompañar el certificado catastral correspondiente, siendo a su cargo la tramitación. Informes: Secretaría del Tribunal y Martillera, Tel. 4317093-155120390. Bto. 52779 12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 171,00

Elisa M. R. Camandona, Martillera mat. 2369, orden 7º Juzgado de Paz, Sec. 14 autos Nº 110732 caratulados: «GATICA ERNESTO c/ORTIZ ROSARIO, MANUELA LUIS DE ORTIZ, GUTIERREZ RAMON y ALONSO ARTURO p/COB. ALQ.», rematará 22 de abril próximo, a las 10 horas, en sexto piso Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, un inmueble propiedad de la demandada Sra. Manuela Luis De Ortiz sito en Calle Matienzo Nº 2.348, El Plumerillo, Las Heras; cuenta con superficie según título de 576 m2. Límites y medidas: Norte: lote Nº 9 en 48 mts, Sur: fondos del lote Nº 14 y lote Nº 11 en 48 mts., Este: Calle Pública Nº 3 en 12 mts. y Oeste: parte del lote Nº 15 en 12 mts. Inscripto en el

Registro de la Propiedad al Nº 14.141, Fs. 325, Tº 48 A de Las Heras; Padrón Territorial Nº 16.571/3; Nomenclatura Catastral 03090300190000100000; Padrón Municipal Nº 5.003. Cooperativa Rural de Servicios Públicos El Plumerillo Ltda. Socio Nº 310. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 139,45 (ejercicio '92). Gravámenes: 1) Embargo \$ 13.500 Expte. 110732, carat. «Gatica, Ernesto c/ Ortiz, Rosario y Ots. p/Cob. Alq.», del 7º Juzg. de Paz, Sec. 14, anotado al Nº 103, folio 103, Tº 47 de Emb. de Las Heras. Mejoras: Casa mixta, (construcción material y adobe), de 128,75 m2 cubiertos, cuyo frente tiene la mitad con un cierre de ladrillos y resto maderas y chapas, compuesta por cocina comedor con mesada de mármol y mobiliario metálico sin grifería; estar: 2 dormitorios sin placares; baño, solamente bañera e inodoro sin azulejos, ni mosaicos, ni grifería, y lavandería. Pisos embaldosados, cielorrasos de lienzo en toda la casa excepto en la lavandería donde posee madera; carpintería de álamo. Patio de tierra, tiene un horno de barro y una construcción precaria con techo de caña dividida en 2 habitaciones, la que se encuentra en un estado total de deterioro. Estado general malo, humedad en toda la casa, que se evidencia sobre todo en paredes y techos pisos con mosaicos despegados y rotos. Se encuentra habitada por la Sra. Manuela Luis de Ortiz y su familia. Poseen todos los servicios excepto teléfono. Calle sin pavimentar. Fotocopia informes, título y plano, agregados al expediente, donde podrán verificarse no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el remate. Condiciones de venta: Base \$ 8.243,90 (70% del avalúo fiscal Año 99' \$ 11.777). Comprador mejor postor, depositará en el acto, en efectivo: 10% seña, 3% comisión; 2,5% impuesto fiscal y saldo dentro de los 5 días de la aprobación de la subasta, deberá fijar su domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Informes: Secretaría Tribunal y Martillera, Tel. 4317093/ 155120390. Bto. 52780 12/14/16/20/22/4/99 (5 Pub.) \$ 114,00

José Manuel Rivas, martillero, matrícula 1653 rematará orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Au-

tos 124.128 «ENTRECOR SOC. ANON. c/TESOR SA p/CAMB.», el veintiséis de abril próximo, diez treinta horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 3er. piso, Ciudad, Mendoza); propiedad del demandado. Ubicada: Calle Gascón 522, Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie: 2.346,60 m2 según Títulos. Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 1541/06, Padrón Municipal 2129 y Registro de la Propiedad Raíz matrícula 97425/6 Avalúo Fiscal: \$ 100.713,00. Deudas: DGR. \$ 19.797,76 por Impuesto Inmobiliario (en apremios, gastos y honorarios si correspondieran) al 31/12/98, según detalle de fs. 67 y Municipalidad: \$ 9.699,73 por Tasas y \$ 3.768,86 por Patentes de Comercio, ambas reclamadas por vía de apremio, lo que implicará sumar gastos causídicos al momento de su regularización, al 10/3/99, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo: \$ 100.000,00 autos 68260/3 «Fiscal c/Vega» del 3er. Juzgado de Instrucción, del 18/6/97 y Embargo: estos autos por \$ 11.900, del 13/8/98. Principales Mejoras: Inmueble con frente por calle Gascón 522 con vereda de canto rodado, con portón metálico de aproximadamente 4,50 mts. de ancho. Detalles de piedra al frente con 2 ventanas con rejas y 2 puertas metálicas con rejas y vidrios de acceso a las oficinas, las cuales tienen 5 salones, con machimbre en las paredes y pisos de escalla de mármol en dos, alfombra en dos y granito en la restante. Tiene cocina con piso de granito, baño y lavandería. Playa de acceso a galpones con piso de cemento. Galpón metálico, de aproximadamente 170 m2 cubiertos, con portones metálicos, baño y habitación, con techo de chapa, mesada y pisos de cemento. Sector con 2 baños y vestuarios para el personal. Galpón metálico, de aproximadamente 150 m2 cubiertos, con techo de chapas; y por último 2 galpones metálicos de aproximadamente 800 m2 cubiertos, con salida a calle Donado. Actualmente funciona la empresa Tesor SA. Base: \$ 70.499,10. Comprador depositará en efectivo 10% Seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta.

Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (Teléfono 4280.522). Bto. 52773 12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 109,25

Manuel Ulises Arispón, martillero, Mat. 2129, Orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos 140.771 caratulados «BORCHI GABRIEL y OTS.» En J: 129.691 «BARRERA LUIS Y OT. c/MANUEL H. CASTROVIEJO Y OTS. p/D y P. s/EJ. HON.», rematará 22 de abril próximo, hora: 10.00 frente Secretaría Juzgado, P. Baja, costado norte, Palacio de Justicia un inmueble con edificio, para administración, casa para contratista y galpón, situado en Distrito El Carrizal, Departamento Luján de Cuyo (con frente a Carril Viejo a San Carlos) con superficie s/Título: 20 hectáreas. Límites y medidas perimetrales: Norte: Ambrosio Montaldi y Ots. en 490,19 m. y en pequeña parte (martillo al Este) con Gregorio Olguín en 9,81 m. Sud: Salvador Gulisano en 500 m. Este: Gregorio Olguín y Salvador Gulisano en 406 m. Oeste: Carril Viejo a San Carlos en 406 m. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: asiento 31783, fs. 339, tomo 50 «B» Luján a nombre de Enrique Pedro Castroviejo. D.G. Rentas: padrón 06/05384 sin deuda por Imp. Inmob. al 13/1/99. Nom. Cat.: 06990010006006400000. Municip. Luján: padrón 38437 s/ deuda p/fuera zona. D.G. Irrigación: s/Der. Agua. Perf. p/ Agua Subt. Nº 75/75 debe: \$ 1.429,14 al 8/2/99. Gravámenes: Emb. Prev. \$ 70.000 J: 129691 «Barrera Luis y Ot. c/Manuel H. Castroviejo y Ots. p/DyP» 2do Juzg Civil. 2) \$ 9.000 estos autos, of. 23/10/98. Mejoras: Pisa sobre el Terreno: propiedad con cierre perimetral de alambre, terreno inculto nivelado en cuadros de aprox. 100 m. ,apto para cultivo. Casa construcción mixta con mayoría de paredes de adobe, techos de caña y barro con revestimiento interior, cinco habitaciones, dos baños, coc-comedor y cuarto como depósito. Además: tanque (tipo australiano) capac.: 1 millón lts. c/2 bocas descarga p/

riego; bomba transmisión de 6'; pozo perforación de 8' con salida de 6'. Otra construcción con paredes material, techos de losa pisos en contrapiso, en la que ubican: 1 habit. más coc-comedor, baño y lavandería. Por último: galpón compuesto por paredes de material, piso con contrapiso, sin techos. El inmueble cuenta con luz eléctrica; Habitan: el Sr. Enrique Castroviejo y Flia. Avalúo Fiscal 1999: \$ 4.697. Base de remate: (70%) \$ 3.287,90 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregadas en autos donde podrán consultarse por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado martillero: Mitre 574, 1er. Piso Of. 1 Ciudad. Cel: 066126068.

Bto. 52813
12/14/16/20/22/4/99 (5 Pub.)
\$ 109,25

Graciela R. Arabia, martillera matrícula N° 2435, domiciliada en calle Godoy Cruz N° 311. Orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Autos N° 107.375 caratulados «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/ROBERTO MEMBRIVES p/CAMB.» rematará diecinueve de abril próximo a las Once y Treinta Horas, Estrados Tribunales Las Heras s/n. Sin Base y al mejor postor, estado en que se encuentra: Dos máquinas creadas para cortar y pulir minerales como ágatas, mármoles, ónix, etc. Sin marcas visibles, accionadas: la pulidora con motor eléctrico marca Lambda N° 81608, 1/4 HP y la cortadora motor eléctrico desarmado marca Oupa N° 6.312, 3/4 HP. Comprador depositará acto de remate, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto Fiscal y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Saldo una vez aprobado remate. Informes: Juzgado o Martillera, Tel. 436509.

Bto. 52826
12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 19,95

María Graciela Núñez, martillera pública matrícula N° 2437, comunica por orden Juez Federal San Rafael, autos N° 82.065 «FISCO NACIONAL c/MINERAGUA S.A. p/EJECUCION

FISCAL», Secretaría Dra. María Laura Bacigalupo, rematará día diecinueve de abril de 1999, a las 11.30 horas, en el domicilio de la demandada, Ballofet 2260, San Rafael, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1- Una computadora NCR Serie 19198586, mod. MBH 2335, Clas 3297, con impresora Epson LX 300 Mod. P850A, serial 106E013265, con mesa CPV System 3300. 2) Una biblioteca con 12 estantes. 3) Un escritorio de madera maciza de roble. 4) Una calculadora Olivetti Logos 442 N° 7539631. 4) Un fichero de madera. 5) Una computadora Samsung serial U00902288 con impresora Epson FX 1050 serial 0E10142423 PCV. 6) Una computadora Ecovisión serial 00684 con impresora Epson FX 1050 serial 0E10168924. 7) PCV Ecovisión s/n con mesa de roble. 8) Un escritorio de roble. 9) Un sillón de escritorio. 10) Una calculadora Olivetti Logos 382, serie 7037121. 11) Una computadora CPU System 3300 NCR serial 17-22296549, todo de propiedad de la demandada. Condiciones de venta: Depósito de 30% de seña y 10% de comisión martillero en el acto de remate. Saldo al aprobarse la subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Corrientes 146, San Rafael. Tel. 02627 433491.

Bto. 52846
14/16/4/99 (2 P.) \$ 22,80

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1.904 orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 173.556 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/GARAY GEREDUZ FANNY N. p/CAMB.», rematará dieciséis de abril próximo a las diez horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos individuales en pana verde. Un televisor Philips de 20». Un centro musical Philips. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1.904 orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 173.396 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/RIO PEREYRA JUAN CARLOS p/CAMB.», rematará diecinueve de abril próximo a las diez horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un televisor Philips de 14», color, con control remoto. Un radio grabador Grundig. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1.904 orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 172.678 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/VELEZ CARINA p/CAMB.», rematará diecinueve de abril próximo a las diez horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un televisor color de 20» con control remoto. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1.904 orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 173.032 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/VICENTE ANA MARIA p/CAMB.», rematará dieciséis de abril próximo a las once horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un televisor color Philco de 14» sin control. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 17,10

Orden Tercer Juzgado Paz, Secretaría Cinco, autos N° 176099 «COSTANZO HUGO c/FIGUEROA JORGE y OT., EJEC. HON.». Martillera Teresa del Valle Vargas, matrícula 2192 rematará 26 abril 1999, 11.30 horas, en Estrados Juzgado 6° piso, inmueble propiedad demandado Gabriel Vila, ubicado calle Formosa 356 Unidad 5 Planta Alta, Ciudad Mendoza. Superficie cubierta propia 37,40 m2, superficie cubierta común 10,53 m2, construcción antisísmica, techos losa, paredes cielorrasos, yeso pintado, pisos cerámicos. Detalles: sala de ingreso dormitorio con ventana frente baño intermedio completo, cocina, cerámica sobre mesada. Carpintería metálica puerta madera, celosía de aluminio. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas, asfaltos. Ocupado: contrato vto. 30/8/2000 canon mensual 250. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 5494 Fs. 281 T° 15 Par Propiedad Horizontal Sección Este. Padrón Territorial 01-57.524-4. Padrón Municipal Manzana 222, parcela 53-4. Nomenclatura Catastral 01-01-12-0024-000017-0005. Embargo: Estas actuaciones: \$ 3.200, fecha 24/9/98. Deudas Rentas \$ 579,69 años 93/95; Municipalidad Pesos 576,23 años 96/98. OSM \$ 156,67 años 97/98. Avalúo fiscal \$ 14.803. Base Subasta: 70% desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate 15,5% de seña, comisión e impuestos fiscales, saldo aprobada subasta. Títulos, gravámenes, deudas, agregados expedientes, no admitiéndose reclamos posteriores por falla o defectos de los mismos una vez efectuada la subasta. Comprador: deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado (Art. 46 inc. 1/4 C.P.C.). Informes: Juzgado o martillera, teléfono 4243690. 14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 66,50

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público Mat. 2088. Orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10675-B-10675 caratulados: «BANCO FRANCÉS S.A. c/JOSE LUIS CABRERA p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré 29 abril de 1999 hora once en los Estrados del Tribunal, sito A. del Valle N° 140

Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble con edificación ubicado en calle Sgto. Mariano Gómez N° 1315, Rivadavia, Mendoza, propiedad de la demandada, constante de una superficie 1 ha. 439 mts. cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Mauricio Arias; Sud: Antonio Zapata; Este: Ramón Leyton y Oeste: Sgto. Mariano Gómez. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 390 Fs. 249/50 T° 42 «C» Rivadavia; Padrón Territorial N° 60-41181; Padrón Municipal N° 1657; O. Sanitarias SA. Cta. N° 3956-000-0; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0059-000044. Deudas: DGR - Imp. Inmob. \$ 775,68; O. Sanitarias SA \$ 485,68; Municipalidad: periodos 1994 a 1997 \$ 1293,50. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado otorgada por el titular a favor Bco. Cto. Argentino SA por la suma de U\$S 43.500 dólares estadounidenses por escritura N° 236 del 26-8-94 ante Escrib. Roberto D. Petri (Ref. 118) a fs. 1013 la que se anotó en el Asiento N° 9913 a Fs. 305 del T° 8 impar de hipotecas de Rivadavia - Mza. 2-9-94; Embargo: Expte N° 31215 carat.: «Bianchi Alfredo c/ José L. Cabrera p/PVE», tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib. Rdvía y se anotó al N° 30 Fs. 30 del T° 24 de Embargos Rivadavia, Mza. 7-7-95. Hasta cubrir la suma \$ 3.700; Embargo Expte. N° 10675 carat. «Bco. Cto. Argentino SA c/ José L. Cabrera p/Ejec. Camb.», tramitado 3er. Juzg. Civ., Com. Rvía y se anotó al N° 27 Fs. 27 del T° 25 de embargos Rivadavia Mza. 20-3-96. Hasta cubrir la suma de \$ 39.830,76. Embargo Expte N° 196552 carat «Dindorf Sebastián Carlos c/José L. Cabrera y Ots. p/ Camb.», tramitado ante el 4to. Juzg. de Paz y se anotó al N° 102 Fs. 102 del T° 25 de embargos de Rivadavia, Mza. 29-5-96. Hasta cubrir la suma de \$ 1.100; Embargo Expte. N° 31584 carat. «Ornat de Bianchi Elizabeth c/José L. Cabrera p/Ejec. Típica», tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib. Rivadavia y se anotó al N° 95 Fs. 95 del T° 26 de Embargos de Rivadavia, Mza. 18-10-96. Hasta cubrir la suma \$ 1.950. El presente oficio N° 13.876 se expide en Mza. a 17-6-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas,

fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 160 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos losa, carpintería madera, pisos calcáreos con los siguientes ambientes: tres dormitorios, escritorio, baño con sanitarios, sala stard, galería cerrada y cocina comedor; sobre el fondo de la misma a una distancia de 30 mts. aprox. existe un quincho de 4 x 12 mts. con piso llaneados, además hay un sector de camarines 5 x 3 mts. construcción material cocido, sobre el costado Sur de la vivienda amplio patio con pisos de hormigón, en el resto de la propiedad se encuentra construidas dos canchas de fútbol, una de ellas en el sector norte y oeste cerradas con paredes de ladrillos, en el costado Norte con gradas en tres escalones en hormigón y la otra cancha de fútbol se encuentra ubicada al fondo de la propiedad, ambas con iluminación de reflectores. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. José Luis Cabrera y flia. Posee servicios energía eléctrica y agua corriente. Avalúo Fiscal \$ 36.829. Base \$ 25.780,30 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se comunica al adquirente y/o adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. El Tribunal en autos N° 12.962 carat: «Galiano Juan Carlos J: 10675 «Bco. Francés SA c/José Luis Cabrera p/Ejec. Camb. p/Tercería Excluyente» a resuelto: I- Tener al Sr. Juan Carlos Galiano, por presentado, parte y domiciliado. II- Admitir la tercería excluyente de mejor derecho interpuesta ya en consecuencia, disponer que la misma tramite por pieza separada dándosele el trámite del proceso sumario. III- Por mesa de Entradas, déjese constancia en el principal de la deducción en la presente tercería y la revocación de la dispuesta a fs. 9 y vta. IV- Fecho, de la tercería de dominio inter-

puesta a fs. 7/8 traslado a la actora y al demandado, por el plazo de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento (Arts. 21, 74, 106 y 212). Téngase presente la prueba ofrecida en cuanto por derecho corresponda y hubiere lugar. V- Téngase presente la suspensión de procedimientos solicitada por los alcances indicados. Existe contrato de locación con el Sr. Juan Carlos Galiano con fecha de Vto. 16-5-2004. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679 - San Martín, Mza. Teléf. 02623422634.

14/16/20/22/26/4/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 261,25

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 21.774 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/ERNESTO O. CONSOLI p/EJECUCION CAMBIARIA». Remataré: 26 abril de 1999 hora: doce en los Estados del Juzgado Avda. España N° 29 1er. piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble ubicado en el Distrito Cordón del Plata con frente a calle Pública s/n, Tupungato, Mza., constante de una superficie según título de 22 ha. 2.283 metros cuadrados la que coincide con la superficie según plano que surge de la mensura actualizada (Art. 3 inc. «C» Decreto 1300/69) efectuado por el Agrimensor Edgardo Raúl Campos y aprobado y archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 2341 propiedad de la demanda. Límites y medidas perimetrales: Norte: con calle Pública desde el vértice uno al dos en 449,25 mts; Sur: con propiedad de Martín Antonio Albares del vértice 3 al 4 en 449,25 mts.; Este: con calle Pública del punto 2 al 3 en 505,27 mts. y Oeste: con propiedad de José Alberto Tittarelli del punto 1 al 4 en 505,27 mts. Reconoce servidumbre de tránsito permanente y gratuita que consta en el título y que se describe textualmente: «a favor de los predios limítrofes por los lados del Este y Oeste, que afecta únicamente a la fracción designada con el número tres, o sea de la que es parte la

superficie del lote cincuenta y uno b., que se transfiere por este acto en un rasgo de terreno y de diez metros de ancho de Norte a Sur, por todo el largo de Este a Oeste, a ubicarse en el extremo, de dicha fracción sobre el límite con los herederos Carmen Guiñazú de Ruiz Huidobro y se anotó al mismo asiento de dominio referido». Es copia fiel. La servidumbre consta inscrita como tercera inscripción al N° 1261 fs. 148 T° 12 de Tupungato en el Registro respectivo, lo que acepta el comprador en todos sus términos. Dejándose constancia que el título original divide el inmueble en dos lotes 51 y 51 B, que hoy se unifican, descriptos en el plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 285 de Tupungato. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 3044 Fs. 982 T° 17 Tupungato (2da. inscripción); Padrón Territorial N° 15-02229; Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-1100-400530. Deudas: DGR - Imp. Inmob. \$ 377,40 s/inf. 15-10-98. Gravámenes: una hipoteca 1er. grado otorgada por el titular a favor de Transafrica Comercial y Financiera por la suma de U\$S 10.000 dólares estadounidenses s/escritura de fecha 30-11-93 pasada ante la Escribana Judith Abraham (25) fs. 659 anotada al asiento N° 11.870 Fs. 857 T° - de Hipotecas de Tupungato, Mza. 14-12-93; Embargo Expte. 21.774 carat.: Bco. Cto. Argentino SA c/ Ernesto Oscar A. y Consoli p/Ejec. Camb.» tramitado por ante el 2° Juzg. Civil de San Martín y se anotó al N° 195 fs. 195 T° 11 de Embargos de Tupungato por U\$S 65.100 dólares estadounidenses con más la suma de \$ 22.750 Mza. 29-8-96. El presente oficio lleva el N° 23986 se expide en Mza. 25-9-98. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: toda su extensión es tierra seminivelada sin cultivar. Avalúo fiscal \$ 6.002, base \$ 4.201,40 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de lo ofertado y a cuenta de precio el 3% comisión Martillero y el 2,5% Impuesto fiscal el saldo una vez aprobada la subasta. La subasta será autorizada por la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien se designe

en la fecha del mismo. Se informa a los interesados que deben comparecer munidos con su correspondiente documento de identidad. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679, San Martín. Mza., Telef. 0666-18596. 14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 199,50

Carlos Rubén Márquez, Martillero público, Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10.533 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/VICTOR E. GONZALEZ p/EJECUCION HIPOTECARIA» remataré 23 abril de 1999 - hora once y treinta en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble propiedad de la demandada ubicado en Godoy Cruz N° 357, Rivadavia, Mza, constante de una superficie s/títulos y plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 7.962 de 200 metros cuadrados. Límites y medidas: Norte: calle Godoy Cruz en 10 mts. Sur: Sixto Herrera en 10,01 mts.; Este: Julio Alberto Gorrioz en 20,07 mts; y Oeste: Pedro Argentino Herrera en 20,06 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 5277 fs. 589 T° 43 «D» Rivadavia; Padrón Territorial N° 10-06884; Padrón Municipal N° 961-A; Obras Sanitarias SA Cta. N° 107-2371-000-9; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0049-00000-40000. Deudas: DGR - Imp. Inmob. desde periodo 1994 a 1998 \$ 443,23 parte en apremio; Municipalidad tasas Propiedad Raíz desde 1994 a 1998 \$ 361,10 s/inf. 11-2-99; O. Sanitarias SA. \$ 471,74 s/inf. 12-2-99. Gravámenes: Embargo Expte. 10553 carat.: «Bco. Cto. Argentino SA. c/Víctor E. González p/Ej. Hipotecaria», tramitado por ante el 3er. Juzg. Civ. Rivadavia y se anotó el N° 72 F° 72 y T° 24 de embargos de Rivadavia - Mza. 25-8-95, U\$S 151.943 dólares estadounidenses; Una hipoteca en ler. grado otorgada por Víctor Eduardo González a favor de Bco. Cto. Argentino SA. por la suma de U\$S 109.000 dólares estadounidenses s/escritura N° 40 de fecha 22-2-94 pasada ante escribano Roberto Petri (118) fs. 151. Anotada al asiento N° 3537

fs. 849 T° 7 P de hipotecas de Rivadavia, Mza., 4-3-94. Este informe N° 1312 se expide en Mza. a 2-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 90 mts. cuadrados aprox. construcción mixta, techos caña y barro, carpintería madera pintada, pisos calcáreos, con porche de ingreso, living comedor, cocina comedor, dos dormitorios c/baño c/sanitarios, cochera en un costado ingreso portón madera, acceso por el mismo ampliación otra habitación, patio c/churrasquera; vereda revestida calcáreo con pequeña verja, ventanas al frente protección rejas. Se encuentra libre de ocupantes. Estado abandono. Posee servicios energía eléctrica, (faltándole medidor), agua corriente). Avalúo fiscal \$ 8.758. Base \$ 6.130,60 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se informa a los adquirentes, que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679, San Martín - Mza. Telef. 0261-422634. 14/16/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 171,00

Orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear (Mza.), Gustavo Paredes, martillero matrícula 2416, en autos N° 79.643 caratulados «CREDITO REGIONAL DEL SUR S.R.L. c/PARASECOLI RAUL y OTRO p/CAMBIARIA», rematará el día 29-4-99, a las 11.30 hs. en los Estrados del Juzgado sito en Ingeniero Lange 83 de Gral. Alvear (Mza.), sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor Telefunken color 20», modelo

1310, serie N° 374862, en funcionamiento. 2- Un mueble de madera para televisor con dos estantes y 3) Dos (2) reposeras de caño blanco con plástico amarillo en buen estado. El comprador deberá depositar en el acto del remate: 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% por impuesto fiscal. El saldo cuando sea aprobada la subasta. Informes y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por fallas o defectos de los mismos, después de realizada la subasta. Informes: Juzgado autorizante y martillero en Zeballos 422. Rafael Orozco, secretario. Bto. 40035 14/16/20/4/99 (3 P.) \$ 31,35

Héctor Jorge Gómez, martillero público matrícula 1.737, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, autos N° 124.395 caratulados «BANCO VELOX S.A. c/ALVAREZ ANDREA NOEMI y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA», rematará día veintitrés de abril próximo, a las once horas, en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, propiedad demandada, en el estado y condiciones que se encuentra: Un automotor marca Renault tipo furgón, modelo Express, año 1997, con motor Renault N° F8QB640C092209, chasis N° VF1F40RP515371427, dominio BHX-783, con cinco ruedas armadas. Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Velox S.A. por U\$S 16.000 del 29-8-97. Embargo estos autos por \$ 28.500 del 11-3-99. Dirección General de Rentas debe \$ 507,23 al 31-3-99 por impuesto automotor. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad, Mendoza. Teléfono: 255559. 15/16/19/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 29,00

Gerardo Daniel Schelfthout, martillero matrícula 2228, rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Cinco, autos N° 176.901 caratulados «CEPEDA MARIO CESAR c/MILLAN JOSE LUIS p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», 20 de abril próximo, 10 horas, en Salta 650/

52, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: Un minicomponente Sony LBT A70, compuesto por dos parlantes N° 913530 y 913529, módulo doble casetera N° 3401899, módulo de radio AM-FM N° 3401444, módulo de potencia N° 401492, módulo ecualizador gráfico N° 3401496, módulo compactera para cinco (5) compact disc N° 41923 con control remoto (cables de conexión). Un televisor color «Philips» aproximadamente 25 pulgadas, gabinete de madera marrón oscuro, digital N° 19853 con conversor Window CTC 7500 N° 100261 con control. Según informe del Registro Prendario, los bienes no registran gravámenes. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Beltrán 176, Godoy Cruz. Tel. 156513855. 15/16/19/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

Alfredo Manuel Di Césare, martillero mat. 1699, orden Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 16, autos N° 81.112 carat. «PREVITERA JOSE JESUS c/ROSARIO OCCHIPINTI y OT. p/EJ. CAMB.» rematará día veintitrés de abril próximo, a las nueve horas, en Salta 650/52 Ciudad, sin base mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color marca Hitachi, de 20», con conversor digital. 2- Un juego de living compuesto de cinco módulos tapizados en pana y tela floreada. 3- Un juego de living compuesto de sofá de tres cuerpos y dos individuales tapizados en cuerina beige en regular estado. Estado en que se encuentran. Exhibición: día del remate. Adquirente abonará 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo ato subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillero: 9 de Julio N° 1485, 5° piso, ala sur, Ciudad, Mendoza. Bto. 52876 15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 25,65

Ciro Calot martillero, matrícula 1.501, orden Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2º Secretaría N° 4º de Mendoza. Autos 17.793/4 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ALCALDE RICARDO JOAQUIN p/HIPOTECARIA», remata-

rá: 28 ABRIL 1999 HORA NUEVE Y TREINTA- en hall central, frente a Secretaría calle Virgen del Carmen de Cuyo, 80 Ciudad, Mendoza, Inmueble propiedad del demandado RICARDO JOAQUIN ALCALDE, sito, en calle Juan B. Justo, 243 Ciudad de Tunuyán, Mendoza. Superficie: Según Título, 400, mts2. y plano 401,44 mts2- LIMITES: Norte, Calle Juan B. Justo en 10,05 mts.; SUR, Nicolás A. Daniele, en 10,02 mts.; Este, Antonio Muñoz Giménez, en 40,02 mts.; Oeste, Vicente C. Fratini y Otros en 39,97 mts.- INSCRIPCIONES: Propiedad Raíz, n° 28.612 fs. 394 Tomo 31 de Tunuyán-Rentas Pt. 2704/15-Municipalidad Padrón 2652-OSM cuenta 13800028970007 Nomenclatura Catastral 1501030021000003-DEUDAS: Rentas \$ 1.799,85 años 92/99 -Municipalidad \$ 1.399,96 años 92/99 OSM \$ 1.912,77 años 91/99. Todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago-GRAVAMENES: Hipoteca 1° a favor Banco Nación Argentina u\$S 43.000, de fecha 20/10/1.993- Embargo autos 9.112 del 1° Juzgado, Civil de Tunuyán \$ 19.000,- de fecha 07/03/1.995- Embargo estos autos 17.793/4 por \$ 64.500,- de fecha 11/10/1.99. Embargo autos 25.202/3 \$ 2.500, fecha 07/03/1.996- Embargo autos 25.199/3 \$ 3.940,45 fecha 13/03/96. MEJORAS: Asienta sobre el terreno, construcción ladrillos vigados, techos losa, cielo raso yeso, pisos cerámicos, baldosas calcareas y contrapiso cemento alisado, carpintería madera, rejas hierro forjado portón garage y puerta acceso, lustradas color caoba oscuro, frente revestido piedras laja, fuye y muro revocado, vereda baldosas, calle asfaltada, todos los servicios, ambiente despensa techo tirantes madera, caña y membrana, ambiente depósito idem anterior, patio con césped y churrasquera, tres dormitorios sin placard, un dormitorio con placard puertas lustradas cuatro inferior y cuatro superior, muros empapelados, hall, living, estar con estufa hogar de ladrillos, cocina con muebles alacenas superior e inferior, mesada, baño instalado, lavandería cubierta, baño servicio, superficie cubierta 160 mts2. aproximadamente, en regular estado de uso, y conservación. Ocupantes: demandado, y flia. Título, planos

e información general agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. El Banco Actor no responde por evicción, faltas o defectos de los mismos. Interesados podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, hasta 48 hs. antes de la subasta, teniéndose presente la base, al Juzgado de la causa. BASE \$ 32.250, Adquirente abonara acto, subasta 10% seña 3% comisión martillero en manos de éste, saldo dentro de los cinco días de aprobado remate. Por éste se notifica a acreedores y todo aquel se considere con derechos la fecha de subasta. Informes Martillero, Necochea 85, Piso 6° Oficina 1° Ciudad, Mendoza, y/o Juzgado y/o, Banco, Nación Argentina.

Bto. 52882

14/16/4/99 (2 Pub.) \$ 57,00

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 20 de abril próximo, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), cinco automotores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1°- 10.30 horas: Peugeot 504, sedán 4 puertas, 1990, con motor y chasis Peugeot N° 602671 y 5267184 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 5 Mendoza, dominio VKA-755, titular: Benavidez de González Mirta Elena. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 10.416 (13-10-95), registra inhibición (7-3-97) autos N° 45.454 «Segundo Juzgado Procesos Concursales». 2°- 11.00 horas: Renault Traffic Furgón vidriado, 1995, con motor y chasis marca Renault N° 5675933 y 8A1TA53 ZZSS000064, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 2 San Martín Mendoza, Dominio BAE-912, titular: Stol Aldo Fernando. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 23.832 (11-12-96). 3°- 11.15 horas: Renault Trafic, transporte de pasajeros, 1994, con motor y chasis marca Renault N° 5538953 y 8A1TA1CZZRS002474 respectivamente. Inscripto Registro Auto-

motor 13 Mendoza, dominio UNW-492, titular: Robello Elda Luisa. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 21.276 (24-8-94) y 2° grado mismo acreedor por U\$S 11.628 (20-3-97). 4°- 11.30 horas: Ford Scort Ghia, sedán 5 puertas, 1991, con motor y chasis marca Ford N° MJCA13765 y 8AFZZZ54ZMJ 005555, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 12 Mendoza, dominio RAA-471, titular: Rodríguez Norma Elba. Registra prenda 1er. grado favor Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 5.088 (4-5-98). Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), por trámite de transferencia de la unidad. IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 22 de abril 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados la comisión al martillero. Verificará y protocolizará la Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Los automotores fueron secuestrados por expedientes: 1°- 106.546, 13° Civil carat. «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/MIRTA B. DE GONZALEZ y OT. p/APP». 2°- 74.208, 7° Civil, «c/SAN MARTIN DEP. y SERV. MUTUALIZADOS». 3° - 76.454, 7° Civil «c/ROBELLO ELDA LUISA». 4°- 113.850, 5° Civil «c/RODRIGUEZ NORMA ELSA». (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 52919

15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 91,20

Gerardo Lara Pericón, martillero matrícula 1740, domicilio Pedro Molina 127, Mendoza, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría Cuatro, autos N° 19.956/

4 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/ POGGIO EDGARDO p/EJ. FISCAL», rematará veintiuno de abril próximo once treinta horas, en Estrados Tribunal, frente Secretaría sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Mendoza. Sin base mejor postor en el estado que se encuentran: Dos expendedoras automáticas a cospel de bebidas calientes marca Minibar, funcionando, sin números visibles. Adquirente depositará en el acto 30% de seña, 10% de comisión. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: días 15 y 16 de abril de 17.30 a 18.30 hs. en Beltrán 2060, Godoy Cruz. Informes: Martillero teléfono 4-314142.

Bto. 52901

15/16/4/99 (2 P.) \$ 11,40

Marcela Petra Garro, martillera matrícula 2389, por cuenta y orden de CITIBANK N.A. rematará marzo 24 de 1999, diez horas, San Luis 141, Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y Arts. 5 inc. a) y 39 Ley 12962, los siguientes bienes: 1) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Siena HLD 4P, año 1998, motor Fiat N° 176A50002070552 chasis Fiat N° 8AP178698*W4036343, dominio BVM465 inscripto a nombre de Julio César Videla en Reg. Aut. 2 de San Luis. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 29570. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 21649; 2) Un automotor marca Alfa Romeo, tipo sedán 3 puertas, modelo 145TSGT 1.8 16V, año 1998, motor Alfa Romeo N° AR671060707760, chasis Fiat N° ZAR930000W2150805, dominio BTB745, inscripto a nombre de Stella Maris Herrera en Reg. Aut. 6 de Mendoza, secuestrado en autos 109435 «Citibank N.A. c/ Stella Maris Herrera p/acción prendaria privada» originario del 13° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 27300. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 18874,87; 3) Un automotor marca Fiat, tipo furgoneta, modelo Fiorino, año 1997 motor Fiat N° 146B20001901403, chasis Fiat N° ZFA1460000*8500521, dominio BFC662, inscripto a nom-

bre Industrias Coppelia S.A. en Reg. Aut. 6 de Mendoza, secuestrado en autos 109434 «Citibank N.A. c/Industrias Coppelia S.A. p/acción prendaria privada» originario del 13º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 15552; Medidas judiciales: Embargo \$ 8000, autos 16787 «D.G.I. c/Ind. Coppelia S.A p/Ej. F.» Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14199; 4) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S 1.4 3P, año 1998, motor Fiat N° 159A20388437745, chasis Fiat N° 8AP146000*W8426472*, dominio CBE370, inscripto a nombre de Adolfo Eduardo Peralta en Reg. Aut. 2 de San Juan, secuestrado en autos 125179 «Citibank N.A. c/Adolfo Eduardo Peralta p/acción prendaria privada» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 17.460. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12.667,06; 5) Un automotor marca Fiat, tipo furgoneta, modelo Fiorino 1.7 Diesel, año 1997, motor Fiat N° 146B20002 039668, chasis Fiat N° ZFA14600008545656, dominio BRX210, inscripto a nombre de Marcos Miguel Campuzano Méndez en Reg. Aut. 1 de Mendoza. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 20.990. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12.577,65; 6) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SRD TURB, año 1991, motor Peugeot N° 608621, chasis Peugeot N° 2069335, dominio UCV488, inscripto a nombre de Omar Adid en Reg. Aut. 2 de San Martín, Mza, secuestrado en autos 125181 «Citibank N.A. c/Omar Adid p/acción prendaria privada» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 9.828. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 5.312,38; 7) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Palio EL 5P 1.6, año 1998, motor Fiat N° 178B40388421187, chasis Fiat N° 8AP178332W4038702, dominio BVI404 inscripto a nom-

bre de Inés Gabriela Navias en Reg. Aut. 5 de San Juan, secuestrado en autos 125185 «Citibank N.A. c/Inés Gabriela Navias p/acción prendaria privada» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 24.820. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 18.061,90; 8) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 ST, año 1994, dominio SHN112, motor Peugeot N° 953899, chasis Peugeot N° 2089588, inscripto a nombre de Ricardo Omar Hernández en Reg. Aut. N° 7 de Mendoza, secuestrado en autos 109028 «Citibank N.A. c/Ricardo Omar Hernández p/Secuestros de bienes prendados» originario del 13º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 20450. Deudas: D.G.R.: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 7.316; 9) Un automotor marca Seat, tipo sedán 4 puertas, modelo Córdoba 1.8 GLX, año 1994, motor Seat N° ABS678849, chasis Seat N° VSSZZ6KZZR08 7082, dominio AAC857, inscripto a nombre de Ricardo Cuesta en Reg. Aut. N° 16 de Mendoza, secuestrado en autos 125183 «Citibank N.A. c/Ricardo Cuesta p/acción prendaria privada» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 26.076. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 2.777,58; 10) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 205 GL, año 1998, motor Peugeot N° 10FS8E2346573, chasis Peugeot N° VF320AKD225688416, dominio CET328, inscripto a nombre de Rosa Lucía Ferreyra en Reg. Aut. N° 10 de Mendoza, secuestrado en autos 109437 «Citibank N.A. c/Rosa Lucía Ferreyra p/acción prendaria privada» originario del 13º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 19.200. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14.173,63; 11) Un automotor marca Chrysler, tipo sedán 4 puertas, modelo Neón LX, año 1997, motor marca Chrysler N° VD195032, chasis Chrysler N° 1C3ESM7YXVD195032, dominio BFU727, inscripto a nombre de

Gerardo Juan Ramón Tuterá en Reg. Aut. N° 11 de Mendoza, secuestrado en autos 109438 «Citibank N.A. c/Gerardo Juan Ramón Tuterá p/acción prendaria privada» originario del 13º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 13.072. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 8.518,14; 12) Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 9 RN, año 1997, motor Renault N° AA20808, chasis Renault N° 8A1L42822TS105411, dominio BHE029, inscripto a nombre de Enrique Eduardo Sánchez en Reg. Aut. N° 3 de San Juan, secuestrado en autos 121243 «Citibank N.A. c/Enrique Sánchez p/acción prendaria privada» originario del 6º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 20.880. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 17.361,70. Las bases consignadas serán retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará en efectivo en dólares estadounidenses 30% del precio como seña, 10% comisión Martillera y 1,5% reposición fiscal, saldo se abonará en igual moneda dentro de las 48 horas hábiles en calle Rivadavia N° 430, 3er. piso of. 28 de Ciudad. La deuda por patentes, radicación, multas y los gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y la comisión definitivamente pagada a la martillera. Informes: Martillera: Tel. 4247693. Exhibición: 22 y 23 de abril de 10.00 a 12.30 y de 18.00 a 20.30 lugar remate. Bto. 52896 15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 210,90

José Alberto Díaz López, martillero, matrícula 1.380, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Mendoza, autos N° 23086, caratulados «FLORES ALDO RAUL P/QUIEBRA», rematará el día Veinte de abril de 1999 a las nueve y treinta horas, en el lugar en que se encuentran depositados bienes: calle Godoy Cruz 6480, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, bienes propiedad de la fallida, sin base y al mejor postor: Lote 1: 40 tachos de 200 lt vacios, hierros varios, recortes, palos, barandas de camión, caños de PVC, jaula p/perro. Lote 2: 4 cordones de cunetas hormigon armado, 50 ladrillos refractarios, 20 tejas francesas. Lote 3 :1 escritorio metálico 7 cajones, 1 teléfono, 3 estanterías metálicas, 1 banco, 30 biblioratos usados, 1 colchón 1 plaza, 1 estufa Orbis a gas, 2 abrochadoras. Lote 4: Cortadora de mosaicos sin motor, 12 bolsas de cal, 1 bolsa de tergopol, 10 planchas de tergopol medidas varias, 3 rollos polietileno negro, 12 bolsas de alimento Cargill balanceado, 15 caños de luz 3/4. Lote 5: 500 kg. aprox. de clavos diferentes medidas. Lote 6: 4 cubiertas usadas de camión, 52 accesorios chapa galvanizada para ventilacion, 1 llanta camión, caños de cobre para instalación domiciliaria, central telefónica en desuso, interior de calefón instantáneo, latas de aceite de 20 lts, cámaras de camión. Lote 7: Codos, cuplas, niples, tee galvanizados medidas varias. Lote 8: Cabos de madera, mostrador de madera, bolsas de pintura al agua. Lote 9: Cajas eléctricas de chapa galvanizada, 3 paquetes soda cáustica, 6 destapa cañerías 22 pintura látex por 1 lt., 18 hidrófugo por 1 lt, tapagoteras, pintura asfáltica. Lote 10: Accesorios chapa galvanizada, solventes, latas de pintura látex 2 x 1 lt y 8 x 4 lt. Lote 11: Accesorios galvanizados varios diámetros, codos, curvás, tee, bolsas de semita, 30 bolsas harina recuperada, material para frente Jilguero, medias cañas de azulejos. Lote 12: 40 Caños de polipropileno diámetros varios, nuevos y recortes. Lote 13: 20 Bidones plásticos, repuestos calefón a leña, damajuanas de vidrio de 5 y 10 lts., plafones de luz (chapa), pipetas plásticas, accesorios en PVC 3,2: conexiones en Y, en T, curvas 45 ,60 y 90 grados,

caño corrugado diámetro 100 y 60, velo de vidrio en rollo diferentes medidas, un exhibidor. Lote 14: Pintura al látex 3 x 20 lt, 8 x 4 lt, 2 hidrófugos por 20 lts, 2 por 10 lts, 1 mostrador de madera. Lote 15: maderas de álamo medidas varias, palets de madera. Lote 16: Cinta transportadora Michelotti de 1.500 sin motor. Lote 17: acoplado marca Helvética, playo, dominio M 064571. Lote 18: Camión FORD, modelo 1966, motor PA6132655, dominio M 002190 en el estado en que se encuentra. Lote 19: 20 Caños PVC diámetro 140, 1 molino harinero sin motor. Lote 20: compuertas varias de camión, caballete, mangueras de polietileno: 20 mt 3/4 y 20 mt 1/2 palet de madera, mosaicos. Lote 21: Camión FORD, modelo 1.957, motor 30/03364, dominio M 092857, en el estado en que se encuentra. Lote 22: Camión marca Bedford, modelo 1.966, motor 30/15527, dominio M 001344, en el estado en que se encuentra. Lote 23: Camioneta Ford F 100, modelo 1.966, motor PA416567, dominio M 011322, en el estado en que se encuentra. Lote 24: 2 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con accesorios de polietileno, codos, tee, espigas, roscas en 1/2, 3/4, 1 y 1/2 pulgadas. Lote 25: 1 estantería metálica 7 estantes con masilla, enduido, azufre, carburo, accesorios PVC, brida, desagüe plástico, 2 estanterías metálicas 20 cajones cada una con pulsadores inodoro y mochilas, flotantes accesorios flotantes, grampas lavatorio, rejillas bronce, accesorios varios PVC y plástico. Lote 26: 2 estanterías metálicas 20 cajones cada una con llaves de gas, válvulas exclusas, flexibles cromo y pvc, canillas bronce, 113 arandelas goma, regulador gas, válvulas, 8 tapas inodoro. Lote 27: estantería metálica 7 estantes con 31 esmaltes sintéticos 250 cc. colores varios, tomacorrientes externos. Estantería metálica 7 estantes con esmaltes sintéticos 22 x 1 lt. y 4 x 4 lt. colores varios, 6 pinzas gancho de baterías. Lote 28: 2 Estanterías metálicas 7 estantes con 518 lijas, esmalte sintético por 1/2 lts. tornillos de madera, 88 entonadores varios colores, 13 esmalte sintético en aerosol. Lote 29: 1 escritorio metálico 4 cajones, 1 pilastra de yeso, 1 silla, 1 anafe 2 hornillas, 1 botiquín, 1 adorno de hierro

forjado. Lote 30: estantería metálica con 6 estantes con tacos para pared, tornillos, válvulas para canillas, 1 calentador a kerosene, 1 escalera 3 estantes metálica. Lote 31: 2 estanterías 20 cajones con llaves de 1 punto, tomacorriente, 1 punto embutir, externas, adaptadores, tapa p/caja de luz, 52 cajas octogonales y cuadradas, remaches POP, 50 boquillas, tomas, pipetas, cajas para llaves térmicas, 52 enchufes MH, HH, plafones. Lote 32: 52 focos de luz varios, llaves de tres puntos, punto y toma, cables, 5 tubos fluorescentes, 2 estanterías metálicas 7 estantes. Lote 33: 2 estanterías metálicas 8 a estantes con parafina, adhesivos para PVC, glicerina, 4 paq. de azufre, 103 bisagras de diferentes medidas. Lote 34: 2 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con accesorios galvanizados, tapones galv. tee reducción galv., tee hierro negro p/gas, accesorios sanitarios de polipropileno, enterrroscas, reducciones, uniones dobles galv. p/gas, niples, diferentes diámetros, tornillos con tuercas 3/8 x 2 1/2, 1/4. Lote 35: 3 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con 19 ménsulas, 6 llaves térmicas, abrazaderas, 40 tapones, 50 portapones, boquillas, tuercas para boquillas, cuplas, 105 abrazaderas galvanizadas diferentes diámetros de 1/2 a 2 pulgadas, aisladores, cajas para térmicas, tapas, llaves eléctricas, codo reducción. Lote 36: 1 estantería metálica 8 estantes a con pinturas lacas, 210 accesorios eléctricos, tapas de luz 1 y 2 puntos. Lote 37: 3 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con 20 bidones plásticos 5 y 10 lts., reducciones polipropileno 3/4 a 1/2, codos 1 a 1/2, curvas, tee 1 a 3/4, niples galvanizados de 1/2 por 10 cm., reducciones, bujes 1 a 3/4, tee de 3/4 a 1/2, codos 1 a 3/4. Lote 38: 2 estanterías metálicas 7 estantes con jaboneras, portarrollos, juegos de baño, accesorios, 10 cabos de madera p/picos, hachas, etc., 30 panes de esterina, litergidio. Lote 39: 2 estanterías metálicas 7 estantes cada una con codos reducción galvanizados, tee galvanizados, aprox. 1085 tornillos medidas varias con y sin tuerca, 11 cajas con sujetacables. Lote 40: 3 exhibidores con accesorios para taladros y motores. Lote 41: 2 estanterías metálicas de 20 cajones

cada una con tornillos y tuercas de diferentes medidas, 4 cascos, 8 regadores de jardín, herrajes, pasadores, focos para linterna, 1 98 accesorios de cortina, 14 varillas de estaño, 26 mechas para estufas y lámparas. Lote 42: 2 estanterías metálicas 7 y 8 estantes con 5 rociadores, aceite lubricante, 3 destapapozos, 5 secadores, 5 limpiamanos, 1 Fluído Manchester, desinfectantes, insecticidas, 7 chupayas, Gamexane, 1 removedor, 5 veneno para babosas. Lote 43: Exhibidor pegamentos Bondo, adhesivos, sellaparabrisas, soldador líquido, vinilo, epoxi, resina para tanques, adhesivo burletes, 1 silla tapizada metálica, exhibidor pilas, 68 hojas de sierra, 4 metros de madera, 20 candados, 1 caja registradora, 5 cuchillos, 9 mechas villabarquín, 2 cintas métricas. Lote 44: exhibidor de cerámicos, 12 adornos de yeso, 1 exhibidor con ruedas, 2 conservadores de telgopor, 2 tachos galvanizados, 1 balde de albañil, exhibidor de vidrio con pegamento Persecs. Lote 45: Exhibidor de herrajes, 2 piletas de lavar revestidas, válvulas de bronce, canillas, 2 rastrillos, 1 rociador, 3 lámparas, exhibidor cerámicos, bidones. Lote 46: 6 jaulas metálicas, 1 teléfono, herramientas varias, cortadora de cerámicas, exhibidor de pinceles y rodillos, con 10 pinceles y 6 rodillos, exhibidor de vidrio, 50 metros mangueras para tomar niveles, 20 metros mangueras de riego, 10 metros manguera para gas, perillas y regatones, 50 metros malla mosquitera plástica y 30 metros malla mosquitera metálica. Lote 47: 3 ventiladores de techo, 12 portalámparas, 1 bidet, pintura látex: 3 de 1 lt. y 3 de 4 lts. Lugar de exhibición: Calle Godoy Cruz 6480, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, días 15 y 16 de abril de 1999 de 16.00 a 18.00 horas. El adquirente deberá abonar, dinero efectivo en el acto del remate el 10% de comisión, el 1,5% de impuesto fiscal y el 21% de IVA. Saldo a la aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, Patricias Mendocinas 2484, Planta baja, Dpto. 3 Cdad. 15/16/19/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Orden Juez de Paz Letrado y Tributario de General Alvear (Mza.), Gustavo Paredes martillero matrícula 2416, en autos N° 82.097 caratulados «RODRIGUEZ ROSA c/TORRI DANTE ALDO p/CAMBIARIA», rematará el día treinta de abril próximo a las once y treinta horas, en el Juzgado sito en calle Ing. Lange 83 de Gral. Alvear (Mza.), sin base y al mejor postor, el siguiente bien propiedad del demandado Sr. Dante Aldo Torri: Un televisor 20», marca loki, con control remoto, modelo TC-2157 serie N° 206 FG 01075, en funcionamiento; Una video reproductora marca Kenia modelo RK-414 Q, serie N° 2830 en funcionamiento y una mesita de TV y video de caño, color rojo, con cuatro rueditas, dos estantes, en buen estado. El comprador deberá depositar en el mismo acto del remate el 10% en concepto de seña, 10% de comisión y 1,5% en concepto de impuesto fiscal, por compra de bienes en subasta pública. Saldo aprobada la subasta. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, conforme con lo dispuesto por el Art. 249 inc. IV del C.P.C. Informes: Secretaría autorizante y martillero, E. Zeballos N° 422. Rafael O. Orozco, secretario. Bto. 40041 16/19/21/4/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero, mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria Autos N° 18224/T carat. «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ZAMMITTO JOSE LUIS p/EJECUCION FISCAL», rematará veintiséis de abril de 1999 a las 9.00 horas, en Estrados del Tribunal, frente Secretaría, en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad - Mendoza, 1/6 de un inmueble, propiedad del demandado, ubicado en calle Liniers y Manuel C. Sanz esquina N.E., Rivadavia, Mendoza, inscripto a nombre del demandado. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Pedro Rafael Zammitto (hermano del demandado) y familia. Superficie: terreno s/ título 148,13 m2 y s/plano mensura 142,39 m2. Límites y medidas perimetrales: Según plano: Norte: J.A. Cuevas en 14,95 mts.; Sud: Calle M.C. Sanz en 13,10 mts.;

Este: N.O. Penisse 9,80 mts., Oeste: Calle Liniers en 6,09 mts. y S.O. en ochava de 4,06 mts. Inscripciones: Dirección Registros Públicos y Archivo Judicial Mendoza: al N° 12581, Fs. 545 T° 48 A de Rivadavia, Mendoza; Dirección Provincial Catastro: N.C.: 10-01-03-0015-000024; Dirección General de Rentas: Padrón N° 12240/10; Padrón Municipal N° 268/F, y O.S.M.: Cta. N° 107-5080-000-4. Deudas: Impuesto inmobiliario: \$ 859,12 al 26/2/99; Municipalidad: \$ 669,28 al 22/2/99 y O.S.M. \$ 256,04 al 19/2/99. Todas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: Estos autos por \$ 7.000 del 16-2-99. Características y Mejoras: Casa esquina de construcción material antisísmico constante de amplia cocina-comedor, dos dormitorios, baño, patio y cochera en zona residencial. Servicios: La zona cuenta con todos los servicios. Avalúo: año 1999: \$ 15.460,00. Condiciones de venta: al contado con base: Dos terceras partes del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 1.718,00 (1/6 de las 2/3 partes del avalúo fiscal); desde donde partirá la primer oferta adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará: 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y 1,5% de comisión, en el acto de la subasta, dinero en efectivo y el saldo, dentro de los cinco días de aprobado el remate. Notifíquese: a ocupantes y terceros, con derechos, concurrir defender los mismos. Títulos, plano, deudas y demás documentación, obrantes en autos, donde podrá examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición: 22-4-99 - 11.30 a 12.00 hs. Convenir Juzgado o martillero en Vicente Gil 626, Ciudad, Mendoza, teléfono 4274644 o Cel. 155560094. Bto. 52933
16/19/4/99 (2 P.) \$ 34,20

(*)

Edgar Carlos Lecumberry, Martillero Público, matrícula N° 2.036, designado en autos N° 15.357, caratulados: «ALLENDES, FLORENCIA NATALIA c/ANTONIO SCALIA p/ORDINARIO», remataré por orden de la Cámara Primera del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, próximo día veintisiete de abril de 1999, a las once horas, en los Estrados

de Tribunales, ubicado en calle Las Heras s/n, San Rafael, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles de propiedad del demandado: Un juego de sillones de pana acrílica verde y sus almohadones estampados en colores verde, celeste, marrón y beige, en tonos pasteles, formados por uno de tres cuerpos y dos individuales. Una lámpara de pie de madera con tulipa acrílica de color blanca. Una mesa ratona en pino con cristal de un metro por un metro. Una bicicleta de carrera, color gris metalizado, rodado 28, con inflador y termo, con cambios. Un televisor color 28 Philips de 14" N° 640/1/77 T, con control remoto. Una video grabadora, marca Samsung N° de serie N° 126013317, con control remoto. Un televisor color 20", número de serie en estampilla N° 14117522, con control remoto. Todos los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores al remate. El comprador depositará en acto de remate, 10% de seña y 10% de comisión del Martillero y el 1,5% Ley Fiscal, todo en dinero efectivo. Saldo de precio, aprobada que sea la subasta. Informes: Secretaría Autorizante o domicilio del Martillero, sito en calle Buchardo N° 249 de San Rafael. 16/20/22/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público, matrícula N° 1854, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 67.877 Caratulados: «VANILLA LEONARDO MARIO c/ MARIO BOCCHINI Y OTRO p/ E. CAMBIARIA. rematará: veinte de abril próximo a las once horas, Estrados frente Tribunal, Avda. España 29, San Martín, Mendoza, el siguiente bien sin base, mejor postor y estado en que se encuentra, un automotor, marca «Rastrojero diesel», TIPO: Pick-up, modelo: P-68, año: 1979, motor: marca «Borgward Indenor», N° 499063, chasis: marca I.M.E. N° P 62492, dominio: N° M0202334, color: verde con cinco ruedas armadas (una de ellas de auxilio), carrocería de chapa, Propiedad del demandado: Sr. Mario Juan Bocchini. Deudas: D.G.R. \$ 638,31 (pesos seiscientos treinta

y ocho con treinta y un centavos) al 02-03-99. Embargos: 1) estos autos, \$ 4.215. (pesos cuatro mil doscientos quince) inscripto: 14-04-97. El adjudicatario deberá abonar en el acto el 21,5%, en conceptos de seña, comisión e impuesto al remate. Saldo, una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría del juzgado o Martillero, O'Higgins 193, San Martín, Mza. Teléfono : 02623-4-20213 y 4-25201.

Bto. 52960

16/19/20/4/99 (3 Pub.) \$ 32,30

(*)

Laura Grzona, Martillera, Matrícula 2497, con domicilio legal en calle Mitre 574 3ro 2, de Mendoza, por orden del 15 Juzgado Civil, en autos N° 76194, caratulados: «MAX S.A c/ VIZAGUIRRE VDA. DE CATTANEO, YOLANDA P/EJ. HIP.» ramatará día tres de mayo próximo, diez horas, frente a la secretaría del tribunal, 3er. piso, Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad del demandado, con edificación, destinado a vivienda, ubicado en calle Laprida 446 de Mendoza, con una superficie total según título de 212,63 m2. Límites: Norte calle Laprida en 8,96 m, Sur Dante Palmeiro en 11,14 m, Este lote 2 en 19,50 m, Oeste calle Benielli en 17,24 m. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz a la Matrícula 40149/1 de Folio Real. Nomenclatura Catastral 01010 800180000010000 5. Padrón Territorial 20809, D.G.R. sin deuda al 18/03/99. Padrón Municipal Manzana 702, Parcela 58, Subparcela 1, Municipalidad \$ 183,92 (4to. btre 97/98 y 1er. btre. 99) al 03/03/99. OSM cta. Nro 080-0036015-000-0, \$ 82,89 al 18/3/99. Gravámenes: - Hipoteca por \$ 19.579 por préstamo a favor de Max S.A. 30/08/97. Embargo en estos autos por \$ 24.979 08/07/98. Mejoras: se encuentra dividido en 2 inmuebles 1- Casa de familia constante de un comedor, marcos y puertas de madera pintadas, piso calcáreo, un ventanal y chimenea hogar, dos dormitorios con placares de dos puertas, ventanas de madera pintada y pisos de parquet. Un baño completo con banitori, bañera, videt e inodoro, piso de granito, paredes con azulejos, ventiluz en el techo. Una cocina completa con mesada, bacha doble de acero inoxidable y

lavandería incluida en cocina con lavatorio, pisos calcáreos y ventiluz en el techo, los techos son de madera a dos aguas con tejas. Frente de ladrillo visto pintado rojo. En el frente jardín con cerca de madera. Entrada por calle Laprida. Ocupado por la Sra. Yolanda Vizaguirre de Cattaneo como residente permanente. 2- Inmueble dividido del anterior, separado por cierres de puertas con material y con ingreso independiente por calle Benielli, posee techo de losa, una habitación con piso calcáreo de 3 x 2 m2 aprox. con ventana. Un ambiente de 1,40 x 2,40 m2 aprox. con dos ventas internas. Una sala de 3,40 x 2,40 m2 aprox. con puerta de madera que da a un ambiente abierto con techo de machimbre con pisos de baldosas. Un baño en mal estado de 1 x 2 m2 aprox. con lavatorio inodoro y ducha. Una cocina de 1,60 x 1,60 m2 aprox. con ventana al patio y piso calcáreo. Posee una lavandería interior y una exterior. Patio y cochera descubierta con piso calcáreo de 3,50 x 4 m2 aprox. Se encuentra en estado de abandono y sin ocupantes. Las veredas están en buen estado. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 32.047. Base de la subasta \$ 22.432,90 (70% del avalúo). Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Informes Tribunal y/o Martillero 155578220. Bto. 52975
16/20/22/26/28/4/99 (5 Pub.)

\$ 123,50

(*)

Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 3, Autos 059 «PONS, Guillermo Mario p/Quiebra» Héctor Morales, Martillero Mat. 1835 domicilio Patricias Mendocinas 793, Mendoza, rematará 5 de mayo de 1999 hora 10,30 en Estrados Tribunal, Pedro Molina 517 Primer Piso, Mendoza, el 50 % indiviso de inmueble rural, propiedad del fallido Guillermo Mario Pons, (50 %) y Nelson Guillermo Meizenq (50 %). Se subasta el 50 % indiviso correspondiente al fallido. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fíjase el día 30 de abril de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir, al enajenador interviniente el 3 de mayo de 1999 a las trece horas,

debiendo tomarse como base, la más alta de las ofertas propuestas. 2° párrafo de fs. 585 Vta. de Autos. UBICACION: Fracción B Campos denominados «El Carrizalito», «Arroyo Hondo» y «La Faja», San Carlos, Mza. (Plano N° 6347-San Carlos). SUPERFICIE 34.006 Hectáreas 6.695 m2 Título agregado autos fs. 564. A fs. 580 Vta. y Mat. 15.395/17 Folio Real (fs. 584 de Autos); en ambos instrumentos constan superficie, límites y medidas, para su consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la Propiedad: Matrícula 15.395/17 Folio Real. Padrón Rentas 17-60.210. Nomenclatura Catastral 16-05-88-0000-060210-00005. - Impuesto Inmobiliario \$ 6.643,65 más Apremio \$ 454,09 al 12/04/99. Gravámenes: Libre de Gravámenes: Informe del Registro de la Propiedad a fs. 583 Vta. de Autos. «Reconoce Servidumbre (Predio dominante)» detallada al Asiento D-1 Matrícula 15.395/17 (Fs. 584 de Autos). Mejoras: Campo inculto. Derecho de riego: no tiene. Aprovechamiento aguas subterráneas: no posee. Cinco potreros, con cerco postes de algarrobo y barretas de eucalipto, con 4 y 5 hilos de alambre. Posee casa precaria para vivienda de puestero (65 m2. cubiertos aprox.): regular estado. Tipo construcción: mixta: obra gruesa Piso: hormigón. Techos: chapa y madera. Carpintería: madera. Por el campo corren los arroyos El Carrizalito y La Faja, que proveen agua a sectores del mismo, OCUPANTE: Sin ocupantes autorizados. Depositario judicial del campo: Salvador Gabriel Pons. (Custodia de parte indivisa), Fs. 505 de Autos. BASE: \$ 13.508,25 (50 % del 70 % de Avalúo Fiscal 1999 que es de \$ 38.595,00. Mejor postor. Comprador abonará acto remate 15,5 % Señal, Comisión e Impuesto Fiscal. Efectivo. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero. 16/20/22/26/28/4/99 (5 Pub.) a/cobrar.

(*)

Luis Horacio Peña y Lillo, martillero público, Mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Nro. 3; en autos N° 26.505/3, carat. «BANCO DE LA NACIÓN ARGEN-

TINA C/ABDO, MARIO OMAR Y OTS. P/EJ. HIPOTECARIA»; el día 06 de mayo de 1999, a las 10,00 horas (fs. 87 vta.), en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; un bien inmueble rural propiedad de los demandados, ubicación: (fs. 38/39) en Calle Pública N° 2, Distrito «Chapanay», Departamento «San Martín», Prov. de Mendoza; designado originariamente como Lote N° 6 de la Manzana «F», con una sup. total según título de 15 has; y según plano N° 6.835 arch. en la D.G. y Catastro, de 14 has 9.931,84 mts.2.- Se encuentra comprendida en los siguientes límites y medidas: N., con José Tonetto, en 399,75mts.; S., con Calle Pública N° 2, en 399,90 mts; E., con Orlando y Augusto Battocchia, en 374,93 mts.; O., con Luis Sartori, en 375,06 mts.- Inscripción: (fs. 38) Reg. de la Prop. Raíz, al N° 23.221, fs. 467, t° 66 «A» de San Martín. - Registros: (fs. 38 vta. y 39) Dcción. Gral. De Rentas, Pad. Territ. N° 13.204/08; Nomenc. Cat. 08-99-10-1.000-700.530; D.G. de Irrig., Pozo N° 391/2.095.- Gravámenes: (fs. 69) 1°- Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el, titular a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 80.000.-según Escritura del 28/10/92, Esc. Susana Llaver de García, a fs. 238; anotada al N° 6.779, fs. 565, t° 18 Par de Hip. de San Marín, Mza., con fecha 04/11/92.- 2°)- Embargo, Expte. N° 26.505/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Abdo, Mario Omar y ots. P/Ej Hip.»; Jdo. Federal n° 2, Mza, anotado al N° 184, folio 184, t° 58 de Emb. de San Martín; por U\$S 144.199.- Mza, 05/06/98.- Deudas: en D. G. Rentas, \$ 320,00.- al 12/3/99; D.G. de Irrig., \$ 1.047,15.- al 12/03/99.- Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta.- Mejoras: (fs. 70 y 71) Viviendas: cuenta con dos casas, una de tres dormitorios, con una sup. cubierta aproximada de 48,00 mts.2; y la otra de dos dormitorios, con una sup. cubierta aprox. de 48,00 mts.2; y un departamento, con una sup. cubierta aprox. de 28,40 mts.2. Las tres viviendas son totalmente antisísmicas, c/u cuenta con su baño, cocina y se encuentran en muy buen estado de conservación y uso. Galpón: posee un galpón antisísmico con

muros de mampostería (ladrillones), techo de chapa de zinc, portón de dos hojas de chapa y de abrir; en su interior se encuentra subdividido, hallándose un depósito.; sup. aprox. 40,00 mts.2. Riego: no posee derecho de riego, pero si cuenta con un pozo de 12" con salida de 10", actualmente en uso; y una represa de tierra para aprox. 80.000 lts. Cultivos: toda su extensión se encuentra aprovechada con parrales en perfecto estado, con buena madera y alambre, sin faltantes; y sus cepas son de uvas tintas, moscatel y cereza. Cuenta también con aprox. unas 200 plantas de ciruelos y algunas de duraznos. Cierres: en todo su perímetro con alambrada de cinco hilos. Servicios: cuenta con energía eléctrica. Actualmente vive en la propiedad el Sr. José Liborio Díaz, D.N. I. 14.049.066, con su flia., como encargado sin que exhibiera contrato alguno. (fs. 71). La subasta se realizará con la BASE \$ 72.000.- (fs. 60 y 87 vta.). Condiciones: (fs. 60 y 87 vta.), siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de señal a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No sea aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: 4-234125; cel. 2615-60-1845. Bto. 52935 16/20/4/99 (2 Pub.) \$ 64,60

(*)

David Berbel, martillero mat. 1.808, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, autos 82951, «Gil Francisco Nelson c/Ariel Naser p/ej. camb», rematará veintuno de abril, próximo 11,00 horas, en Salta 650 Ciudad, automóvil marca VW GOL GLD, motor Volkswagen N° B9A02086Z, Chasis BAM222377VA909887, a nombre de Naser Ariel Ricardo, domi-

nio BMV 657. Prenda: Inscripta: 21/8/97, acreedor V.W. Cia Financiera S.A., por U\$S 14.496. Deudas: D.G.R: Impuesto automotores: \$ 899,53 al 22/03/99. EMBARGO: estos autos \$ 1.790, al 13/07/98, estado que se encuentra, exhibición día subasta, sin base y al mejor postor. Comprador depositara en el acto 10% señal, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse el remate. Informes: Juzgado o martillero: Gral. Paz 148 - 4 piso - oficina 16/17, Ciudad, Mendoza. Bto. 52986 16/19/20/4/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(*)

Carlos Nicolás Amitrano, martillero, matrícula 1309 domiciliado en Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz Secretaría 7, autos 211.619 «SANCHEZ, Enrique Daniel contra ASiN, Abel Darío y otros, ejecución acelerada» rematará tres mayo próximo hora diez, sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría, 100% inmueble con antigua construcción adobe mal estado, ambientes destinado dormitorios, comedor, cocina, baño y patio, Coronel Dorrego 873 El Plumerillo, Las Heras, fracción «B» superficie según título 1.737,03 mts.2 y según plano 1.738,17 mts.2, inscripto Registro Propiedad Raíz 26061 fojas 232 tomo 55 A. Las Heras, a nombre Abel Darío Asin; límites y medidas perimetrales según constancias fs.16/17. Inscripciones y deudas: padrón territorial 34544/03 substituido por padrones 03/41862/63/64/65/66 y 41.867, fundo subdividido 5 fracciones y pasillo comunero, con indivisión forzosa para la 2a.,3a.y 4a., figurando la 5a. con frente calle Rastreador Fournier sin número, debe \$ 2.159,59; padrón municipal 25068 debe \$ 841,99 y apremio \$ 58,92; Obras Sanitarias Mendoza cuenta 073-0100698-000-7 debe \$ 2.058,69, reajustables al efectivo, pago. Nomenclatura catastral actualizadas: 03-09-01-0001-000080/81/82/83/84 y 85. Gravámenes: embargos: Expte. 195662- 4° Juzgado Paz \$ 10.800. Expte. 163080- 1° Juzgado Paz \$ 2.117; Expte. 76936-16° Juzgado Civil U\$S 7.549,22; expediente 209605 - 4° Juzgado Paz \$ 7.500 de autos \$ 15.000. Mejoras: servicios luz, agua, y gas; alquilado a Oscar Enrique Ares y familia,

sin exhibir contrato. Resto libre mejoras. Base: \$ 13.879,60 (70% avalúo fiscal \$ 19.828) mejor postor acto subasta, dinero efectivo 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Adquirente gestionará a su cargo certificado catastral actualizado y aprobado para la inscripción inmueble. Títulos, plano y deudas agregados autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos.- Informes: Secretaría Juzgado o martillero 4231968.

16/20/22/26/28/4/99 (5 Pub.)

A/cobrar

(*)

Carlos Alberto Rivero Cano, Martillero Mat. N° 2444, designado en autos N° 1539 carat. «TORRES ANTONIO MARTIN c/TAQUIMA S.A. p/SUMARIO». Por orden Primera Cámara de Trabajo de Paz y Tributario, Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán Provincia de Mendoza, Rematará, el día tres de mayo próximo a las diez horas, en los estrados del Tribunal cito en San Martín N° 1900 de Tunuyán, con base y al mejor postor, de propiedad de la demandada en autos. Un inmueble con edificación superficie total 5 Has. 70 dm², en dicho inmueble pisa una bodega completa y planta de fraccionamiento, dos (2) casas y tierra apta para siembras anuales ubicada en el distrito Vistalba, Dpto. Luján de Cuyo Pcia. de Mendoza, con frente al Oeste sobre calle Guardia Vieja, entre calles Alte. Brown y Roque Sáenz Peña, superficie según mensura 5 Has. 70 dm². y según título 4 Has. 9.568,54 dm². Derecho de riego para 5 Has. inscripto bajo C.C. 1010 P.P. 151 de C.D. 01 Hijuela 2ª Vistalba, y perforación registrada bajo el N° 507 de 10". Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 13.298 Fs. 349, T° 59 de Luján de Cuyo, Folio Real N° 119.708/6 As. B12 y B13, Padrón Territorial N° 00825/06, Nomenclatura Catastral N° 06-99-04-0300-591578. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Sociedad de Pablo Pincolini entre vértices A y B en 208,11 mts. Sur: Con misma Sociedad entre vértices D y C en 208,11 mts. Este: Con misma Sociedad entre vértices B y C en 240,30 mts. y Oeste con calle Guardia Vieja en vértices A y D en 240,30 mts. Deudas y/o Gra-

vámenes: DGR \$ 48.748,20 concepto Impuesto Inmobiliario al 19/10/98, Municipalidad de Luján \$ 10.193,19, Tasa y Servicios \$ 3.020,64, Derecho de Comercio e Industria ambas deudas reclamadas por vía de apremio, multa \$ 47,85, Obra de Gas Vistalba \$ 672 al 08/10/98, deudas actualizables fecha de pago. Embargos 1) Embargo Preexistente autos N° 25833 carat. «ARAVENA ERNESTO Y OTROS EN J: 24.376 C/TAQUIMA S.A. P/ EMB. PREVENTIVO DEL 11/11/94 \$ 10.000,00». 2) Aclaración preexistente carat. ARAVENA ERNESTO Y OTROS EN J: 24.396 C/TAQUIMA S.A. P/ ELEC. DE SENTENCIA P/OFICIO DEL 01/08/95. 3) Embargo preexistente autos N° 25.939 carat. IBAÑEZ MARIO OSVALDO EN J: 24.375 C/TAQUIMA S.A. P/EMB. PREVENTIVO P/OFICIO DEL 26/12/94 \$ 6.200,00. 4) Aclaración preexistente autos N° sentencia p/oficio del 20/9/95. 5) Embargo Preexistente autos N° 24.281 carat. SOEVA EN J: 19.176 C/TAQUIMA SA. P/ ELEC. DE SENTENCIA DEL 11/05/95 \$ 1.300,00. 6) Embargo preexistente autos N° 14.651/94 carat. ISSARA C/TAQUIMA S.A. P/ ELEC. FISCAL DEL 19/03/96 \$ 23.767,56. 7) Embargo Preexistente autos N° 549.754 carat. D.G.R. C/TAQUIMA S.A. P/APREMIO DEL 29/08/96 \$ 42.000,00. 8) Hipoteca favor Daniel Alberto Samoilovich, Jaime Poniachik Gerscon, Lidia Suárez de Ranalli y Mabel Francisca Recarte del 03/01/97, U\$S 200.000,00. 9) Hipoteca favor de la Sociedad Aseguradores de Caucciones S.A. Comp. de Seguros, del 03/01/97, U\$S 400.000,00. 10) Embargo Preventivo autos N° 1.677 carat. TORRES ANTONIO EN J: TORRES ANTONIO c/TAQUIMA S.A. P/SUMARIO S/EMBARGO PREVENTIVO DEL 13/02/97 presente ejecución \$ 22.591,73. 11) Embargo Preventivo autos N° 1.677 carat. TORRES ANTONIO EN J: 1.539 TORRES ANTONIO C/TAQUIMA S.A P/SUMARIO S/EMBARGO PREVENTIVO DEL 18/02/97 \$ 22.591,73. 12) Presente Ejecución Inscripción Definitiva de Embargos Preventivos B10 y B11 por Oficio del 05/12/97 en J: 1539 de la Primera Cámara de Trabajo del 18/02/98. 13) Embargo Ampliación presente ejecución del 18/02/98 \$ 30.325,80. Mejoras: En dicha propiedad pisa bodega completa

planta fraccionamiento y dos (2) casas de servicio con una superficie de 1 ha. 0480,70 m², con 3 has. 9520 m² de tierra inculca totalmente apta para siembras anuales de la que está parquizada un 18% aproximadamente. La primera casa del encargado posee 4 habitaciones, baño, cocina, comedor y cochera con 185 m² de superficie muy buen estado. La segunda casa 3 habitaciones, cocina, baño muy buen estado, galería, 4 habitaciones y baño en el estado en que se encuentran, cocina comedor, 2 dormitorios, baño, lavandería, habitadas en el estado en que se encuentran, pileta de natación de aproximadamente 15 m x 5 m en muy buen estado con 2 vestidores y un baño en el estado en que se encuentran. Bodega con frente de ladrillo visto, piso de cemento y techo de madera, cañas y en la parte superior chapa de zinc, 3 plantas, 2 lagares, 112 piletas de cemento las que están al día 21/12/98 siendo reparadas con Epoxi en un 30% en perfecto estado, 63 toneles de roble y 7 tanques metálicos en el estado en que se encuentran, depósito techo chapas de zinc y fibrocemento, piso de cemento, producción de la bodega 68.261 Hlts., datos suministrados por el señor Fernández, Omar Darío encargado de la firma locataria. Saldrá a subasta con la Base del 70% del Avalúo Fiscal año 1.998 \$ 270.163,00 o sea por la suma de \$ 189.114,10. Comprador depositará dinero en efectivo acto subasta 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación de la misma. Se deja expresamente aclarado que el comprador en subasta se hará cargo de la obtención del certificado catastral. Título e Informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Informes: Secretaría de la Cámara y Domicilio del Martillero San Martín 1002 Tunuyán, Mza. Tel. 02622-524042.-

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) A/cobrar

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Tercer Juzgado de Paz, Sec. 6, autos 164968 caratulados: «RODRIGUEZ DE VALDEZ MARIA GLADIS c/EMPRESA L AVENIER CORPORATION S.A., LUIS DARDO

RODRIGUEZ Y JUAN GUILLERMO SCOLLO, COB. ALQ.», rematará 28 abril, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Ozamis s/n entre Espejo y Manuel A. Sáenz, Distrito Russell, Maipú, señalado con el N° 7 de la Manzana «C» (hoy) calle Humberto Peroni 1917, Barrio Nerviani. Superficie: según título y plano 216 m². Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Luis Dardo Rodríguez, en el Registro de la Propiedad al N° 19673, fs. 697, Tomo 83 «B» de Maipú; Padrón Territorial N° 21584/7, Padrón Municipal N° 15817; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.378,32; Municipalidad \$ 2.336,89 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor Banco de Galicia y Buenos Aires por \$ 1.550.013,89 de fecha 5/11/1976; embargo estos autos por \$ 60.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de living-comedor, 3 dormitorios, baño completo con cerámica a 1,80 mts., cocina comedor diario, lavandería, despensa y garage. Patio. Carpintería metálica y madera, pisos calcáreos y cerámicos, techo losa con yeso pintado, paredes revocadas pintadas, posee servicio de luz, gas y agua con calle de tierra. Se encuentra habitada por el demandado con su grupo familiar. Base de remate: \$ 14.300 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 52973

16/20/22/26/28/4/99 (5 Pub.)

\$ 85,50

(*)

Eduardo Cornette, Martillero Matrícula 1882, domicilio Fragata Moyano 10, Ciudad. Orden Quinto Juzgado de Paz Secretaría 9, autos 98849 caratulados: «MENDEZ, RICARDO OMAR c/ALEJANDRINA TATIANA OCAMPO p/EJ.». Rematará vein-

tinieve de Abril próximo, once horas, en entrada Tribunal, sexto piso, Ala Sur, Palacio de Justicia, con base mejor postor. Inmueble urbano propiedad de Alejandrina Tatiana Ocampo, ubicado en calle Aristóbulo del Valle s/n o 420 del Distrito El Algarrobal, Las Heras, con superficie según título 4.322,72 m2 y plano 4283,33 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias: obrantes en autos. Inscripciones: Registro Propiedad N° 124184/3 Folio Real, Las Heras, Municipalidad: Padrón 40129, Irrigación Padrón General 225083. Padrón Parcial 113, Plano 516 V. Rentas Padrón Territorial 0856/03. N. Catastral 03991705027107900000. Deudas: Rentas Imp. Inmobiliario \$ 33,77 al 30/11/98. Municipalidad Tasas y Servicios 1º/96 al 6º/98 \$ 1.371,68. Apremios \$ 66,63. O.S.M. no registra. Irrigación \$ 144,80 hasta 5/98. Deuda actualizable fecha pago. Gravámenes: Embargos J: 98849, \$ 3.200 5º de Paz, Sec. 9, 12/5/98. J: 193510 \$ 2.840, 2º de Paz del 12/5/9810. J: 112789 \$ 5.014, 7º de Paz del 30/9/98. J: 83942 \$ 3.013,68 8º de Paz del 1/10/98. J: 93940 \$ 3.038,05 8º de Paz del 21/10/98. J: 83938 \$ 2.989,31, 8º de Paz del 12/11/98. Mejoras: El inmueble es un terreno parejo, el cual presenta cierre con columnas de hormigón y tela al frente. Su disposición es simétrica, con un obrador de construcción precaria de ladrillo, habitada por el Señor Antonio Cruz Machuca y esposa, quien según su manifestación lo hace como cuidador. Posee todos servicios y derecho de agua y calle asfaltada, dispuesto en una zona urbana. Avalúo Fiscal Año 98 \$ 3.053. Base de venta 70% \$ 2.137,10 desde donde partirán las ofertas. Acto subasta adquirente abonará 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobado títulos. Informes: agregados en expediente, para consultas, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: martillero Tel. 4240242.

Bto. 60006
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 66,50

(*)

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, 25 de Mayo N° 750 - 2 Piso Of. «B» Cdad. Mza., rematará orden 15

Juzgado Civil, Comercial y Minas de esta 1ª Circunscripción Judicial, autos N° 73.749 «BENAVIDEZ S. J. ARIEL y OTRO C/CANESSA LUIS ENRIQUE p/EJEC. DE HONORARIOS», 29 de abril próximo 10 hs., frente Secretaría del Tribunal, 3º piso pasillo Central, Palacio de Justicia inmueble propiedad del demandado. Ubicación: Frente a calle Progreso esquina carril Hachado Fracción «A» Distrito Montecaseros, Departamento San Martín, provincia de Mendoza Superficie: s/t.: 101 Has. 8.000 mts2 y s/P.: 100 Has 82.250 mts2. Límites: Norte: Román Pascual Giner en 1.000,10 mts.; Sur: Carril Hachado en 1.000,10 mts; Este: Tres Cerros Sociedad encomandita por acciones en 1.000 mts Oeste: Calle Progreso en 1.000 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 37778 fs. 78 Tº 78 «D» San Martín Mza.; Rentas Padrón Territorial N° 08-15648; nomenclatura catastral 081-088-0000015648-00005, sin derecho de riego. Alambrado torres de SADE (alta tensión) sin mejoras. Gravámenes: autos N° 71831 Benavidez Jorge A en J: 67.105 Canessa Luis E. c/Virgenia del C. Benegas de Subirats p. Esc. Emb. Prev. \$ 900; estos autos \$ 1.821 ambos 15º Juzgado Civil. Deudas: Rentas \$ 246,08 a 1998. se actualizará efectivizarse pago. Títulos, planos agregados a expediente no admitiéndose reclamos por defecto o falta de los mismos posterior subasta Avalúo Fiscal 1998 \$ 420; 1999 \$ 420. Base 70% \$ 294,- 15,5% seña, comisión Impuesto Fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación informes Juzgado, martillero, Telf.: 4299334.-

Bto. 60018
16/20/22/26/28/4/99 (5 Pub.) \$ 71,25

(*)

Roberto E.L. Kollenberger - Martillero Matrícula 1804 - Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza - Secretaría Tributaria - Autos N° 19.726/T, Caratulados: «FISCO NACIONAL, ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) C/ GUTIERREZ Y BELINSKY S.A.C.I.A. P/ EJECUCION FISCAL». Rematará el día 20 de Abril de 1999, hora 11:30, frente a Secretaría del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Un bien

propiedad de la demandada y en el estado en que se encuentra de acuerdo a fs. 21 de estos autos y que consiste en: una planta elaboradora de hormigón, marca Elba, modelo P W 60, serie N° 4112 EP, capacidad de trabajo 60 metros cúbicos/hora, con motor eléctrico trifásico. Gravámenes: no se registran (informe adjunto del Registro Prendario). Embargos: estos autos al 07/09/1998 por \$ 33.000,00 El bien se exhibirá en calle Pedro del Castillo N° 3210 - Villa Nueva - Guaymallén - Mendoza, el día 16/04/1999 de 08:00 a 10:00 horas. Condiciones de Venta: el remate se realizará sin base y en el estado de uso y conservación que se encuentra adjudicándose al mejor postor. Acto del Remate: el comprador depositará dinero en efectivo 30% de seña más la del 10% en concepto de comisión del martillero en manos de éste, saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: secretaría autorizante ó martillero Perú N° 456 - Mendoza - Cel: 1556-33183. Bto. 60071
16/4/99 (1 Pub.) \$ 9,50

Concursos y Quiebras

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, juez. Secretaría Juan Ernesto García, sito en Ingeniero Lange N° 83 de Ciudad de Gral. Alvear, Mendoza, hace saber que en los autos N° 24.072 caratulados «**GRANGETTO VICENTE BLAS p/CONCURSO PREVENTIVO VOLUNTARIO**», se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Vicente Blas Grangetto, L.E. N° 6.916.052 el día 23 de diciembre de 1998, designándose síndico al Sr. Alfredo Luis Alonso, con domicilio en 26 de Julio N° 75 de esta Ciudad de Gral. Alvear, Mendoza; asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 4 de junio de 1999, determinándose el día 22 de junio de 1999 como fecha hasta la cual, el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación, podrán concurrir al domicilio de la sindicatura a efec-

tos de revisar los legajos y formular las impugnaciones. Fijándose los días 4 de agosto de 1999 y 16 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día 30 de setiembre de 1999. Se dispone la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad que será hasta el día veintinueve de noviembre de 1999. Se determina el día 1 de noviembre de 1999 para que el deudor formule la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1999 a las 9 hs. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 40008
6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 90,25

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, Autos N° 38.661 Caratulados: **GALERA HUMBERTO P/CONCURSO PREVENTIVO**, a fs. 71 a 72 de los autos N° 38.661, Caratulados: Galera Humberto P/ Concurso Preventivo. Resolvió: San Rafael 1 de marzo de 1999.- AUTOS Y VISTOS:... Resuelvo: I)... II) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Humberto Galera, casado, mayor de edad, L.E. 8.024.421, con domicilio en calle Chile 184 de esta ciudad de San Rafael. III)... IV) Fijar el día cuatro de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día dieciocho de mayo próximo, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. V) Fijar el día veintisiete de julio próximo como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los Informes Individuales.- VI) Fijar el

día diez de agosto próximo, para que el juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores.- VII) Fijar el día veinticinco de agosto próximo como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una respuesta Fundada de Agrupamiento y Clasificación en categorías de los acreedores.- VIII) Fijar el día ocho de setiembre próximo como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente.- IX) Fijar el día veintidós de setiembre próximo como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al Informe General.- X) Fijar el día seis de octubre próximo como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidas en ellas. XI) Fijar el día veintiocho de octubre próximo como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de Acuerdo Preventivo.- XII) Fijar el día diecinueve de noviembre próximo a las diez horas, para que se realice la Audiencia Informática que determina el art. 45 de la ley 24.522. XIII) Fijar el día veintiséis de noviembre próximo como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad. XIV)... XV) Disponer se anote la apertura del presente concurso en las reparticiones públicas correspondientes, la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, con remisión de la ficha respectiva.- XVI) Decretar la Inhibición General del concursado para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas para su cumplimiento. XVII) Hacer saber al concursado que no puede viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del Concurso y hacer saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a los cuarenta días corridos y que en caso de ausencia por plazos mayores deberá requerir autorización judicial.- XVIII)... XIX) De conformidad con lo normado por el art. 21 de la L.G. Ordénase la radicación ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, salvo los

procesos de expropiación y los fundados en relación de familia. Suspéndense las ejecuciones prendarias e hipotecarias hasta tanto sea presentado el pedido de verificación correspondiente. XX)... XXI) Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resulta ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente.- XXII)... Síndico designado contador Jorge Reviglio domicilio Bombal N° 26 de esta ciudad de San Rafael. Notifíquese fictamente y por cédula al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el punto III) del presente resolutorio.- Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, Juez. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 51056 6/8/12/14/16/4/99 (5 Pub.) \$ 194,75

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 23.147, caratulados «**LARREGOLA ALBERTO R. s/CONCURSO PREVENTIVO VOLUNTARIO (HOY QUIEBRA)**», y a fs. 157/158 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., marzo 18 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1° Declarar la quiebra de Alberto Román Larregola, argentino, mayor de edad, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Beatriz Naves, D.N.I. N° 12.392.746, domiciliado en calle Los Alamos N° 36, del denominado Barrio Jardín de General Alvear, Mza. y constituyendo domicilio legal en calle Paso de Los Andes N° 330 de esta Ciudad. 2° Anótese la quiebra y la inhibición general de bienes en los Registros respectivos. 3° Continuará interviniendo en la sindicatura el síndico designado en el concurso, Contador José D. Nieto con domicilio legal en Ameghino N° 30 de Ciudad (Cfr. Arts. 253 inc. 7°, 254 sgtes. ctes. Ley 24.522). 4° Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. 5° Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6° Intercéptase la correspondencia de la fallida, la que deberá ser entregada al señor síndico (Cfr. Art. 114 Ley 24.522). 7° Efectúense las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley 24.522. 8° Ordenar

la inmediata realización de los bienes del fallido, debiendo informar la sindicatura sobre la forma más conveniente que se estima a tal efecto, fijando el día veintiséis de marzo de 1999 a las once (11.00) horas, para que tenga lugar el sorteo del enajenador que interviendrá en la tasación y oportuna realización de los bienes. 9° Disponer la comunicación de la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Uno (Cfr. Art. 89 Ley 24.522). 10°... 11°... 12°... Notifíquese. Cúmplase y ofíciase. Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan E. García, secretario. 8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, comunica apertura concurso preventivo del Sr. **ALDO ENRIQUE SANOGUERA**, L.E. N° 8.030.700, domiciliado en calle Corrientes N° 67 del Distrito de Monte Comán, Dpto. de San Rafael; pedidos verificación hasta el 11-5-99; revisión de legajos para impugnación hasta el 26-5-99; presentación informes individuales 3-8-99; resolución pedidos de verificación 18-8-99; presentación propuesta agrupamiento 1-9-99, presentación informe general 15-9-99; observaciones al informe general hasta el 29-9-99; resolución definitiva sobre categorías el 14-10-99; propuesta de acuerdo hasta el 4-11-99; audiencia informativa 26-11-99, 10 hs. vencimiento periodo de exclusividad 3-12-99. Síndico: Contador Carlos Eduardo Carbajal, Bombal 215, San Rafael. Autos 38.651. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 51074

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 38,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. José Arcanán, a fs. 14/15 de los autos N° 48.910 «**RODRIGUEZ, JORGE GUILLERMO p/CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendoza, 12 de marzo de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Rodríguez, Jorge Guillermo, L.E. N° 4.268.233. II)... III) Fijar el día seis de mayo 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verifi-

cación y los títulos pertinentes al síndico. IV) 21/5/99 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación pueden concurrir al domicilio del síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V) 23/6/99 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales. VI) 08/7/99 como fecha en la que el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores. VII) 24/8/99, como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general. VIII) 8/9/99 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general. IX) 9/8/99, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores. X) 23/9/99, como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores. XI) 23/11/99, como fecha en cual vence el periodo de exclusividad. XII) 15/11/99 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. José Arcanán, Juez. Síndico designado: Cdra. Isabel Encarnación Ryan. Domicilio: Echeverría 148 de Ciudad. Días y horario de atención: Lunes, Martes y Jueves de 16 a 20 hs. Bto. 52812 12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 80,75

Juzgado Segundo de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza cargo del señor Juez Dr. José E. G. Arcanán, Secretaría de la Doctora Gloria Cortez hace saber que a fojas 42 y 43 de los autos números 48918 caratulados **ZIMMERMANN PABLO JOSE p/CONCURSO PREVENTIVO**, Resolvió: «Mendoza, 15 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Pablo José Zimmermann, DNI 14.653.019, con domicilio social en Jujuy 1154 Luján, Mendoza; II... III... Fijar el día cinco de mayo 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos perti-

nentes al síndico. (Art. 14 inc. 3)... IV- Fijar el día veinte de mayo de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veintidós de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 L.C.). VI- Fijar el día veintiocho de julio de 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 L.C.). Fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. VII- Fijar el día 20 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el informe general que prescribe el Art. 39. L. 24522. VIII- Fijar el día 6 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 L.C.). IX- Fijase el día 12 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 L.C.). X- Fijase el día 24 de setiembre de 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 L.C.). XI- Fijase el día veintidós de noviembre 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día 12 de noviembre de 1999, a las 10 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese, regístrese. Notifíquese. Dr. José Arcaná, juez. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico: Contador Mario Hugo Angelico, domicilio 25 de mayo 1171, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Horario de atención: lunes martes y viernes desde 8.00 hs. a 11.00 hs. Bto. 52788
12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 90,25

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 299 y vta. de los autos N° 28.001 caratulados «**MAGISTRAL S.A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «//doza, 6

de abril de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Modificar el dispositivo 12°) de la resolución que glosa a fs. 290/291 y vta., debiendo leerse: «Once de mayo de 1999». 2°) Modificar el dispositivo 13°) debiendo leerse: «Veintiséis de mayo próximo». 3°) Modificar el dispositivo 14°) debiendo leerse: «Veinticuatro de junio próximo». 4°) Modificar el dispositivo 15°) debiendo leerse: «Veintitrés de agosto próximo». 5°) Modificar el dispositivo 16°) debiendo leerse: «Treinta de julio próximo». 6°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. 7°) Ordenar rija en todos sus términos la resolución de fs. 290/291 y vta., a excepción de las modificaciones que por el presente se formulan. Cópiese. Regístrese. Oficiése. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Julio Guillermo Barriain. Domicilio: 9 de Julio 1575, 1er. piso, Ofic. 1 de la Ciudad de Mendoza. Días y horas de atención: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 21.00 horas. 13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) A/Cobrar

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro en autos N° 30261 caratulados: «**SERRANO, JORGE Y OT. p/CON. PREV.**», notifica que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de los Sres. Jorge Ricardo Serrano, LE. 6.887.176 y Adela Cristina Acosta de Serrano, DNI 4.707.024, fijándose el diecisiete de mayo de 1999, fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; el quince de junio de 1999 para que sindicatura presente los informes individuales; el cinco de julio de 1999 para que el Tribunal dicte la resolución del Art. 36 LC; el seis de agosto de 1999 para que sindicatura presente el informe general del Art. 39 LC; el veintitrés de agosto de 1999 fecha hasta la cual podrá ser observado el citado informe (Art. 40 LCQ); el treinta de julio de 1999 para que el deudor presente ante Sindicatura y el Tribunal, una propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; el seis de setiembre de 1999 para que el Tribunal dicte la resolución de categorización del Art. 42° LC;

el veintiséis de octubre de 1999 fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por el Art. 43 LC; el diecinueve de octubre de 1999 a las nueve y treinta horas para que se lleve a cabo la junta informativa del Art. 45 inc. c.) de la LC. Dr. Hugo E. Asensio. Juez. - Síndico: Martha Elena Blanco. Domicilio: Rivadavia 256, 7° piso, of. 1 y 2, Ciudad de Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 17 a 21 horas. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 52850
13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 61,75

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que a fs. 32/33 de los autos N° 48.594 caratulados «**MUNAFFO CAYETANO p/QUIEBRA «A»**» se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 17 de marzo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Munaffó Cayetano, L.E. N° 6.831.519. X- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XII- Fijar el día 14 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XIII- Fijar el día 1 de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV- Fijar el día 30 de julio de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XV- Fijar el día 16 de agosto de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Oscar Luis Guarnieri, con domicilio en calle Don Bosco 65, 1er. piso, oficina 10, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 18.00 a 21.00 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. 15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. Hugo Asensio, a fs. 24/25 de los autos N° 30.191 intitulados «**JUAN CARLOS MAZZOLO p/**

CONCURSO PREVENTIVO» ha resuelto: «Mendoza, 9 de marzo de 1999. AUTOS Y Vistos... Resultando... Considerando... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS MAZZOLO, D.N.I. 17.171.825. 2°) ... 3°) Fijar el día 5/5/99, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4°) Fijar el día 21/6/99, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5°) Fijar el día 29/7/99 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el art. 36 de la L.C. 6°) Fijar el día 18/8/99, como fecha en la cual la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C., fijándose el día 1/9/99 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (art. 40 L.C.Q.). 7°) Fijar el día 10/8/99, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y al Tribunal propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles. 8°) Fijar el día 17/9/99, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 de L.C. 9°) Fijar el día 17/12/99, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del art. 43 de la L.C. 10°) Fijar el día 13/12/99, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el art. 45 inc. c. de la L.C. 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. Hugo Asensio, Juez. Síndico designado: Ctdor. Carlos Eduardo Gancia, Domicilio: Maipú 90 de Godoy Cruz. Días y horario de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 20 hs. Bto. 52968
16/19/20/21/22/4/99 (5 Pub.) \$ 95,00

(*)

Autos N° 27.337, caratulados «**AGRO ARCHIGO S.R.L. p/CONC. PREV. HOY QUIEBRA**». Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Con fecha 18 de marzo de 1999, a fs. 577/580, el Tribunal ha resuelto aprobar el pliego de condiciones para concurso de oferentes, presentado en autos, a los fines de

proceder a la venta como Empresa en Marcha, de la fallida, mediante concurso privado de precios. Se ofrecen todos los bienes que integran el activo y el personal de la fallida, de conformidad a lo detallado en las actas de incautación e inventario y que forman parte del presente pliego. La venta se realizará ad-corpues juntamente con las maquinarias, instalaciones, inmuebles, marcas, herramientas y demás muebles consignados en el citado inventario. El inmueble se halla ubicado en el Paraje La Bolsa, Santa Lucía, Provincia de Corrientes. Consta de una superficie aproximada de 58 ha. encontrándose dividida en dos fracciones inscriptas en el Registro de la Propiedad Raíz como: a) 39,99 ha. como Folio Real bajo el diario N° 1662, Matrículas 1567, 1568 y 1569, de fecha 19-3-1991 y b) 15,28 ha. como Folio Real, bajo el diario N° 1587, de fecha 7-12-92. La base fijada es de Pesos Doscientos Ochenta y cinco mil (\$ 285.000,00), que comprende valor llave, inmueble, maquinarias, herramientas, muebles y útiles y producción en planta. Será condición indispensable que el oferente se haga cargo del personal existente al momento de la presentación de oferta, reconociéndolo en las mismas condiciones que se hallan registrados. Quedará a cargo de los oferentes, las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones y demás características y resto de los bienes que se transfieren por esta venta. Ni el Tribunal, ni la Sindicatura ni la fallida, se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes ni ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción y vicios redividitorios y ocultos, como así también el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior en tal sentido. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la sede del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, sito en calle Pedro Molina 517, Piso 2º, Ciudad, Mendoza, debiendo indicarse en su frente Autos N° 27.337, AGRO ARCHIGO SRL. p/Conc. Prev. (hoy Quiebra) - Concurso Privado de Precios, hasta el día veintitrés

de abril del corriente año. La apertura de sobres se llevará a cabo el día veintisiete de abril próximo a las nueve treinta horas, debiendo encontrarse presente Sindicatura y los interesados que deseen hacerlo. Las ofertas deberán contener los siguientes datos: a) En caso de personas físicas, nombre y apellido, edad, estado civil y profesión; en caso de personas jurídicas: copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante; b) domicilio real y especial que deberá constituir dentro de la jurisdicción del Tribunal; c) número de C.U.I.T. y teléfono; d) Importe de precio de contado en letras y números; e) Garantía del mantenimiento de la oferta equivalente al diez por ciento del precio ofrecido en efectivo, en títulos públicos o en fianza bancaria exigible a primera demanda. El depósito deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, Provincia de Mendoza, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El oferente que resulte adjudicatario, deberá pagar el saldo del precio ofrecido dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la notificación del auto de adjudicación, incluyendo impuestos nacionales y/o provinciales que graven el acto de transmisión, el que deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estas actuaciones. Vencido el plazo, sin que el adjudicatario cumpla con el pago del precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. La entrega de la empresa será efectuada por Sindicatura una vez acreditado el pago total. Todos los oferentes se obligan a mantener la oferta, por el término de treinta (30) días hábiles, contados desde el día posterior a la apertura de sobre. Vencido dicho plazo y a solicitud de los interesados, se les restituirá la garantía ofrecida. En caso de que un oferente desista de la oferta antes del vencimiento del plazo fijado para la apertura de sobres, perderá en forma automática la garantía ofrecida, que podrá ser ejecutada por Sindicatura, quedando a favor de la fallida el monto de la misma. Si vencido el plazo establecido precedentemente, el oferente no deposita el precio ofrecido, perderá de pleno derecho y sin necesidad de interpe-

lación alguna su derecho como adjudicatario y la garantía de mantenimiento de oferta, la que quedará a favor de la fallida, pudiendo el síndico ejecutarla. En este caso la empresa se adjudicará a la segunda mejor oferta que supere el precio base. La tramitación de las inscripciones en los registros respectivos, estarán a cargo del adquirente y se efectuará por orden judicial. El adquirente podrá solicitar se efectúe por Escritura Pública, designando un Notario Público a tales efectos y asumiendo en su totalidad los gastos y honorarios que se generen, incluida la mensura. 13-4-99. José E. G. Arcaná, juez. Lucía R. Sosa, secretaria. Para visitar el establecimiento cualquier día hábil. Pliego de condiciones e inventario en el domicilio del síndico, Pedro Samparisi, Mitre 660, 2º piso Of. 16, Mendoza, Telf. 0261-4239331 Bto. 52970 16/19/4/99 (2 P.) \$ 79,80

Títulos Supletorios

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 119.389 caratulados «**ABREGO CECILIA INES p/PRESC. ADQ.**», a fs. 122 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 24 de julio de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular de dominio Vicente Fenoll o Vicente Marcelo Fenoll y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en calle Santa Fe 152, inscripto en el Reg. Público de la Propiedad bajo el N° 10.485 fs. 209, Tº 87 de Ciudad. A fs. 136 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 14 de setiembre de 1998. Atento a lo solicitado y constancia de autos emplázase a los presuntos herederos del titular registral en el término de diez días para que comparezcan a juicio, acreditando el carácter de tales (Arts. 23 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Luis Angel Plana Alsinet. Miriam Gómez de

Rodríguez, Secretaria. Bto. 52258 26/31/3 - 7/12/16/20/26/30/4 y 6/10/5/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 111.771 «**WILLINK Y CIA. S.A. p/TIT. SUPLETORIO**», notifica a los que se consideren con derecho sobre loteo Willink y Cía. S.A. «Balcones de la Carrodilla» - Manzana «A» lotes 1, 2 y 3 sito en calle Juan José Paso s/n, Distrito La Carrodilla - Luján de Cuyo - Mendoza; comprensivos de 632,41 m2 de dicho Loteo. Límites: al Norte con calle N° 2 en 22 mts.; al Oeste con Emilia Scatolon de Bolcatto en 28,69 mts; al Este con calle N° 1 en 16 mts. y al Sur con Calle Juan J. Paso en 22 mts. Inscripto al dominio N° 33.128, Fs. 809 - Tº 60 «D»; Asiento A-1, Matrícula 91.098/6 del Folio Real del Registro Público de la Propiedad, proveído fs. 41 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de Mayo de 1998. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del CPC). Notifíquese. Se cite a los que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, debiendo explicitarse en la publicación los datos completos de la porción que se intenta usucapir. Cítese a la Municipalidad de Luján de Cuyo y al Sr. Fiscal de Estado. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 52679 9/12/14/16/20/22/28/4 y 3/6/11/5/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez Primero Civil, autos 151.015 «Sánchez Francisco p/TITULO SUPLETORIO», notifica a Santiago Antonio Ríos, demandado, de ignorado domicilio, y a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble urbano, inscripto dominio N° 6.188 fs. 257 Tº 76 D de Guaymallén, de fecha 20-10-39, constante de una superficie s/mensura de 445,26 m2 y s/ título de 440,63 m2. Padrón de

Rentas 06734/04; Padrón Municipal 9.239, Nomenclatura Catastral 04-07-01-0033-000029, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52794

12/16/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Quinto Juzgado Civil, en autos N° 101.133 **«FREDES PEDRO RAIMUNDO POR TIT. SUPLETORIO»**, notifica y emplaza a los herederos de Elvira Alicia Borrego, en diez días para que comparezcan en autos a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan C. Avellaneda, secretario.

Bto. 52786

12/16/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 28,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que pretenden usucapir los actores, ubicado en calle 6 1/2, 1200 mts. al Oeste de Ruta Nac. 143, Carmensa, General Alvear, Mendoza, constante de una superficie de 239 has. 9.720,29 Mts. cuadrados según mensura, parte de mayor extensión y 17.383 Has. 6.315,753 M2, según título, con los siguientes linderos: Norte calle 6 1/2 en 1.039,40 mts., Sur Ruta 143, en 355,30 mts. y La Varita en 1.085,40 mts, Este: Elviro Monti y Cornelio Pino en 2.320,70 mts y Oeste: José Moreno en 2.073,35 mts.: nomenclatura catastral N° 18.08.88.0000.022168 alta pura, inscripto a nombre del Consejo Agrario Nacional, marginal al N° 7981, fs. 420, T° 28A, General Alvear, padrón rentas 18/22168 alta pura, sin padrón municipal y cuyo título supletorio se reclama en los autos N° 23.453, caratulados **«BARROSO NIEVES Y OTRO C/INST. NAC DE COLON. Y REG. DE LA TIERRA P/TIT. SUPLET.»** Sec. Juan E. García.

Bto. 40037

14/16/20/22/26/28/30/4 y 4/5/10/5/99. (10 Pub.) \$ 104,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. N° 28.048, caratulado **«CANIZZO ORLANDO JOSE p/TIT. SUPL.»**,

hace saber al Sr. Pacífico Claudio Titarelli de ignorado domicilio que el Juzgado, con fecha 23/2/99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos:... Resuelvo: Declarar de ignorado domicilio a Pacífico Claudio Titarelli, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora». A fs. 75 el Jdo. proveyó: Mendoza, 4 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta, traslado al titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. Practíquense las respectivas notificaciones al mismo por edictos, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, Jueza». Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 52.934

16/21/26/28/30/4 y 3/13/17/20/26/5/99 (10 P.) \$ 76,00

(*)

Juez Decimoquinto Juzgado Civil, autos N° 76.071 caratulados **«VERDI ABEL ARMANDO c/ VICARI ANTONIO p/PRES. ADQUIS.»** a fs. 25 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 2 de setiembre de 1998. De la demanda promovida, traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Dirección General de Rentas. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor Dominio M 116.301. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria.

Bto. 52914

16/19/21/23/27/4 y 5/12/19/26/27/5/99 (10 P.) \$ 95,00

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.795 caratulados

«PESCARMONA DE BALDINI, SILVIA MONICA ADELINA c/ BOSCH DE MERCADER, MARCELINA p/PRES. ADQUIS.», a fs. 108 vta. el Tribunal proveyó: «Mendoza, 16 de febrero de 1999... De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 14 Ley 14159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Luján de Cuyo. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Ugarte s/n, La Puntilla, Chacras de Coria, Luján. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria.

Bto. 52994

16/21/26/30/4 y 4/7/10/13/20/26/5/99 (10 P.) \$ 95,00

Notificaciones

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos 105.637 **«GONZALEZ DE GALESI JUANA F. POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica y emplaza a Fernando López y Raúl Martínez y todo interesado que se considere con derecho al inmueble que pretende usucapir la actora, ubicado en Independencia 1095, Las Heras, Mendoza. Superficie según título de 400,50 m2 y según mensura 403,85 m2. Inscripción de dominio a nombre de Fernando López y Raúl Martínez al N° 10193 fojas 264 Tomo 42-B de Las Heras, del 24-1-52. Se hace saber que el Tribunal a fojas 11 bis vuelta y 12, proveyó: «/// doza, noviembre 5 de 1997. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Agréguese al plano acompañado. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado al señor Fiscal de Estado de la Provincia, Gobierno de la Provincia, titular de dominio y/o terceros interesados, por el térmi-

no de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Recábase informe del Registro de la Propiedad Raíz, sobre los antecedentes de dominio del inmueble de referencia. Oficiése. Igualmente recábase informe a la Municipalidad de Las Heras. Departamento de Irrigación y Dirección de Rentas, sobre las deudas que registra la propiedad. Oficiése. Cítase a la Municipalidad de Las Heras, a efectos de lo dispuesto por el Art. 214 inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Oportunamente córrase traslado de la Demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 214 inc. 3° del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Doctor Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, prosecretaria.

Bto. 50971

8/12/18/23/26/30/3 y 5/9/14/16/4/99 (10 P.) \$ 180,50

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 **«LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION»** durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 122.269 caratulados **«MARCHEVSKY NAUM c/SOFIA MARCHEVSKY DE WEISTAWN p/P. ADQ.»**, notifica a la Sra. Sofía Marchevsky de Weistawn, demandada, de ignorado domicilio, que a fs. 176/78 de estos autos, el Juzgado resolvió: «Mendoza, 9 de noviembre de 1998. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por usucapión instada por Naum Marchevsky y en consecuencia otorgarle título supletorio de dominio sobre 7,14% del inmueble ubicado en calle 9 de Ju-

lio 1957 de la Ciudad de Mendoza, que pertenecía a Sofía Marchevsky de Weistawn, debiéndose en consecuencia comunicarse al Registro de la Propiedad Raíz mediante oficio de estilo y con remisión de estos autos, previa conformidad profesional. II- Difiéranse los honorarios hasta que se aporten elementos sobre el valor del bien (Art. 9 inc. b) Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). Reg. y not. Fdo. Dr. Mario Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54654

18/23/25/29/3 y 5/9/12/16/22/28/4/99 (10 P.) \$ 85,50

Sexto Juzgado Civil, Autos N° 119.377 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/GREGORIA ANGELES XICCATO DE FUNES, CARLOS FUNES PIERRE, BELINDORO FUNES PIERRE p/ EXPROPIACION, cita emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Mayor Drummond, sobre calle Aráoz esq. Terrada. Superficie total de 2.431,82 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 4.345 fs. 119 T° 20 Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Fdo. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/16/20/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado Civil, Autos N° 157.000 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/DANIELLE ALBERTO p/EXPROPIACION, cita emplaza diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Mayor Drummond, sobre calle Aráoz s/n esquina Vieytes, superficie según título de 6577,23 m2, según mensura 6441,56 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz N° 27786 fs. 21 T° 60 C, Dpto. Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Liliana Gaitán, secretaria.

23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/16/20/4/99 (10 P.) A/Cobrar

El Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 3, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo

80 de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos N° 29.455/3 en donde la/el Sra./Sr. MIHAIL ZAGORAC BARANOVIC, de estado civil soltero, domiciliada/o en calle Juan Cornelio Moyano N° 98, Las Heras, Mendoza, con C.I./D.N.I. N° 92.535.882, nacida/o en Lima, Perú el 6 de mayo de 1956, ha solicitado el otorgamiento de la Ciudadanía Argentina por Naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estima pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (Art. 11 Ley 346 mod. por Art. 2 Ley 24.533 y Art. 1 Ley 24.951). Publíquese por 2 veces en un plazo de 15 días. Mendoza, 22 de marzo de 1999. Secretaria: Dra. Olga Arrabal.

Bto. 52243

26/3 y 16/4/99 (2 P.) \$ 14,25

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 6 en autos N° 119.343, caratulados «GARAU CATALINA c/SALVADOR BUTTACAVOLI p/TIT. SUPL.» notifica al Sr. Salvador Buttacavoli de ignorado domicilio real, y a los terceros interesados, la providencia de fs. 174 que dice: «Mendoza, 24 de febrero de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con dercho sobre el inmueble». Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52391

30/3 - 7/12/16/21/26/30/4 y 5/10/14/5/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, autos N° 98.962 «BANCO BANSUD S.A. c/GUZMAN MATEO AGUSTIN y OTS. p/EJEC. CAMB.», notificar a Mateo Agustín Guzmán, D.U. N° 8.146.8671 y Carolina Rodríguez, D.U. N° 549.031, ambos de domicilio ignorado, la siguiente resolu-

ción: A fs. 46 de autos el Juzgado resolvió: «Mendoza, 18 de marzo de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Mateo Agustín Guzmán y Carolina Rodríguez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil ochocientos, con más los intereses legales y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Jurczycsyn e Ignacio P. Fares, en la suma de Pesos trescientos sesenta y ciento ochenta (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Declarando rebelde a los demandados a los términos y efectos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Rosa Farías, secretaria.

Bto. 52646

8/13/16/4/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Diez, en los autos N° 99.202 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LUJAN MIRTA ELENA p/CAMBIARIA», a fs. 31 ordena notificar por edictos a Luján Mirta Elena de domicilio desconocido, el proveído de las fojas 11 referidas que dice: «Mendoza, 18 de agosto de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Líbrase mandamiento contra Mirta Elena Luján. Ordenar se requiera de pago a la demandada por la suma de Pesos cuatro mil seiscientos veintidós con 37/100, que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos dos mil cuatrocientos noventa, de igual moneda, que se fija para responder a los intereses pactados y las costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida, que se encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Pesos siete mil ciento diez. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Rosa Farías, secretaria.

Bto. 52645

8/13/16/4/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez Quinto Juzgado de Menores, autos N° 42.109/5 caratulados «BARRERA JONATHAN y OTS. p/TENENCIA», cita y emplaza a Marcela Elizabeth Rivero, de ignorado domicilio, para que oiga y conteste demanda de tenencia en favor de sus hijos menores: Jonathan David, Joana Elizabeth y Karen Noemí por el término de diez días a contar de su notificación (Arts. 212 y 309 del C.P.C.). Fdo. María Amanda Fontemachi de Bianchi, juez. Mendoza, 24 de marzo de 1999. Graciela Suárez García, secretaria.

Bto. 52678

8/13/16/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO RAMIREZ SIERRA o GUTIERREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52752

12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 142.071 «CHIRINO ELSA c/ARENA MARIO G. p/DIV. CONTENC.» notifica a Mario Gerónimo Arena de ignorado domicilio, resolutive de fs. 18 que expresa: «Mza., marzo 30 de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en estos autos, haciendo saber que el Sr. Mario Gerónimo Arena, es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 12 y 15 y testimoniales de fs. 11 y vta. II-... III- Fecho, dése intervención al Defensor Oficial en turno. Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52762

12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Asociación Civil Consorcio Habitacional Santa María de Oro, Luján de Cuyo

Notifica a Asociados Plan Huentota Uno, que haciendo efectivo apercibimiento comunicado con fecha 1, 3, 5 de marzo de 1999 se procedió a excluir del programa a morosos contra quienes serán iniciadas las acciones legales pertinentes. Comisión Directiva.

Bto. 52769

12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 8,55

El Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en los autos N° 77.797, caratulados «FANELLI ANTONIO LEOPOLDO c/LUNA FELIPA AURORA p/PRESC. ADQ.», notifica a Felipa Aurora Luna y/o sus sucesores y terceros interesados que a fs. 32 de autos se resuelve: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por lo tanto tener por acreditado que la Sra. Felipa Aurora Luna es persona de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutive en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 22 Ap. II mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52767

12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUGO o HUGO DANIEL RUIZ FERRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52776

12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL CARRAZCO ESPINOZA o ESPINOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52804

12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Cámara del Trabajo Primera de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos caratulados «ORTUBIA CARLOS B. c/CONS. DE PROP. HOR. PERU 910 s/ORDINARIO» N° 26.576, ha ordenado a fs. 309 y 310 se notifique a Ariel Alfredo Samper, Eva Esther Tuna de Samper y Rafael Lemos y sucesores de Audelina Angélica Armando en forma edictal el traslado de la demanda y en lo sucesivo en los Estrados del Tribunal. A fs. 86 se proveyó: «Mendoza, 4 de febrero de 1994. Por presentado, domiciliado y parte... De la demanda, traslado a la demandada por el término de ocho días, hábiles posteriores al de su notificación perentorias e improrrogables, de-

biendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.)... Notifíquese. Firmado: Dra. Angélica Campellone, juez.

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales a cargo del Dr. José Arcaná, en los autos N° 49044 caratulados «VESENTINI DAVID CELSO p/INSC. MARTILLERO y C.C.», hace saber que el Sr. David Celso Vesentini, D.N.I. N° 20.357.321 está tramitando la matrícula de martillero público y corredor de comercio. Gloria F. Cortez, secretaria.

Bto. 52771

12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 12, autos N° 95.436 caratulado «ALVAREZ FRANCISCO c/JUAN VILLEGAS p/COBRO PESOS», que a fs. 39 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 9 de febrero de 1999. Autos, vistos... Resuelvo: I- Atento a las constancias de autos, declárase de ignorado domicilio al señor Juan Augusto Villegas. II- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el Boletín Oficial y Diario Los Andes de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del C.P.C. A fs. 10 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 28 de noviembre de 1996... De la demanda traslado al demandado con citación y emplazamiento de 10 días para que comparezca, fije domicilio legal y responda, bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Y a fs. 15, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 1 de abril de 1997. Téngase por ampliada la presente demanda en la suma de Pesos un mil ochenta (\$ 1.080), y hasta cubrir el monto total de Pesos un mil setecientos veintiocho (\$ 1.728). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 52797

12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 28,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FILIPPO o FELIPE o FELIPPO ARENA o ARENAS PRIVITERA para reclamos derechos Seguro

Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52811

12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 12, autos N° 93.902, caratulado «ALVAREZ, FRANCISCO c/JUAN VILLEGAS p/COBRO PESOS», que a fs. 60 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 9 de febrero de 1999. Autos, Vistos:... Resuelvo: I- Atento a las constancias de autos, declárase de ignorado domicilio al señor Juan Augusto Villegas. II- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el Boletín Oficial y Diario Uno de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del C.P.C. A fs. 40/41 el Juzgado Proveyó: «Mendoza, 1 de junio de 1997. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo. I- Hacer lugar a la demanda promovida por Francisco Alvarez, contra Juan Augusto Villegas, en consecuencia condenar a éste a pagar a la parte actora en el término de diez días, de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, la suma de Pesos dos mil ciento cuarenta y ocho (\$ 2.148,00), con más los intereses que preve la Ley 3939 y de acuerdo a lo ordenado en el considerando II. II- Imponer las costas al demandado vencido, por ser de ley. III- Regular los honorarios profesionales del Dr. Germán Ferrer y Dra. Nancy Boronat en las sumas de Pesos: doscientos catorce con 80/100 (\$ 214,80) y Pesos cuatrocientos veintinueve con 60/100 (\$ 429,60) respectivamente, Arts. 2, 19 y 31 de la Ley 3.641. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 52796

12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 37,05

Expte. N° 104.486 «GENOVESE BARRIOS CLAUDIA MONICA c/ALEJANDRO ENRIQUE MARTINEZ DIV.», «Mendoza, 22 de diciembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Alejandro Enrique Martínez, D.N.I. 22.515.373, como persona de ignorado domicilio, a quien deberá notificársele por edictos la presen-

te resolución... Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas.

Bto. 52814

13/16/21/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 37.954 CRISAFULLI LILIANA N. c/JULIO E. CALDERON POR BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS, notifica y hace saber a Julio Ernesto Calderón, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 95, 96 y concs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.

13/16/21/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 16, autos N° 81.540 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/LUIS CESAR HERRERA p/CAMB.» por el presente notifica a Luis César Herrera, de ignorado domicilio de la siguiente resolución, a fs. 11 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 13 de octubre de 1997, por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil ochocientos veintiuno con 60/100 (\$ 4.821,60), que reclama la actora, con más la cantidad de Pesos dos mil setecientos con 09/100 (\$ 2.700,09), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En caso de no hacerse efectivo el pago, procederá a trabar embargo sobre bienes del deudor suficientes para responder al capital y los accesorios legales, denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto en los que ofrezca al ejecutado y en último término en los que el Oficial de Justicia determine, que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos siete mil quinientos veintiuno con 69/100 (\$ 7.521,69), quedando el Oficial de Justicia facultado para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente que se encuentra autorizada para el diligenciamiento de las medidas necesarias Srta. Marisa Hernández y Sra. Elena Martínez. En caso de falta de pago deberá citarse para defensa al demandado en el término de seis días, bajo apercibi-

miento de llevarse la ejecución adelante, y conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez.

Bto. 52845

13/16/21/4/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez Octavo Civil, notifica al Sr. Juan Carlos Alé, de ignorado domicilio, el auto de fs. 118 de los autos N° 71.221 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. c/ MORALES JORGE Y OT. p/EJEC. CAMBIARIA - RECONSTRUCCION», que a continuación se procede a transcribir: «Mendoza, 12 de febrero de 1999. Autos, vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco de Mendoza S.A. contra Jorge Eduardo Morales y Juan Carlos Alé, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que a la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses catorce mil seiscientos ochenta y dos (US\$ 14.682), con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Julio César Tarquini y María Margarita Garro en las sumas de Dólares estadounidenses seiscientos sesenta y uno (US\$ 661) y Dólares estadounidenses mil trescientos veintiuno (US\$ 1.321) (Arts. 2, 7, 31 y cc. de la Ley 3641). Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez subrogante. Santiago M. Cessetti, secretario.

Bto. 52862

14/16/20/4/99 (3 P.) \$ 28,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAIME PERELLO AMENGUAL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52865

13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Departamento Gral. de Irrigación - Subdelegación de Aguas Río Atuel. Dpto. Finanzas y Control;

De conformidad a los Arts. 98 inc. g), 100, 113 y 120 correlativos y concordantes Código Fiscal notifica, emplaza y hace saber a Vicente Jauregui de domicilio ignorado y desconocido en el Dpto. de Gral. Alvear Pcia. de Mendoza,

que el inmueble cuya titularidad le corresponde y empadronado en la Subdelegación de Aguas Río Atuel, Dpto. Gral. Alvear, Mendoza, bajo el Código de Cauce N° 3038 y Padrones Parciales Nros. 204, 198, 188, 186, 181, 113, 91, 84, 82, 39, 34, con una superficie con derecho a riego para 229 ha. registra una deuda en concepto de tributos de riego según boletas de deudas Nros. 30031466, 30031445, 30031442, 30031451, 30031450, 30031447, 30031444, 30031449, 30031452, 30031443 y 30031448 de fecha 5-6-98, respectivamente y correspondientes a los derechos de agua empadronados conforme al detalle precedente y por los periodos 1° del año 1988 al 6° del año 1997 por la suma total de Pesos ciento seis mil setecientos cuarenta y seis con sesenta y nueve ctvos. (\$ 106.746,69), importes que deberán ser cancelados en el término de diez días a partir de la última publicación edictal (Art. 100 del Código Fiscal) y ante la Subdelegación de Aguas del Río Atuel, sita en calle Paso de Los Andes y Olascoaga de la Ciudad de Gral. Alvear, Mza. Caso contrario se iniciarán las acciones administrativas y/o judiciales respectivas. Fdo. Silvio Eduardo Videla, Jefe Dpto. Finanzas y Control. Subdelegación de Aguas del Río Atuel. Gral. Alvear, Mendoza.

Bto. 53130

14/16/20/4/99 (3 P.) \$ 45,60

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a María Ortega, ignorado domicilio y demás interesados comparezcan por el término de diez días en autos 16563 GUERRERO TITO y ANAHI POR INSCRIPCION DE NACIMIENTO. Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 49001

14/16/20/22/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 14 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica al demandado Sr. Hugo Omar Pastrán, de paradero desconocido, el proveído de fs. 22 vta. de los autos N° 113.098 carat. «CASTILLO COLOR S.R.L. c/PASTRAN HUGO OMAR y CARIO JULIO CESAR p/D. y P.», que transcripto en su parte resolutive dice: «Mendoza, 4 de mayo de 1998. «... De la deman-

da incoada, dése traslado a la parte demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)». Notifíquese. Fdo. y sellado: Dr. César Ricardo Gloss, juez. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

14/16/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUBOMIR MIHAIOFF HASSEKIEFF WENZEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 4,75

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-N° 016-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «QUIMICOOP» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por cédula de notificación de fecha 9-12-98, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial N° 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y conc. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

14/15/16/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-N° 019-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «LA ACADEMIA» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días,

presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por cédula de notificación de fecha 1-12-98, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial N° 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y conc. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

14/15/16/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-N° 020-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «FERROURBANA DE MENDOZA» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por cédula de notificación de fecha 1-12-98, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial N° 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y conc. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

14/15/16/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00-N° 1180-U-98, notifica a la COOPERATIVA FORESTAL, GANADERA, TAMBERA, HORTICOLA, FRUTICOLA y GRANJERA DE PROVISION,

TRANSFORMACION y COMERCIALIZACION «COLONIA ESTRELLA» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 26-2-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60º de la Resolución N° 110/82 de esta Gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 15/16/19/4/99 (3 P.) S/Cargar

H. JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Art. 16, inc. 2) Ley 4746, la H. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza hace saber que en autos N° 182, caratulados: «NUEVA DIRIGENCIA» consta que con fecha 12 de abril del año mil novecientos noventa y nueve, se dejó fundado y constituido el Partido Político Provincial bajo el nombre de «NUEVA DIRIGENCIA», habiéndose solicitado su reconocimiento como partido político provincial. Fdo.: Dr. Pedro Llorente, presidente; Dres.: Carlos E. Moyano, Jorge Nanclares, Herman Salvini, Aida Kemelmajer de Carlucci, Carlos Böhm, Ernesto Nieto y Cont. Jorge López, Vocales H. Junta Electoral de la Provincia. 14/15/16/4/99 (3 Pub.) a/cobrar

A herederos de RAMOS ALFREDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.185. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 52894 15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS BEARD o BEAR SUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52877 15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios OSIRIS DOMINGUEZ MIRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52898 16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GOMEZ CIPRIANO SERAPIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.183. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 52907 15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a posibles interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 16.981 «SORIA FRANCISCO EMILIANO p/ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 49003 16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma NEX'S HOGAR, CUIT N° 30-61553693-4, con domicilio real y legal en calle Salta 1371, Ciudad, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) según constancias en Expte. N° 107-A-95, Resolución N° 128/96, por violación a los artículos 54º y 58º inc. d) de la Ley 5547 y su modif. 5966, que establece... «la incomparencia injustificada a las audiencias que se fijen, será considerada infracción a las disposiciones de la presente ley» y «por negativa o resistencia a suministrar datos que faciliten el accionar de la Dirección». Mendoza, 7 de abril de 1999. 16/19/20/4/99 (3 P.) S/Cargar

(*)

La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma MARIO PERALTA, CUIT N° 20-06867975-4, con domicilio en Lamadrid 484, Dorrego, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y can-

celación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos seiscientos cincuenta (\$ 650) según constancias en Expte. N° 2213-C-96, Resolución N° 79/99, por violación al Art. 20º y 57º inc. b) de la Ley 5547 y mod. 5966, que establece... «quienes presten servicios de cualquier naturaleza a usuarios, están obligados a respetar los términos plazos, condiciones modalidades reservas y demás circunstancias conforme a las cuales hubieran sido ofrecidos publicitado o convenidos con el usuario la prestación del mismo». Mendoza, 7 de abril de 1999. 16/19/20/4/99 (3 P.) S/Cargar

(*)

La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica al señor CARLOS SALVADOR AMITRANO, CUIT N° 20-13806875-8, con domicilio real en calle Catamarca 472, Ciudad, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos novecientos (\$ 900) según constancias en Expte. N° 1215-R-96, Resolución N° 195, por violación a los artículos 58º inc. d) y 54º de la Ley 5547 y mod. 5966, por la negativa o resistencia a suministrar datos o facilitar las funciones de información, vigilancia o inspección de la autoridad de aplicación y por incomparencia injustificada a la audiencia fijada. Mendoza, 7 de abril de 1999. 16/19/20/4/99 (3 P.) S/Cargar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 313.597-CIS-95. Notifíquese al Sr. CONRADO JUAN VUEJER y/o a quien resulte ser el titular de la construcción, ubicada en callejón La Capilla s/n del Distrito Bermejo, Gllén., que al observarse el incumplimiento al 2º Art. de la Resolución N° 330-97, obrante a fs. 15, donde se le exigía la presentación de los planos de relevamiento, se le da vista a la Ley N° 3909 Art. 160, para que en un término de diez (10) días, presente pruebas y defensas correspondientes al caso. Dejando constancia que a su término se incrementará con un recargo del cien por ciento equivalente a tasas y servicios Municipales, sobre las obligaciones que correspondan

por superficie clandestina, hasta tanto se obtenga la aprobación técnica pertinente, más los recargos que sean necesarios por tal presentación. 16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 359.336-IO-98. Notifíquese al Sr. VIDELA PEDRO RODOLFO y/o a quien resulte ser titular del inmueble empadronado al N° 2512, que se le otorga un plazo de treinta (30) días, para ejecutar cierre reglamentario del predio PM. N° 2512 de la Mzna. 8 lote 12 y vereda del mismo y en un término de cuarenta y ocho (48) horas, para realizar limpieza e higiene. Ante el incumplimiento queda bajo las instancias de la Ley N° 3909 Art. 160 que le otorga un plazo de diez (10) días para presentar pruebas y/o defensas, luego de lo cual se aplicarán las sanciones que las reglamentaciones en vigencia han previsto para el caso. 16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 328.806-L-96. Notifíquese al Sr. Ing. P. MAZZUCHELLI (Mat. N° 7042 Cat. «A»), profesional actuante de la obra de referencia, que en el término de diez (10) días, deberá presentar documentación corregida en base a observaciones técnicas detalladas por el Departamento Técnico de la Dirección de Obras Privadas, y obrantes en el expediente de referencia. Ante su incumplimiento la Ley N° 3909 Art. 160 le concede un plazo de diez (10) días para presentar pruebas y/o defensas. 16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 261.739-TE-92. Notifíquese al Sr. CATTANEO JOSE VICENTE y/o a quien resulte ser el titular del inmueble empadronado al N° 38.548 que la Ley N° 3909 Art. 160 le concede un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y/o defensas, por no haber ejecutado limpieza como se le exigiera oportunamente. 16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 356.895-IO-97.

Notifíquese al Sr. FRANCISCO DURET y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al N° 24711, que se le concede un término de diez (10) días para ofrecer pruebas y defensas, por no haber acatado la orden de paralización impartida a fs. 1 de este Expte. mediante Boleta de Emplazamiento N° 07992.
16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 368.365-B-98. Notifíquese a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al N° 58994, para que en el término de veinte (20) días, ejecute cierre y vereda reglamentaria del predio, ubicado en Mzna. A Lote 13, B° Santa Elvira del Distrito Jesús Nazareno, Guaymallén y en un plazo de cinco (5) días deberá realizar limpieza y desinfección del terreno. En caso de no dar cumplimiento se le da vista de lo establecido en el Art. 160 de la Ley N° 3909, a fin de ofrecer los descargos que hagan al caso, en un término de diez (10) días.
16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 344.381-F-96. Notifíquese RODRIGUEZ GUILLERMO y/o a quien resulte ser el titular del inmueble empadronado al N° 39.017, para que un término de treinta (30) días, proceda a ejecutar el cierre reglamentario de la propiedad tratada y en un término de cuarenta y ocho (48) horas, realice limpieza y desinfección del mismo. En caso de no dar cumplimiento queda bajo las instancias de la Ley N° 3909 Art. 160 que le otorga un plazo de diez (10) días para presentar pruebas y/o defensas.
16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 216.787-M-90, Acumul. N° 310.483-IO-95. Notifíquese a la Sra. ANA ASTU DE SEPTFONS y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al N° 49.985, que se le da vista del Art. 160 de la Ley N° 3909, a fin de ofrecer los descargos que hagan al caso, en un término de diez (10) días, al no haber presentados los planos de relevamiento solicitados oportunamente en este Expte. Se le comu-

nica además que de no cumplimentar la requisitoria municipal, se procederá conforme al Art. 3° de la Ordenanza N° 3776-94, según el cual de sumentante el porcentaje de tasas municipales en un 100%, hasta tanto se regularice la sup. cub. clandestina.
16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 194.153-DO-98. Notifíquese a quien resulte ser el titular del inmueble empadronado al N° 57976 que la Ley N° 3909, Art. 160 le concede un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y/o defensas por no haber dado cumplimiento con el Art. 2° de la Resolución N° 627-97, comunicándole que ante un nuevo incumplimiento se incrementará con un recargo del 100% equivalente en tasas y servicios municipales, sobre las obligaciones que correspondan por superficies, hasta tanto se obtenga la aprobación de la documentación técnica pertinente.
16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 370.607-IO-98. Notifíquese a SEUBA VITALE PEDRO ANTONIO y/o a quien resulte ser el titular del inmueble empadronado al N° 26.573, que se le concede un plazo de treinta (30) días, para que proceda a cerrar en forma reglamentaria el predio mencionado, y a ejecutar vereda y limpieza en diez (10) días. En caso de incumplimiento queda bajo las instancias de la Ley N° 3.909 Art. 160, le otorga para pruebas y/o defensas.
16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 175.630-DO-88, Acumul. N° 344.166-IO-97 y N° 175.631-DO-88. Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Apruébanse los trabajos ejecutados por la Dirección de Servicios Públicos, conforme a lo dispuesto mediante Resolución N° 158-98, obrante a fs. 22 del Expediente N° 175.631-DO-88 y sus acumulados N° 344.166-IO-97 y Expediente N° 175.630-D)-88, siendo su costo de Pesos tres mil quinientos treinta y nueve con setenta ctvos. (\$

3.539,70), según constancias obrantes en los exptes. de referencia. Artículo 2° - Notifíquese al titular y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 39.068, en el domicilio de calle Alberdi N° 1815 del Distrito San José de este Departamento, de lo dispuesto en la presente actuación administrativa y que además en un término de diez (10) días hábiles, posteriores a su notificación deberá proceder a depositar el importe que ocasionó tal operativo en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna.
16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

El H. Senado de la Provincia de Mendoza

Hace conocer a la opinión pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 27, reglamentaria del Art. 34° del Reglamento Interno, que el Poder Ejecutivo ha remitido los pedidos de acuerdos correspondientes, propuestos por el «Consejo de la Magistratura», para cubrir los siguientes cargos: Juez de la Quinta Cámara del Trabajo (1ª Circunscripción Judicial) Dr. Antonio Vicente Sánchez Rey, L.E. N° 7.966.000 y Juez de Familia N° 5, Dra. Elsa Lidia Galera, D.N.I. N° 10.514.507.
16/4/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Se notifica por este medio al Sr. MIGUEL ANGEL ROMERO, D.N.I. N° 10.421.774 de domicilio ignorado, que por Resolución N° 307/99 en Expte. N° 5023-D-96 se le ha aplicado la sanción de Cesantía -Arts. 64, inc. c), 67 inc. c), Dec. Ley N° 560/73. Firmado: Dr. Mario Sergio Fernández, Instructor Sumariante, Dirección General de Escuelas».
16/19/20/4/99 (3 P.) s/cargo

(*)

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 156.649 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CAMBON, JOSE MARIA p/EJECUCION CAMBIARIA». Notifica a José María Cambón C.I. N° 5.763.830, de domicilio ignorado, la resolución dictada a fs. 15 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de setiembre de 1998. Autos y vistos:... Re-

suelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado, en mérito a la copia de poder acompañada. II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos veintidós mil novecientos (\$ 22.900) que le reclama el actor, con más la de pesos once mil cuatrocientos cincuenta (\$ 11.450) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de pesos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta (\$ 34.350) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facúltase al oficial de justicia el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 66, 74 y 75, del C.P.C.). Regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Jueza». Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52.938

16/20/22/4/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Juez Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 5, en autos N° 176.171: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/DAZA YLDA Y HECTOR E. LIEBERMAN p/EJ. CAMB.» notificar a Ylda Daza, D.N.I. 5.704.622 y Héctor Lieberman, L.E. 8.141.269, de domicilio ignorado, las resoluciones dictadas a fs. 46 y 48 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, febrero 17 de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Ylda Daza y Héctor E. Lieberman ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos dos mil ochocientos treinta y cinco (\$ 2.830,50) con más las costas, intereses de la tasa activa del Bco. Nación. 2) Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Leonor E. de Lima y Osvaldo José Lima (h)» en las sumas de \$ 283,05 y \$ 566,10 para cada uno y calculados sobre capital nominal

y sin perjuicio de los complementarios. Notifíquese la presente mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por una sola vez. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». «Mendoza, 2 de Marzo de 1999. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar al recurso de aclaratoria planteado a fs. 47 de autos y en consecuencia modificar el punto 1 y 2 de la resolución recaída en autos, los que quedarán redactados de la siguiente manera: 1) Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Ylida Daza y Héctor E. Lieberman, ordenando en consecuencia prosiga el trámite de la presente hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos Treinta con Cincuenta (\$ 2.830,50) con más los intereses de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, desde que la obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago, con más costas. 2) Regular los honorarios de los Dres: María Leonor E. de Lima y Osvaldo José Lima (h) en las respectivas sumas de Pesos \$ 283,05 y 566,10 con más el IVA correspondiente, calculados sobre capital nominal sin perjuicio de los complementarios que les pudiera corresponder. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». Silvia G. Moreno de Tonelli, secretaria.

Bto. 52939

16/4/99 (1 P.) \$ 20,90

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, en autos N° 85.715: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ TORRES CARLOS RAMON p/EJ. CAMB.» notificar a Carlos Ramón Torres, D.N.I. 14.628.405, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 30 y 17 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 16 de febrero de 1999. Autos y Vistos:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Carlos Ramón Torres. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Carlos Ramón Torres el traslado de la demanda de fs. 17 por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFI-

CIAL y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». «Mendoza, octubre 29 de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Téngase presente lo expuesto a fs. 15. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Carlos Ramón Torres, por el cobro de la suma de Pesos dos mil treinta y uno que le reclama el actor, con más la de \$ 1.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados e IVA. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del/los demandado/s susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 3.035 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Stella Maris Ontiveros, Juez. Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 52940

16/21/26/4/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EPIFANIO ALANIZ VILLEGAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52953

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FAUSTINO ANTONIO ALBINO ARENAS o ARENA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52961

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios RAFAEL ISAAC MONTES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52963

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de GRACIELA SARA SEVILLA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 52976

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. N° 29.222 caratulado «ATUEL FIDEICOMISO S.A. c/SANTIAGO SANCHEZ p/EJEC. CAMB.», hace saber al Sr. Santiago Sánchez, de ignorado domicilio, que el Juzgado con fecha 15-12-98 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar en la presente causa al demandado Sr. Santiago Sánchez de ignorado domicilio, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el requerimiento de pago de fs. 15 por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres veces consecutivas con dos días de intervalo. A fs. 15 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 26 de febrero de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos nueve mil cuatrocientos noventa (\$ 9.490) y en concepto de protesto Pesos ochenta y dos (\$ 82), que le reclama el actor, con más la de Pesos cuatro mil trescientos cincuenta y uno (\$ 4.351) que se fija provisoriamente para intereses legales, intereses de protesto y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma de Pesos trece mil novecientos veintitrés (\$ 13.923) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Hágase saber a la parte demandada que el accionante reclama el IVA sobre los intereses que en definitiva sean acogidos en

la sentencia. IV- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y conchs. del C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52958

16/21/26/4/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA JURI MENDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60007

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Primera Juzgado de Procesos Concursales y Registros. En autos N° 30437. Hace saber que la señora Mirta Carnino de Sbriglio L.C. 5975577 está tramitando la matrícula de martillero público y corredor de comercio.

Bto. 52972

16/19/20/4/99 (3 Pub.) \$ 5,70

Sucesorios

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.220 caratulados «MEIER AMADO LUDOVICO POR SUCESSION», cita herederos y acreedores de Amado Ludovico Meier, comparendo seis de mayo próximo a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 44969

6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil - San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ROLANDO JOFRE, comparendo veinte de mayo próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.238. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 44967

6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.700 cita herederos y acreedores de HUMBERTO SEGUNDO ESPINOLA, comparendo cinco de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 52513

6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 104.038 «CASTELINO JOSE p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de mayo próximo, ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52512

6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ESTEBAN MARIN y CARMEN EVARISTA GUTIERREZ o CARMEN GUTIERREZ o CARMEN EVARISTA TRASLAVIÑA o EVARISTA CARMEN TRASLAVIÑA, comparendo trece de mayo próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.069. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 44965

6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de JUAN CARLOS MENEDEZ, comparendo día Dieciséis de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. 153.087. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52601

6/8/12/14/16/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO PADILLA, comparendo día veintisiete de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 157.277. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52644

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.097 cita herederos y acreedores de MARIO MATEO VAQUER, comparendo ocho de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 52640

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil de Mendoza, en los autos N° 97.781, 106.599 y 106.619 caratulados «FLORES JOSE NICODEMUS y ESCALONA TORRES MARIA EUGENIA p/SUCESION», fija audiencia comparendo herederos y acreedores de los causantes, para el día veintiséis de abril próximo a las doce horas. (Fdo.) Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornati de Bianchi, secretaria.

Bto. 52634

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ROMAN MIGUEL GERMAN FERNANDEZ, comparendo seis de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.815. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 52636

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CANALI, ADOLFO y CAMPAGNA FELIPA, al comparendo del día veinticuatro de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.856. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 52638

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.859 caratulados «BANNO FRANCISCO CARMELO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Carmelo Banno, al comparendo día veintidós de abril próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 52642

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Quinto juzgado Civil, autos N° 76.880, «DONOSO BARTOLOME MIGUEL ANGEL POR SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Angel Donoso Bartolomé, comparendo veinticuatro de mayo próximo a las doce horas. Susana S. M. Costantino, secretaria.

8/12/14/16/20/4/99 (5 p.) a/cobrar

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SANTIAGO TOMAS SILVA, comparendo tres de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 145.800. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 52.672

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto juzgado Civil, autos N° 125.218, caratulados: «RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, SUCESION». Cita y emplaza a acreedores y herederos comparendo veintisiete de abril próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 52.667

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.267

caratulados: «GLAIEL ROSA, SUCESION». Cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de abril próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 52.661

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FIDELINA ARRIETA, al comparendo del día treinta y uno de mayo próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.812. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 52.653

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.190, cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIO NAPOLEON GAITAN y JESUS LANDINA ROSSEL, comparendo día veintisiete de abril próximo a las doce horas. Juan Ignacio Espósito, secretario ad-hoc.

Bto. 52.652

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos N° 73.648, cita herederos y acreedores de FUNES MARIA ELENA, comparendo veinte abril próximo, ocho y quince horas. Edgardo Raguso, secretario.

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) a/cobrar

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.156 caratulados: «PALORMO JUAN CARLOS, SUCESION». Cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiuno de abril próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 52.658

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.934 «RUBIN JULIO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/ los causantes. Comparendo el día veintisiete de abril próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 52.659

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.899 «VALDIVIA, GREGORIO WASHINGTON p/SUCESION», notifica herederos y acreedores,

comparendo veintiocho de abril próximo, a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria.

Bto. 52527

7/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIA AIDA FERNANDEZ, comparendo veintiocho de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.967. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 52.649

8/13/16/21/26/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARCOS CASADO, comparendo día veintiséis de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 156.879. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52554

8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.288 caratulados «PINFARI CARLOS POR SUCESIÓN», cita herederos y acreedores de Carlos Pinfari, comparendo siete de mayo próximo a las nueve horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 52522

8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Mza., cita y emplaza herederos y acreedores de OLGA ROSA BERTOLI, comparendo día 23 abril próximo once cuarenta horas. (11.40 hs.), autos N° 100.902. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 52523

8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.969 «SPONGIA ARMANDO EDUARDO p/SUCESIÓN», comparendo cuatro de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52516

8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 107.257 «BRISOLI JUAN HECTOR p/SUCESIÓN», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiuno de

mayo próximo a las doce hora.
Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Secretario Juan Carlos Pierre.
Bto. 52555
8/12/14/16/20/22/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de López Enrique, comparendo 20 de abril de 1999 a las 11 horas. Expte. N° 109.231 LOPEZ ENRIQUE SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 52539
8/12/14/16/20/22/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMONA CARMONA, comparendo veintiséis de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.838. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 52758
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE LUIS AMERIO, comparendo día cinco de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.241. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 52747
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CAGGIA MARIA al comparendo del día siete de junio próximo a las doce horas, en el Expte. N° 77.713. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 52744
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.924 cita herederos y acreedores de JOSE AMAR, comparendo doce de mayo próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 44974
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.105 «MORENO MARIA RAMONA p/SUCESION», comparendo diecisiete de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 52784
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 16° Juzgado Civil, autos 77.983 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR HUBERTO BACCANI, al comparendo del día veintiséis de abril próximo a las 12.30 hs. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez.
Bto. 52772
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PALMA TRANSITO, al comparendo del día quince de junio próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.836. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 52778
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.274 caratulados «SUAREZ MARIA TERESA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cinco de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 52787
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE RAMOS, comparendo 3-5-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109.488. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 52798
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.047 caratulados «CALVO VALERIO ANTONIO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Valerio Antonio Calvo, al comparendo día diecinueve de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 52801
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.424 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO NIEVAS, comparendo día veintisiete de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 52749
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.042 «TORRES RAMON POLONIO p/SUCESION», comparendo treinta y uno de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 52759
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.244 caratulados «AMARO JOSE ROMAN p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día tres de mayo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 52751
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de SANTIAGO ENRIQUE LORETTI, comparendo seis de mayo próximo, once hs. Expte. N° 109.321. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 52551
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA AURELIA BRUNO, comparendo día seis de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 157.299. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 52768
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.302 «GONZALEZ FRANCISCO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinte de mayo próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 52761
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.286 «FLORES ROGELIO y VISAGUIRRE DULCE JESUS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinte de mayo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 52795
12/14/16/20/22/4/99 (5 p.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE TICLE, comparendo cinco de mayo próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 38.659. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 44973
12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Séptimo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIA PARDO, comparendo diecinueve de abril próximo a las diez treinta horas. Expediente N° 76.435. Edgardo Raguso, secretario.
Bto. 52799
12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.998 cita herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SORIA, comparendo once de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 49002
14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil cita y emplaza a herederos v acreedores de Francisco Abel Ferragutti, comparendo 28 de abril de 1998 diez horas. Autos N° 24185 caratulados: «FERRAGUTTI FRANCISCO ABEL P/SUCESION» Sec. Juan E. García.-
Bto. 40036
14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) \$ 9,20

Juez Sexto Civil, autos N° 121.675 caratulados «MONZON DE TAPIA FELISA y JUAN FRANCISCO TAPIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Felisa Monzón de Tapia y Juan Francisco Tapia, al comparendo día cinco de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 52875
14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.913 «SUAREZ GUILLERMO JOSE p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo seis de mayo próximo a las doce horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 52900
14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Civil, cita herederos y acreedores de ELBA GLADYS IBARRA, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.272. Liliana Gaitán, secretaria.
14/16/20/22/26/4/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedo-

res de PEDRO ANTONIO GUYET, comparendo diecisiete de mayo próximo doce horas. Expte. N° 39.453. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 49007
16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de LIMA MARCOS EVANGELISTA y NELLY ALICIA POBLETE, comparendo 30 de abril próximo a las 11.40 hs. Expte. N° 97.330. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53141
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita y emplaza herederos y acreedores de Graciela Mabel Lopaczuk, audiencia diez de mayo próximo a las diez horas. Autos N° 24.227 caratulados «LOPACZUK GRACIELA MABEL p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40042
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 101.136 «SEIFERT CARLOS EDUARDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante comparendo cinco de mayo próximo, once cuarenta horas. Secretaria: Elba Moyano de Porcari.

Bto. 53139
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, autos N° 101.020 caratulados «TUNEZ JOSE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del Sr. José Tunez, audiencia 4 de mayo de 1999 once y treinta horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53142
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.942 «TORRES ALFREDO DOMINGO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día veintinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de

Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 52.936
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.042 cita herederos y acreedores de SALVADOR LOBATO, comparendo dieciocho de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 52971
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JOSE BIONDO, comparendo veintiocho de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.679. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52942
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Miguel Angel Casado, comparendo treinta y uno de mayo de 1999, once horas. Expte. N° 109.512 «CASADO MIGUEL ANGEL SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52957
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.910 cita y emplaza herederos y acreedores de MARTINEZ ALBA NELLY al comparendo el día 6-5-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52955
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.931 «BAUCO DELIA p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo cinco de mayo próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52967
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.150 «PALUDI CELESTINA CARMEN POR SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Celestina Carmen Paludi, comparendo diez de mayo próxi-

mo a las doce horas. Juan C. Pierre, secretario.

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.)
A/Cobrar

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.503 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFINA VATRI o JOSEFA FRANCISCA VATRI, comparendo día veintiséis de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52956
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.659 «AUET ADOLFO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo seis de mayo próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52977
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121.964 caratulados «LUCERO BLANCA APARICIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Blanca Aparicia Lucero, al comparendo día dieciocho de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52998
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de RODOLFO MARTINEZ, comparendo cinco de mayo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.234. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 52965
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.683 y acumulado N° 28.748, caratulados «BARRERA URSULINA y JUAN GOMEZ por SUCESION», cita herederos y acreedores de Ursulina Barrera y Juan Gómez, comparendo dos de junio próximo a las nueve horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 52964
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.895 cita y emplaza a herederos y acreedores de GIULIANI, IDA ELISA y GINO CORINALDESI, al comparendo del día nueve de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52982
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.073 caratulados «GURLINO LIBIA CIRA y DOMINGO EUGENIO LENCINAS POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Libia Cira Gurlino y Domingo Eugenio Lencinas, comparendo dieciocho de mayo próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 52993
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 145.710 ESPINOSA ROBERTO por SUCESION, cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo tres de mayo próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 52999
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.793 cita y emplaza herederos y acreedores de HUMBERTO DOMINGO FABRONI, al comparendo el día 18-5-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52990
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121.660 caratulados «REYNALS CLOTILDE o CLEOTILDE HERMINIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Clotilde o Cleotilde Herminia Reynals, al comparendo día seis de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52983
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

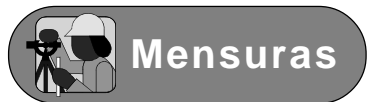
(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA DIAS, comparendo seis de

mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 141.249. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Gabriel A. de las Morenas, prosecretario.

Bto. 53000

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50



Mensuras

Agrimensor Jorge Boschi, mensurará 1 ha. 171,70 m2 propiedad de Ramón Leonardo Jesús Leiva, Angel Clemente Leiva, Eugenio Darío Leiva, Manuel Medardo Leiva, Alfredo César Leiva, Daniel Alberto Leiva, Ana Edith Leiva de Rojas, Alejandro Aquiles Leiva, Margarita Beatriz Leiva de Crivellaro, Marcelo Fabián Leiva. Ubicada al oeste de Ruta Panamericana en Las Heras, El Challoo con salida por servidumbre de tránsito de 498,67 mts. de desarrollo, a Ruta Panamericana Acceso Sur Oeste s/n a 1448,50 mts. al norte de calle Pueyrredón. Mensurará el día Abril 21, 13 horas.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 11,40

Roberto Conturso, Agrimensor, mensurará 788,10 m2 de Luis Marcelo Zara, calle Lavalle Nº 230, Ciudad de Maipú. Abril 22, hora 10. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 428,55 m2 propiedad Octavio Tuzi, Juan Tuzi y Antonio Tuzi, Ruta Provincial Nº 50 y Godoy esquina sureste, San Roque, Maipú. Abril 20, hora 9. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 5,70

Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 492,00 m2 propietario Juan Hugo Alvarez y otra, Avenida Ballofet 876, Ciudad, San Rafael. Abril 21, hora 16. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Ing. Pedro Raúl Hernández, mensurará 5 ha. José María Cejudo, calle Quiroga 915 mts. este calle Cubillos, Rama Caída, San Rafael. Abril 21, hora 16. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Ing. Pedro Raúl Hernández, mensurará 29.217 m2. José Ma-

ría Cejudo, calle Quiroga 164 mts. este calle Cubillos, Rama Caída, San Rafael. Abril 21, hora 17. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Daniel Eguren, Agrimensor, mensurará 68269 m2. Propiedad Carlos Bettoni. Pretendida por Rubén Eduardo Andrade y José Raúl Andrade. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada a partir de la intersección de Ruta Nacional 143 y calle «F» por ésta a 62 mts. al este, costado norte. El Juncalito, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Pedro de Nardi, Benigno Domingo Bravo, Juan Fernández y Paulino Vélez. Sur: calle «F». Este: Pellegrino Zachigna, Jorge Santiago Molina, Marcial Rodríguez Mateu y Badih Neme. Oeste: Ferrocarril San Martín. Abril 21, hora 16. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 14,25

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 41.291,03 m2 propiedad Pedro Bertona, ubicada Thames sin número, 120 metros este canal Flores. Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 13.00. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 20.000,00 m2 propiedad Pedro Bertona, ubicada Thames sin número 300 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 14.00. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 17.043,00 m2 propiedad Pedro Bertona, ubicada Thames sin número 145,70 metros este calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 15.00. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 11.474,78 m2 propiedad de Juan Alfredo Bertona Rossa y otros, ubicada en servidumbre de tránsito sin número a 441 metros al oeste de calle Cobos. Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 16. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 5,70

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 20.364,21 m2 y 497,47

m2 propiedad Antonia Rossa de Bertona y otros, Carril Ozamis 490, General Gutiérrez, Maipú. Abril 21, hora 14.00.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 20.000 m2 propiedad Pedro Bertona, servidumbre tránsito sin número, 92,50 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 8.00. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 11.473,60 m2 propiedad Pedro Bertona, servidumbre tránsito sin número, 620,44 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 9.00. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 9.874,40 m2 propiedad Antonia Rossa, servidumbre tránsito sin número 537,50 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 10.00. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 21.473,60 m2 propiedad Pedro Bertona, servidumbre tránsito sin número 260,50 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 11.00. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 10.012,55 m2 propiedad Antonia Rossa. Servidumbre tránsito sin número, 423,60 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 12.00. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 113.717,10 m2 propiedad Manuel Bertona Cerutti y otros, ubicada Carril Barrancas esquina calle La Legua, Las Barrancas, Maipú. Abril 21, hora 16. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 38 ha. 6.282,90 m2 propiedad Antonia Rossa de Bertona, ubicada calle La Legua sin número 379,50 metros al norte Carril Barrancas, Las Barrancas,

Maipú. Abril 22, hora 14. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 5,70

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 202 ha. 4101,27 m2 y 229 ha. 3524,74 m2 propiedad Antonia Rossa Vda. de Bertona y otros, ubicada carril Barrancas sin número, 1110 metros al oeste calle La Legua, Las Barrancas, Maipú. Abril 22, hora 15. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 5,70

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 261 ha. 2709,37 m2 propiedad Antonia Rossa de Bertona y otros, ubicada Carril Barrancas s/número 300 metros al oeste calle La Legua, Las Barrancas, Maipú. Abril 22, hora 16. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 5,70

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 243 m2 Fernando José Vázquez y Andrea Sosa de Vázquez. Ubicación: Silvano Rodríguez 4365, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 21, hora 17.00. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 191,93 m2 propiedad Manuel López González, Uruguay 371, San José, Guaymallén. Abril 22, hora 16. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Juan Giuliani, Agrimensor, mensurará 799,49 m2 propiedad Cirilo Pegorín y Alberto Mario Pegorín Bragagnolo. Alte. Brown (costado este) 19,50 mts. norte San Lorenzo, Ciudad, Tupungato. Abril 21, hora 14. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 5,70

Juan Giuliani, Agrimensor, mensurará 964,69 m2 propiedad Juan Crisostomo Micheletti, La Gloria esq. SW. La Carrera. San José. Tupungato. Abril 21, hora 15. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Eduardo Monserrat, Agrimensor, mensurará 304,05 m2 propiedad María Beatriz Granados Oller de Sánchez. Brasil 410, Ciudad, Capital. Abril 21, hora 11. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Eduardo Monserrat, Agrimensor, mensurará 554,59 m2 propiedad Luis Romano, Luis María Drago 155, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 21, hora 9.
14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Agrim. Luis Lucero, mensurará 268,53 m2 de Patrocinia Cruz Suárez, Emilio Zola 255, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 21, 16 hs.
14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 298,03 m2 propietaria Mirta Edelmira Zimmermann de Alfaro, fundo enclavado. Ubicación y punto de reunión: San Martín 6851, Carrodilla, Luján de Cuyo. Abril 21, hora 17.
14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 5,70

Daniel Vilomara, Agrimensor, mensurará 404,81 m2 propietarios Felipe Lamantia Lombardo y Elba Ramona Lombardo, ubicación: Adolfo Calle 580, Dorrego, Guaymallén. Abril 21, 9 hs.
14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Ana Sedevich y Leonor Piccone, Agrimensoras, mensurarán 5 ha. 3344,18 m2 propietario Cooperativa de Vivienda 25 de Setiembre Limitada, ubicación Lisandro Moyano esq. SE, Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras. Día 25 de abril, hora 9.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 5,70

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 498,92 m2 propiedad Aldo Raúl Flores, calle Godoy Cruz Nº 6480, Buena Nueva, Guaymallén. Abril 25, hora 9.00.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 750,03 m2 propiedad de Aldo Raúl Flores y otra, calle Godoy Cruz 6470, Buena Nueva, Guaymallén. Abril 25, hora 10.30.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 1771,25 m2 propiedad Miguel Yanzón, calle Cerrito costado oeste, 156 mts. norte calle Larga, Los Barriales,

Junín. Abril 24, hora 9.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 651,00 m2 propiedad Francisco Mateo Pérez, calle Mitre Nº 59, Fray Luis Beltrán, Maipú. Abril 24, hora 16.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Anguita Eduardo, Agrimensor, mensurará 219,87 m2 de Cohn Francisco Víctor, en Perú 1306, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 26, hora 11.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 25.000 ha. propietario Adolfo Aberastain. Servidumbre de paso (Picada de YPF Nº 5468) s/n, San Miguel, Lavalle. Punto de reunión: Picada de YPF 5468 a 18600 mts. al norte de calle Talavera. Abril 27, hora 10.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Sella, Agrimensor, mensurará 151,89 m2 propiedad de Rodolfo Oscar Lahoz, calle Juan Francisco Cobos Nº 305, Coronel Dorrego, Guaymallén. Abril 24, hora 10.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 1.875 m2 propiedad Amalia Gloria Maessen de Ventura, Los Tilos 110, Palmira, San Martín. Abril 24, hora 8.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará por Dirección de Ordenamiento Ambiental 7.000 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Provincia de Mendoza en Ruta 52, 340 metros norte Ruta 7 costado oeste Uspallata, Las Heras. Abril 26, hora 11.
Bto. 52927
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Claudio Fasceto, Agrimensor, mensurará 442,00 m2 de Eduardo Negri y María Benedetti en Jacinto Benavente 3.727, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 24, hora 16.30.
Bto. 52928
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Claudio Fasceto, Agrimensor, mensurará 400,00 m2 de Américo Giménez y Josefa Cerdán de Giménez en Tropero Sosa 225. Maipú. Abril 24, hora 17.30.
Bto. 52928
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Raquel Carmona, Ing. Agrimensora, mensurará para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; 291,50 m2 propietario Sergio Alfredo Eraso y Eulogia Raquel Eraso de Campderros, pretende Omar Fabián Sama Salomón. Límites: Norte: Calas Jahja, Sergio y otros. Sur: Fabián Sama. Este: calle Ballofet. Oeste: Arturo Fernández. Ubicación: Avda. Ballofet Nº 378, Ciudad, San Rafael. Abril 26, hora 16.
Bto. 52928
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 25 abril 9 horas, 672 m2 propiedad Andrés Stornini, Villa 25 de Mayo San Rafael. Límites: Norte: calle Independencia 48,50 mts. este: Avenida Las Heras. Sur: Modesto Ríos. Este: Balbina Ortubia Vda. de Silva. Oeste: Iglesia Asamblea Cristiana. Pretende Olga Pérez de Arias gestión Título Supletorio Ley 14159.
Bto. 53129
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Enrique Luis Carobolante, Agrimensor, mensurará 2 ha. 6.389,28 m2 parte mayor extensión propiedad de Viñedos y Bodegas Arizu, Artículo 2342 inciso 1º Código Civil. Pretendida por Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de Cuyo Sociedad Anónima (Distrocuyo S.A.). Gestión título supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada en calle pública Nº 48 s/n, Dto. Carrizal, Dpto. Luján de Cuyo. Límites: Norte: Viñedos y Bodegas Arizu. Sur: calle pública Nº 48. Este: Viñedos y Bodegas Arizu y Oeste: Viñedos y Bodegas Arizu. Abril 28, hora 9.
Bto. 60009
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)
Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 6 ha. 6.994,16 m2 propietario José Ernesto Bayod. Calle Buenos Aires s/n a 605 mts. sur de calle Calde-

rón costado oeste. La Primavera. Tunuyán. Abril 26, hora 16.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 211,19 m2 parte mayor extensión propietario Cooperativa de Urbanización, Servicios Públicos y Viviendas Las Pircas Limitada. Calle Hipólito Yrigoyen 334 Sur, Ciudad, Tunuyán. Abril 26, hora 8.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará Título I, 7 ha. 1296,66 m2; Título II, 7 ha. 4.752,27 m2. Propietario Italo José Carleti. Ruta Pcial. 92 s/n a 790,00 mts. oeste de callejón Ruano costado sur. El Totoral, Tunuyán. Abril 26, hora 12.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 500,00 m2 de Carlos Héctor Vázquez. Elías Villanueva 244, Ciudad, Tunuyán. Abril 26, 16 horas.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Sergio Mortaro, mensurará 1.196,34 m2 parte mayor extensión. Propietario: Antonio Pravata o Bravata Farrucci o Farrugia y 104,57 m2 parte mayor extensión, propietario José Pravata o Bravata Farrucci o Farrugia. Cicuto 448, Ciudad, Maipú. Abril 25, hora 9.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1431,87 m2 parte de mayor extensión, propiedad Eduardo José Bucca, Pescadores 1435, El Plumerillo, Las Heras. Abril 25, hora 15.30.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 2138,86 m2 propietarios Rozzi José Luis y otros, ubicada Beltrán Nº 430/410, 4ª Sec-

ción, Ciudad, Capital. Abril 25, hora 8.00.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 1646,98 m2 propietario Banco Hipotecario Nacional (dominio fiduciario), ubicada Beltrán N° 1808, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 25, hora 9.00.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 242 m2 Santiago Abraham, Ingeniero Cipolletti 666, Dorrego, Guaymallén. Abril 25, hora 11.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará aproximadamente 380 m2 para título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, propietario Carlos Mauro Olguín, pretendida por Roque Carlos Palacio, General Lamadrid 2798, Panquehua, Las Heras. Límites: Norte: Pasaje Romero. Sur: Andrés Marquez. Este: calle Lamadrid. Oeste: Carlos Mauro Olguín. Abril 25, hora 10.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 852,82 m2 propiedad de Blasa Torre, ubicados en calle Las Cortaderas s/n, 60 mts. al norte de Malvinas, costado oeste, Chacras de Coria, Luján. Abril 25, hora 11.00.
Bto. 60002
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 356,00 m2 propiedad Ramón Tello, calle Olaya Pescara de Tomba N° 630, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 25, hora 8.00.
Bto. 60008
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 241,46 m2 propietario Felipe Correnti y Amelia Josefina Aveni de Correnti, Renato Della Santa 522, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 25, hora 8.
Bto. 60008
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 25.425,25 m2 propiedad Cooperativa de Vivienda y Consumo Dr. Adolfo Calle Limitada, calle Molinero Tejeda 59,00 metros al sur calle Ameghino, Las Heras, Ciudad. Abril 25, hora 14.
Bto. 60008
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Horacio González, Agrimensor, mensurará 199,47 m2 de Juan Carlos Lahoz y otra, en Mitre 604, Ciudad, Las Heras. Abril 26, hora 8.30.
Bto. 60008
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 850,00 m2 propiedad de Ubaldo Antonio Manzur y Manuel Ramón Manzur, ubicada en calle Tres Acequias esquina (sur-oeste) calle Godoy Cruz, Distrito Medrano, Departamento Rivadavia. Abril 26, 9 horas.
Bto. 60008
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 120.000,00 m2 propiedad Italo Ferrario, Américo Ferrario y Mario Ferrario, pretendida por Héctor Adalberto Luna, para obtención de título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, calle Colonia Norte costado este a 1300 metros al norte de calle Jofré, Las Catitas, Santa Rosa. Abril 26, hora 16. Límites: Norte: calle Unión Vecinal Norte. Sur: Ramón Bustos. Este: Ramón Bustos. Oeste: calle Colonia Norte.
Bto. 60008
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 11,40



Avisos Ley 11.867

Espinosa Claudio, L.E. N° 3.356.310, domiciliado en calle Remedios Escalada 1507, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, transfirió en forma gratuita a su hijo Claudio Alfredo Espinosa, L.E. N° 4.624.805, domiciliado en Remedios Escalada 1507, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, el 100% del establecimiento denominado Pizzería «**LOS ANDES**» ubicado en el domicilio anterior ya mencio-

nado, quien continúa la actividad como comerciante. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
Bto. 52800
12/13/14/15/16/4/99 (5 Pub.)
\$ 19,00

FARMACIA AVENIDA DE LUJAN S.R.L. transfiere libre de créditos y pasivos, el comercio de farmacia, denominado Farmacia Avenida de Luján, sito en Sáenz Peña N° 927, Ciudad de Luján, Mendoza al Sr. Daniel Omar Elías, D.N.I. N° 22.520.762, con domicilio en Modesto Lima N° 468, Ciudad de Luján, Mendoza. Oposiciones: Cdr. Héctor Serrani, Sáenz Peña N° 664, Ciudad de Luján, Mendoza.
Bto. 52873
13/14/15/16/19/4/99 (5 Pub.)
\$ 19,00

(*)

Por acta de fecha 3 de febrero de 1999, los integrantes de **OPTICA SANTANDREU S.R.L.**, resuelven la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que la socia Raquel Margarita Luzón de Santandreu posee en la referida sociedad, al Sr. Miguel Angel Santandreu, quien continuará con la explotación del mismo negocio, ramo y dirección que la actual.
Bto. 52.951
16/19/20/21/22/4/99 (5 Pub.)
\$ 19,00



Avisos Ley 19.550

El Señor Alberto Antonio Ruiz, L.E. N° 4.624.944, con domicilio en Av. Mitre 2339 Edificio 9 - 2° piso, Dpto. 10, Ciudad de Mendoza (5500), transfirió su fondo de comercio, rubro Empresa de Viajes y Turismo «**NUEVO SIGLO VIAJES Y TURISMO**», ubicado en 9 de Julio 1257, piso 9, oficina 99, Ciudad de Mendoza, al señor Luis Daniel Roberto Lopresti, D.N.I. N° 18.269.259, con domicilio en calle General Paz 5540, El Algarrobal, Las Heras (5541), Mendoza. Reclamos de ley en el domicilio del señor Alberto Antonio Ruiz.
Bto. 52893
15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 19,00

(*)

ATA S.R.L. - Modificación de contrato social. En asamblea unánime de socios celebrada el día 24

de julio de 1998 y estando todos ellos presentes han convenido que la Sra. H. Zaefferer (L.C. 8.338.784) ingresa a la sociedad como nuevo socio, mediante cesión, venta y transferencia que el señor Enrique R. Barboza hace a su favor de 28 cuotas de cien pesos cada una (\$ 100) por su equivalente valor nominal de pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800) cuyo importe declara haber percibido.
Bto. 52.941
16/4/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

«**COLQUE CONSTRUCCIONES S.R.L.**» - Comunica datos correspondientes a su constitución social (Art. 10 Ley 19.550), 1) Socios: Oscar Alfredo Colque, mayor de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Villa Marini y Dupuy s/n, B° 4 de Enero, Rodeo de la Cruz, Gllén., Mza., con DNI: 12.052.903 y Juan Carlos Colque; mayor de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domicilio en Villa Marini y Dupuy s/n, B° 4 de Enero, Rodeo de la Cruz, Gllén., Mza., DNI: 16.113.408, 2) Constitución: instrumento privado de fecha, 29 de marzo de 1.999; 3) Denominación y Sede Social: «Colque Construcciones S.R.L.», con sede social en calle Villa Marini y Dupuy s/n, B° 4 de Enero, Rodeo de la Cruz, Gllén., Mza.; 4) Objeto Social: Se dedicará por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) importación y exportación, compra-venta de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, materias primas y otros productos, b) construcciones en gral. obras públicas y privadas, contratista y subcontratista de obra, c) extractivas, forestales, manufacturas y fábrica de cualquier naturaleza y otras actividades industriales, d) Adquisición y venta permuta alquiler de inmuebles de cualquier tipo, e) Actividad agropecuaria de servicios, turística en gral. 5) Duración: Cincuenta años, contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 6) Capital social: Se fija en la suma de treinta mil pesos, (\$ 30.000), formado por tres mil cuotas de capital (3.000), de diez pesos (\$ 10); cada una que los socios suscriben e integran en partes iguales. 7) Administración y representación: Estará a cargo de Colque, Oscar Alfredo, quien

revestirá el cargo de Socio Gerente, por el plazo que dure la sociedad. 8) Cierre del ejercicio: cerrará los treinta y uno, (31) de octubre de cada año.-
Bto. 52981
16/4/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

ANDINA S.A. - Aumento de capital. En la Ciudad de Mendoza, y sede social de ANDINA S.A., a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve y siendo las nueve y treinta horas, se reúnen los accionistas de la sociedad, compuesta por las siguientes personas: Presidente: Sr. Alfredo José Guiroy, y Vicepresidente: Sra. Sonia Elisabeth Giusti. A continuación se firma la planilla de asistencia a la Asamblea General Extraordinaria, dándose comienzo a la asamblea con el siguiente Orden del día: 1) Dejar sin efecto lo dispuesto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/8/97, salvando con ello las observaciones efectuadas por la Dirección de Personas Jurídicas. El Sr. Presidente pone a consideración de los accionistas dejar sin efecto lo dispuesto en el Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/8/1997, dado que por error se había dispuesto reducir el Capital Social en \$ 40.000,00, siendo que dicho capital nunca se aumentó, dado que no hubo emisión de acciones ni integración del mismo. En consecuencia lo que debió resolver oportunamente la Asamblea fue dejar sin efecto el aumento dispuesto en Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/1/1997. Teniendo en cuenta lo expuesto el Sr. Presidente propone dejar sin efecto el aumento de capital dispuesto en Asamblea Extraordinaria del 21/1/1997, quedando el Capital Social en \$ 60.000,00 luego del aumento dispuesto en Asamblea Ordinaria del 21/1/1997 según el Art. 188 de la ley de S.C., en la cual se omitió esclarecer cómo y quién suscribe dicho aumento, como se integra y cuál es el aporte de cada socio, al solo efecto de esclarecer esto, dicho aumento fue de \$ 48.000,00 representado por 4800 acciones de \$ 10,00 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, de las que el Sr. Alfredo José Guiroy suscribió la cantidad de 2880 acciones que determinan un monto de Pesos veintiocho mil ochocientos, inte-

grando en ese acto y en efectivo \$ 5.760,00 y la Sra. Sonia Elisabeth Giusti suscribió la cantidad de 1920 acciones que determinan un monto de Pesos diecinueve mil doscientos, integrando en ese acto y en efectivo \$ 3.840,00, estableciéndose un plazo de dos años para la integración del saldo. Luego de una deliberación unánimemente se aprueba la moción del Sr. Presidente. No siendo para más se da por finalizado el Acto, previa lectura y ratificación firman los comparecientes de conformidad y para constancia.
Bto. 52917
16/4/99 (1 P.) \$ 19,00

(*)

ESTECMA S.A. - Comunica que por Escritura N° 96 de fecha 13/4/99, pasada ante el Escribano Rodolfo J. F. Gambi, se realiza la subsanación del Instrumento Público N° 250 de fecha 25/11/98. Aprobándose: 1) La reconducción y fijando el nuevo plazo de duración de «ESTECMA S.R.L.», hasta el 31 de Diciembre del año 2050. Dejándose aclarado que la sociedad ha operado sin haberse efectuado actos liquidatorios, ni inscriptos los liquidadores. 2) Otorgar el acto de transformación de «ESTECMA S.R.L.» en «ESTECMA S.A.», con fecha 13/4/99. 3) Aumentar el capital social de la sociedad que se transforma, elevándolo a la suma de Pesos Doscientos Veinte Mil, mediante la capitalización de \$ 17.969,40 de la cuenta Ajuste al Capital, \$ 171.888,65 de la cuenta Aportes Irrevocables, \$ 78,54 de la cuenta Ganancias Reservadas, \$ 30.013,81 de la cuenta Resultados No Asignados, lo que sumado a \$ 49,60 del Capital Inscripto, conforma el Capital Social de «ESTECMA S.A.». 4) Fijar domicilio de la sede social en Lateral Oeste Acceso Sur N° 266, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. 5) Redacción del Artículo Primero: la sociedad se denomina «ESTECMA S.A.» y es continuadora por transformación de «ESTECMA S.R.L.». Se regirá por los presentes estatutos y supletoriamente por lo dispuesto por la Ley 19.550 (t.o. 1984). Artículo Tercero: Su duración será hasta el 31 de Diciembre del año 2050. 6) Elección de Directorio: Presidente al Sr. Francisco José Yazlle, como Vicepresidente a la

Sra. Ana Rosa Mariño de Yazlle y como Director Suplente a la Sra. Rosa Guzzanti de Mariño. Se deja constancia que no se incorporan ni retiran socios.
Bto. 60004
16/4/99 (1 P.) \$ 13,30

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN MENDOZA

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril de 1999, a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de «Adquirir hormigón elaborado para la construcción de colector aluvional en calle San Martín costado oeste (tramo calle Berutti a calle Pellegrini) de la Ciudad de Tunuyán».
Todo de conformidad con la documentación obrante en Expte. N° 1827-D-496/99.
Valor del pliego: \$ 100,00.
Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna.
14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitación Privada N° 3/99
Objeto: Provisión de drogas y elementos para laboratorio.
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Complejo Minero Fabril San Rafael, sito en el Paraje Sierra Pintada - Distrito Cuadro Benegas - Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza.
Domicilio postal: Casilla de Correo N° 527 - (C.P. 5600) San Rafael - Mendoza.
Valor del pliego: sin cargo.
Lugar de presentación de las ofertas: Complejo Minero Fabril San Rafael, sito en el Paraje Sierra Pintada - Distrito Cuadro Benegas - Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza.
Apertura: día 4 de mayo de 1999 a las 11.00 horas.
Bto. 53135
15/16/4/99 (2 P.) \$ 17,10

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

4° DISTRITO MENDOZA
Licitación Privada N° 13/99
OBJETO: Reparación de embrague, frenos y tren delantero a rural Ford Falcon (leg. 4-FAR-81).
LUGAR DONDE PUEDEN

CONSULTARSE Y/O ADQUIRIRSE LOS PLIEGOS: Sede del 4° Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.
VALOR DEL PLIEGO: Tres Pesos (\$ 3,00).-
LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Av. Pedro Molina 748-Ciudad de Mendoza. -
APERTURA: Sala de Licitaciones del 4° Distrito el día 19 de abril de 1999 a las nueve (9,00) horas.-
15/16/2/99 (2 Pub.) \$ 15,20 a/cobrar

GOBIERNO DE MENDOZA DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION Decreto Ley 555/75 Llamado a licitación pública Río Tunuyán Inferior

Obra: Revestimiento Canal Cobos Expte. N° 218.951
Presupuesto oficial: \$ 185.224.
Fecha de licitación: 04-05-99.
Apertura de propuestas: 9.00 hs.
Precio de la carpeta: \$ 100.
La documentación puede consultarse y adquirirse en el Departamento General de Irrigación, sito en calle Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza, donde se llevará a cabo el acto licitatorio.
15/16/4/99 (2 P.) A/Cobrar

(*)

UNIDAD ADMINISTRADORA CORREDOR ANDINO - MENDOZA

Licitación Privada N° 14/99
Objeto: Adquisición de una computadora y una impresora.
Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4° Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.
Valor del pliego: Tres pesos (\$ 3,00).
Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.
Apertura: Sala de Licitaciones del 4° Distrito el día 23 de abril de 1999 a las nueve (9.00) horas.
16/19/4/99 (2 P.) A/Cobrar \$ 15,20

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Aviso de licitación pública
La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, llama a licitación pública para el día 5-5-99 a las 10.00 hs. para la obra: «Puente sobre Zanjón Frías vinculación Belgrano y Segura».

Expte. N° 17555-O-98.
 Valor de la documentación: \$ 300.
 Presupuesto oficial: \$ 266.197.
 Adquisición carpetas: Dirección de Obras Municipales (5º piso).
 Apertura propuestas: Secretaría de Obras Públicas (5º piso).
 Bto. 52962
 16/19/4/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

**ESCUADRON 28 «TUNUYAN»
 DE GENDARMERIA NACIONAL
 Contratación Directa N° 1/99**

Consulta del expediente: de 8.00 a 12.30 horas en Escuadrón 28 «Tunuyán» de Gendarmería Nacional, sito en Avda. San Martín 96, Tunuyán, Mendoza.
 Adjudicatario: «YPF Gas S.A.».
 Renglones adjudicados: 1.
 Precio unitario: \$ 4.000,00.
 Precio total: Pesos cuatro mil con cero centavos.

Bto. 52954
 16/4/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

**ESCUADRON 28 «TUNUYAN»
 DE GENDARMERIA NACIONAL
 Contratación Directa N° 2/99**

Consulta del expediente: de 8.00 a 12.30 horas en Escuadrón 28 «Tunuyán» de Gendarmería Nacional, sito en Avda. San Martín 96, Tunuyán, Mendoza.

Adjudicatario: «Sucesores de Alfredo Barros S.R.L. Estación de Servicios YPF».

Renglones adjudicados: 1 al 8.
 Precio unitario: \$ 18.197,00.
 Precio total: Pesos dieciocho mil ciento noventa y siete con cero centavos.

Bto. 52954
 16/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
 MINISTERIO DE DESARROLLO
 SOCIAL Y SALUD
 DI.N.A.A.D. Y F.
 Dirección Niñez, Adolescencia,
 Ancianidad, Discapacidad y
 Familia**

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresa:
 Apertura: 20 de abril a las 10.00 hs.

s/Contratación de mano de obra y materiales para trabajos varios en Hogar Casa Soñada.

Expte. N° 12.878 -P -99.
 Pliego de Condiciones: Se encuentra a disposición de los inte-

resados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani N° 1800 - Godoy Cruz (los pliegos son sin cargos). Tel. 427-2000 Interno 228. 16/19/4/99 (2 P.) S/Cargo

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
 LAS HERAS
 Suspensión**

Hasta nuevo aviso Licitación Pública N° 35 - Expediente N° 1770-M-99 - Escuela Benjamín Matienzo.

Bto. 52988
 16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
 DEPARTAMENTO GENERAL
 DE IRRIGACIÓN
 Licitación Pública**

*Revestimiento Canal Cobos
 Río Tunuyán Inferior*

Expediente N°: 218.951
 Presupuesto Oficial: \$ 185.224
 Fecha de Licitación: 04/05/99
 Apertura de Propuestas: 9:00 horas

Precio de la carpeta: \$ 100
 La documentación podrá ser consultada y adquirida en la Sede Central del Departamento General de Irrigación, sito en Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza, donde se realizará el acto licitatorio.
 Bto. 60037
 16/4/99 (1 Pub.) \$ 5,70

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
 DEPARTAMENTO GENERAL
 DE IRRIGACIÓN
 Licitación Pública**

*Programa de Mitigación de los
 Efectos de la Sequía
 Construcción de 8 Perforaciones
 para refuerzo de dotación de
 canales*

**Derivados del río Atuel
 Río Atuel**

Expediente N°: 223.320
 Presupuesto Oficial: \$ 555.200
 Fecha de Licitación: 03/05/99
 Apertura de Propuestas: 12.30 horas
 Precio de la carpeta: \$ 500
 La documentación podrá ser consultada y adquirida en la Sede Central del Departamento General de Irrigación, sito en Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza, donde se realizará el acto licitatorio.

Bto. 60037
 16/4/99 (1 Pub.) \$ 7,60

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
 DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
 VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
 1° Subsuelo - Cuerpo Central
 Lunes a viernes 8:00 a 12:00
 Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 150.003,09
Entrada día 15/04/99	\$ 1.373,35
Total	\$ 151.376,44

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
 Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
 Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
 DEPARTAMENTO GENERAL
 DE IRRIGACIÓN
 Licitación Pública**

*Programa de Mitigación de los
 Efectos de la Sequía
 Construcción de 6 perforaciones
 para refuerzo de dotación de
 canales*

**Reducción (4) - Rama
 Montecaseros (2)
 Río Tunuyán Inferior**

Expediente N°: 223.141
 Presupuesto Oficial: \$ 544.500
 Fecha de Licitación: 03/05/99
 Apertura de Propuestas: 09.00 horas
 Precio de la carpeta: \$ 500
 La documentación podrá ser consultada y adquirida en la Sede Central del Departamento General de Irrigación, sito en Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza, donde se realizará el acto licitatorio.
 Bto. 60037
 16/4/99 (1 Pub.) \$ 7,60

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
 DEPARTAMENTO GENERAL
 DE IRRIGACIÓN
 Licitación Pública**

*Programa de Mitigación de los
 Efectos de la Sequía
 Construcción de 4 perforaciones
 para refuerzo de dotación de
 canales*

**Galigniana Segura (2) -
 Marianhoff (2)
 Río Mendoza**

Expediente N°: 223.259
 Presupuesto Oficial: \$ 432.960
 Fecha de Licitación: 03/05/99
 Apertura de Propuestas: 11.00 horas
 Precio de la carpeta: \$ 500
 La documentación podrá ser consultada y adquirida en la Sede Central del Departamento General de Irrigación, sito en Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza, donde se realizará el acto licitatorio.
 Bto. 60037
 16/4/99 (1 Pub.) \$ 7,60